

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG y modificatoria)

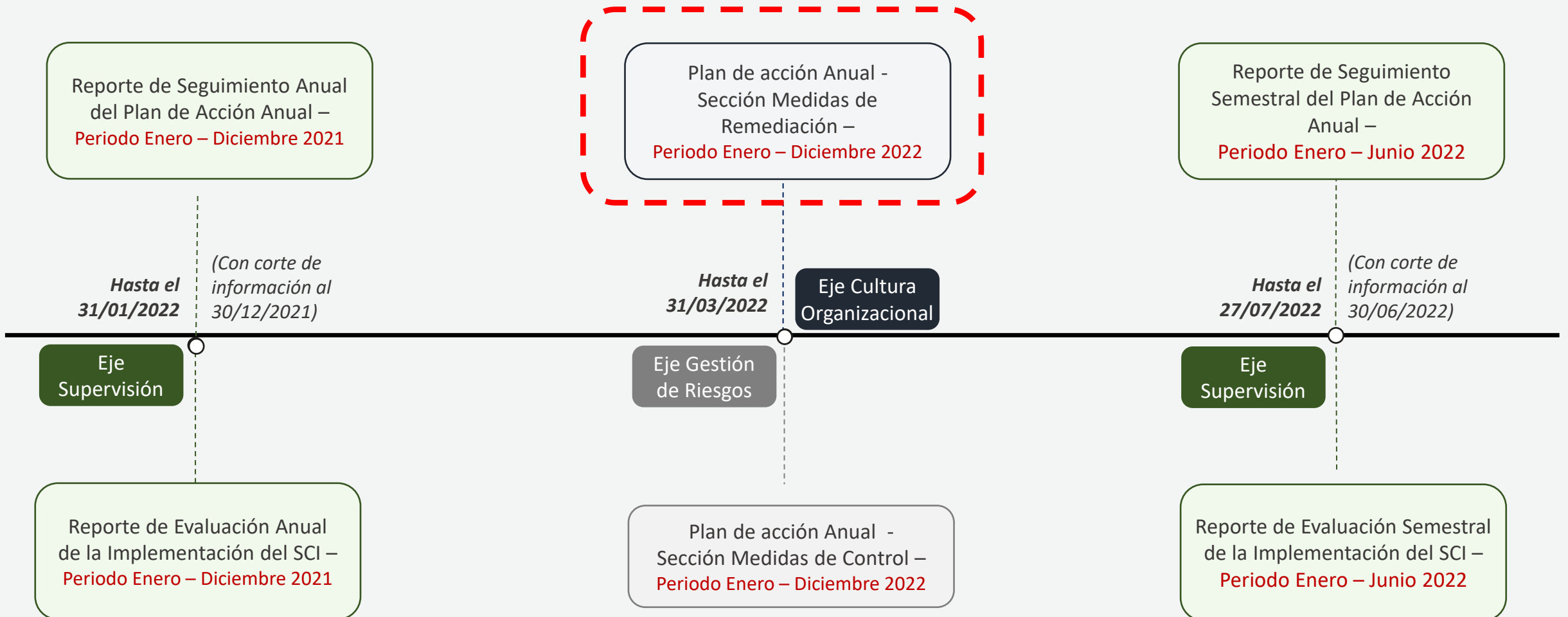
PLAN DE ACCIÓN ANUAL- SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN (Periodo 2022)

01 | Información General



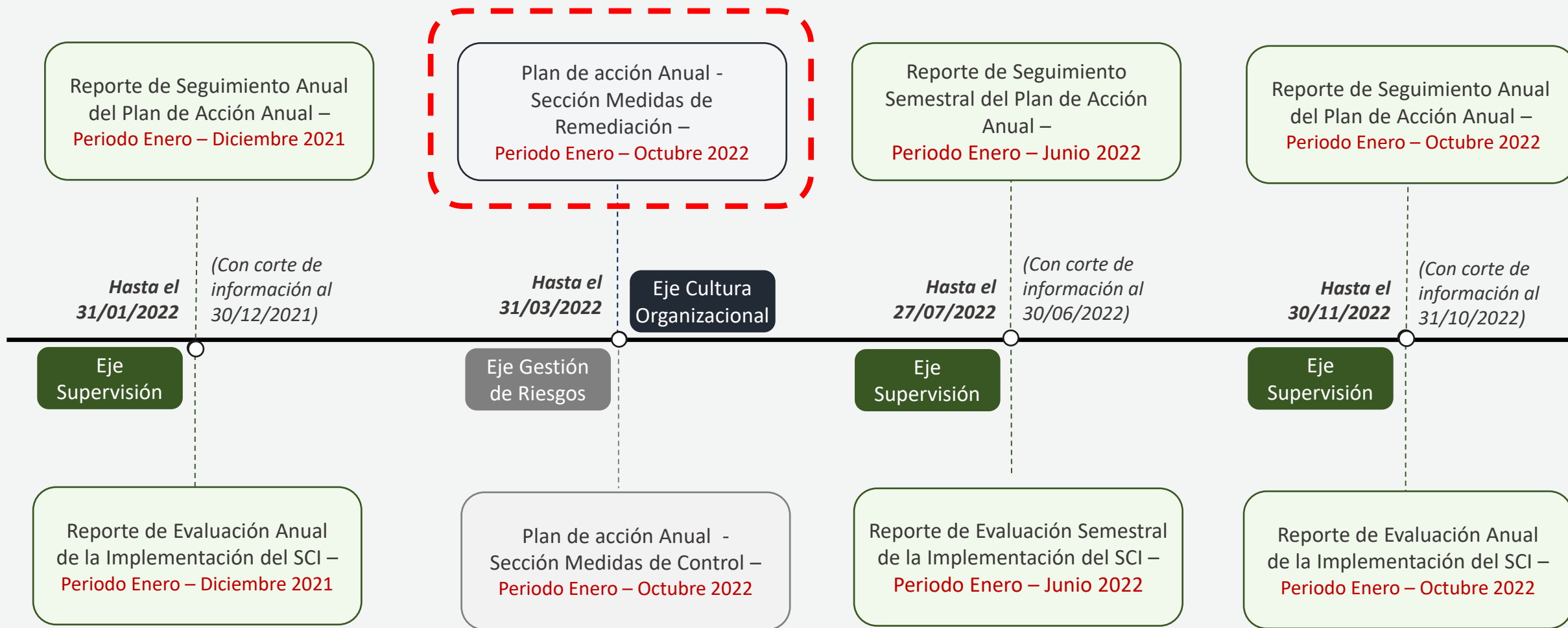
ENTREGABLES Y PLAZOS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO- AÑO 2022

NO APLICABLE a las entidades del Gobierno Regional y del Gobierno Local que participan en el Proceso de Elecciones Generales 2022



ENTREGABLES Y PLAZOS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO- AÑO 2022

SOLO APLICABLE a las entidades del Gobierno Regional y del Gobierno Local que participan en el Proceso de Elecciones Generales 2022



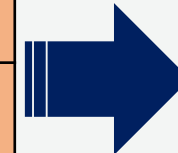
¿En que consiste el Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Remediación?

- Es un **instrumento de gestión** que orienta el accionar de la entidad para cumplir con el objetivo de superar las deficiencias identificadas en la Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno.
- Con el plan de acción, la entidad define, a partir de la evaluación, una agenda anual para mejorar sus condiciones organizacionales y el nivel de madurez en la implementación del SCI.
- Deben de presentarlo todas las entidades del Estado, bajo el ámbito de la Directiva 006-2019-CG/INTEG, **que identificaron deficiencias en el Reporte de Evaluación Anual** de la Implementación del Sistema de Control Interno



Habiéndose presentado el “Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del SCI” la entidad pudo haber contestado a las 58 preguntas de la siguiente manera:

| | |
|------------------------|---|
| SI | La entidad cumple con la condición de la pregunta, se verifica con el sustento. |
| PARCIALMENTE(*) | Identifica deficiencias de Control Interno. |
| NO | Identifica deficiencias de Control Interno. |
| NO APLICA(*) | La entidad no esta obligada a cumplir con la condición de la pregunta, se verifica con el sustento. |



Las **deficiencias identificadas** se incorporan en el Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Remediación, a fin de ser **superadas durante los plazos** planteados por la entidad.



FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN:
31 DE MARZO DE 2022

(*) No todas las preguntas del Reporte de Evaluación tienen estas alternativas.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN?

Es importante porque **refleja el compromiso de la entidad**, definiendo los acuerdos internos para superar las deficiencias identificadas en la Evaluación Anual de la Implementación del SCI (órganos o unidades orgánicas responsables y plazos).

En el plan de acción, se define y refleja los objetivos para superar las deficiencias identificadas, facilitando el seguimiento y evaluación de los avances realizados y contribuyendo a la consecución de los objetivos de la entidad.



¿CUÁL ES EL PLAZO DE PRESENTACIÓN?

Las entidades del Estado bajo el alcance de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG deben presentar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación **hasta el jueves 31/03/2022.**

| MARZO 2022 | | | | | | |
|------------|-----|-----|-----------|-----|-----|-----|
| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

¿CÓMO SE PRESENTA ESTE ENTREGABLE?

El Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, se presenta, a través del aplicativo informático del SCI:

<https://apps1.contraloria.gob.pe/sci/Login>



¿QUE CRITERIOS PUEDO CONSIDERAR PARA ESTABLECER MEDIDAS DE REMEDIACIÓN?

Periodicidad en su aplicación

Permanente: Se aplica de manera continua.

Periódica: Se aplica con cierta frecuencia (mensual, trimestral, semestral).

Única: Se aplica solo una vez

Cobertura en su aplicación

Total: Se cumple con todos los criterios para superar la deficiencia de control interno

Parcial: Se cumple con algunos criterios para superar la deficiencia de control interno

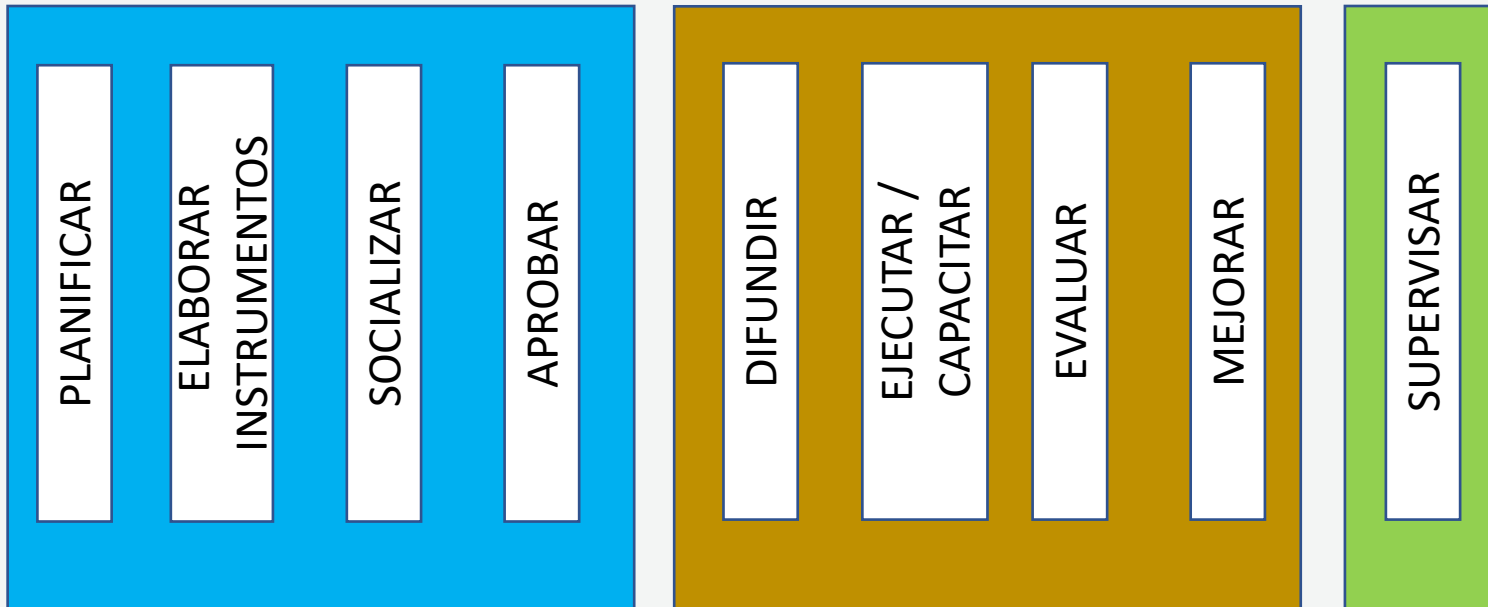
Se recomienda que la medida de remediación:

- ❖ Haga referencia a su finalidad, que generalmente es superar la deficiencia. Así, posteriormente se podrá evaluar si la medida definida es adecuada para alcanzar este objetivo.
- ❖ Se redacte siempre usando un verbo que indique acción

¿CÓMO PODRÍA SUPERAR UNA DEFICIENCIA?

DEFICIENCIA

Acciones enfocadas a:



SUPERAR LA DEFICIENCIA

Debe tenerse en cuenta lo indicado en la cada pregunta y el alcance.

Por ejemplo:

Durante el presente año la entidad no realizó al menos una charla de sensibilización sobre ética, integridad y su importancia en la función pública.

1. Realizo las coordinaciones a fin de preparar lo necesario para el desarrollo de la charla. (fecha, ambiente, designación de expositor, etc.)
2. Elaboro el material para el desarrollo con la charla.
3. Envío el material a las áreas involucradas a fin de recoger sus aportes.
4. Apruebo el material que va ser utilizado.
5. Comunico a los servidores y funcionarios sobre el evento para su participación
6. Capacito al personal de la entidad.
7. Evalúo a los participantes y recojo sus opiniones sobre el evento.
8. Conociendo las opiniones encuentro puntos débiles para que sean superado en los próximos eventos.
9. Verifico que la cantidad de participantes sean las solicitadas para superar la deficiencia.

¿CUÁL ES EL PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN EN EL AÑO 2022?

| | Tipo de Entidad | Fecha de Inicio | Fecha de Término ⁽¹⁾ |
|---------------------------------|---|-----------------|---------------------------------|
| Entidades del Gobierno Nacional | Todas | 01/01/2022 | 31/12/2022 |
| Entidades del Gobierno Regional | Sede Central y sus Unidades Ejecutoras | 01/01/2022 | 31/10/2022 ⁽²⁾ |
| | Organismo Públicos Descentralizados | 01/01/2022 | 31/12/2022 |
| Entidades del Gobierno Local | Municipalidades, Institutos Viales Provinciales | 01/01/2022 | 31/10/2022 ⁽²⁾ |
| | Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES | 01/01/2022 | 31/12/2022 |
| Sociedades de Beneficencia | Todas | 01/01/2022 | 31/12/2022 |

1. Casos particulares comunicarse con el sectorista asignado

2. **SOLO APLICABLE** a las entidades del Gobierno Regional y del Gobierno Local que participan en el Proceso de Elecciones Generales 2022

ESTRUCTURA DEL PAA- SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

Conociendo las deficiencias, corresponde elaborar el Plan de Acción Anual(PAA)- Sección Medidas de Remediación, para lo cual debe plantearse la(s) medida(s) de remediación, por cada deficiencia.

La entidad determina lo siguiente:

MEDIDA DE REMEDIACIÓN



Por cada medida debe de registrarse:

- 1.- Órgano o unidad orgánica.
- 2.- Plazo de ejecución: Fecha de inicio y fecha de fin.
- 3.- Medio de verificación.
- 4.- Comentarios u observaciones.

Mantenimiento de Medidas de Remediación

Deficiencia

LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO HA REALIZADO AL MENOS UNA CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN, DIRIGIDO A SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, SOBRE ÉTICA, INTEGRIDAD Y SU IMPORTANCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE AÑO.

Medida de Remediación

Órgano o Unidad Orgánica

1

Fecha Inicio de Implementación

2

Fecha Fin de Implementación

2

Medio de Verificación







3

Comentarios u Observaciones

4

Guardar
Cancelar

¿QUÉ DEBO REGISTRAR EN CADA SECCIÓN DEL ENTREGABLE PAA- MEDIDAS DE REMEDIACIÓN?

| | | |
|---|---|--|
|  | DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO | <p>Tienen su origen en las respuestas del entregable Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del SCI. Se generan al haberse respondido con las opciones de PARCIALMENTE y NO en el mencionado reporte. Se genera de manera automática en el Aplicativo Informático esta sección, teniendo como base lo registrado el Reporte de Evaluación Anual.</p> |
|  | MEDIDA DE REMEDIACION | <p>Actividades que permiten remediar o superar completamente y de manera oportuna y eficiente, las deficiencias identificadas en el proceso de Evaluación Anual de la Implementación del SCI.</p> |
|  | ORGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE | <p>El órgano o unidad orgánica que estará a cargo de la ejecución / supervisión de la(s) medida(s) de cada una de las medidas de remediación planteadas.</p> |
|  | PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN | <p>Es el periodo de tiempo en el que la entidad determina que va a desarrollar la medida planteada a través del órgano o unidad orgánica responsable. Se debe registrar en el aplicativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FECHA DE INICIO DE IMPLEMENTACIÓN - FECHA FIN DE IMPLEMENTACIÓN |
|  | MEDIOS DE VERIFICACION | <p>Es la evidencia o sustento que permitan verificar su que se ha desarrollado y cumplido con la medida de remediación planteada. En todos los casos constituye un documento, el cual posteriormente va ser enviado a través del aplicativo a la CGR, a través de los Reportes de Seguimiento de Ejecución del Plan de Acción Anual.</p> |
|  | COMENTARIOS Y OBSERVACIONES | <p>En esta sección se registra toda información adicional que sea relevante para asegurar el cumplimiento de la medida.</p> |

02

**Orientaciones para el
desarrollo del Plan de Acción
Sección Medidas de
Remediación**





- ❖ Considerar lo presentado en este material como una orientación al trabajo que la entidad va realizar, pudiendo ser mejorado y modificado de acuerdo a lo que consideren pertinente.
- ❖ Se recomienda que la entidad incluya más de una medida de remediación para superar las deficiencias encontradas.
- ❖ Las medidas de remediación deben estar relacionadas estrechamente con la deficiencia encontrada, a fin de superar la misma.



IMPORTANTE:

Para este año 2022, año electoral, las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de sus Planes de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, hasta el último día hábil del mes de octubre.(*)

CONCEPTOS BÁSICOS

Para efectos de la implementación del SCI debe tomarse en cuenta las siguientes definiciones:

- **Alta Dirección de la entidad:** comprende a los órganos que son responsables de dirigir la entidad, supervisar y regular sus actividades, y, en general ejercer las funciones de dirección política y administrativa de la entidad. *
- **Funcionario:** Todo aquel integrante de la administración institucional con atribuciones de dar órdenes y tomar decisiones o que ejecuta actividades establecidas por la entidad/dependencia con mayor nivel de responsabilidad funcional. **
- **Servidor público:** Persona que, independientemente del régimen laboral en que se encuentre, mantiene vínculo laboral, contractual o relación de cualquier naturaleza con alguna de las entidades/dependencias del Estado y que, en virtud de ello ejerce funciones en tales entidades/dependencias.**
- **Producto:** Bien o servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades.**

* De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, publicado el 18 de mayo de 2018.

**Conforme las definiciones contenidas en el numeral 6.1 de la Directiva 006-2019-CG/INTEG, aprobada mediante RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 146-2019-CG, publicada el 17 de mayo de 2019.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 1 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | Durante los últimos doce meses, ¿La entidad/dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública? |
|-------------|--|-----------------------------------|--|
| Alternativa | Descripción | | Medios de Verificación |
| SI | <p>Cuando la charla se ha ejecutado durante los últimos doce meses, teniendo en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Criterios contenido de charla: Considerar aspectos conceptuales, normativos y reflexivos. <i>(Ver siguiente diapositiva)</i> ❖ Criterios expositor: especializado en el tema. <i>(Ver siguiente diapositiva)</i> ❖ Participan al menos el 50% del personal, cumpliendo con los criterios mínimos establecidos ❖ El tiempo de realización debe ser por lo menos de 2 horas cronológicas | | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la charla, indicando los porcentajes respectivos y acreditando el cumplimiento de los criterios mínimos. - Certificados o constancias, nombre de la charla, fecha de la charla, capturas pantalla, lista de participantes de la charla, entre otros documentos. - Oficios, correos electrónicos remitidos que acrediten coordinaciones para la realización de la charla. |
| PARCIAL. | <p>Cuando la charla se ha ejecutado durante los últimos doce meses, teniendo en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Criterios contenido de charla: Considerar aspectos conceptuales, normativos y reflexivos. <i>(Ver siguiente diapositiva)</i> ❖ Criterios expositor: especializado en el tema. <i>(Ver siguiente diapositiva)</i> ❖ Entre el 30% y 40% del personal, cumpliendo con los criterios mínimos establecidos ❖ El tiempo de realización debe ser por lo menos de 2 horas cronológicas | | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la charla, indicando los porcentajes respectivos. - Certificados o constancias, nombre de la charla, fecha de la charla, capturas pantalla, lista de participantes de la charla, entre otros documentos. - Oficios, correos electrónicos remitidos que acrediten coordinaciones para la realización de la charla. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se realizó. - Participación entre el 1% y 29% del personal, cumpliendo con los criterios mínimos establecidos. | | - |

¿Cuáles son los criterios para la pregunta N.º 1?

Es importante que los funcionarios y servidores de las entidades **internalicen la importancia que tiene la ética e integridad en la función pública como parte del desarrollo de la Política y Plan de Integridad Institucional.**

A- Participantes en la charla de sensibilización:

La Charla debe incluir a personal independientemente del régimen laboral o contractual o relación de cualquier naturaleza con la entidad

B- Recomendación para la realización de la charla de sensibilización:

Se recomienda que esta actividad se realice dentro del primer semestre del año.

C- Contenido mínimo de la charla de sensibilización (Mínimo 2 horas cronológicas)

- Aspectos conceptuales: Ética, integridad, función pública.
- Aspectos normativos: Código de Ética de la función pública (obligaciones y responsabilidades), Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, otras normas.
- Aspectos reflexivos: Importancia de la ética e integridad en la función pública.

D- Alternativas para el dictado de la charla:

1. Expositor de la entidad especializado en el tema (Experiencia: haber llevado, al menos, un curso cumpliendo el criterio de la pregunta Nro. 04 del presente cuestionario).
2. Secretaria de Integridad Pública o CGR o Universidad o Entidad Cooperante o Colegio Profesional.
3. Consultor individual o empresa que cuente con experiencia, de por lo menos 6 meses (recomendable) brindando estos servicios.

4. E.- Documentos que acreditan el cumplimiento de la condición

Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la charla (Oficina de Integridad Pública / Recursos Humanos y quien haga sus veces) que contiene, certificados o constancias, nombre de la charla, fecha de la charla, capturas pantalla (en el caso de charlas virtuales), entre otros documentos

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|-------------|-------------------------------|------------------------------------|--|
| Pregunta: 1 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1 : Ambiente de Control | Durante los últimos doce meses, ¿La entidad/dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en fa función pública? |
|-------------|-------------------------------|------------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|--|---|--|-------------------------|--|--|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| Durante el presente año la entidad no realizó al menos una charla de sensibilización sobre ética, integridad y su importancia en la función pública. | 1 | <u>Opción 1 (Lo realiza la propia Entidad):</u> Desarrollar por parte de la entidad de una charla de sensibilización sobre ética, integridad y su importancia en la función pública para los funcionarios y servidores de la Entidad. | Órgano o Unidad Orgánica de Recursos Humanos e Integridad o la que haga sus veces. | 22-02-2022 | 28-02-2022 | Documento en el que se designa al servidor/ funcionario a cargo de realizar la charla. | Al ser realizado por la entidad, se designara al servidor/ funcionario a cargo del desarrollo de la misma, cautelando que cumpla con los requisitos mínimos del expositor. |
| | | <u>Opción 2 (Lo realiza a través de entidades externas):</u> Realizar las coordinaciones con la Secretaria de Integridad Publica/ CGR/ Entidad Cooperante / Colegio Profesional/ Universidad a fin de que se brinde una charla de sensibilización sobre ética, integridad y su importancia en la función pública | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 22-02-2022 | 28-02-2022 | Documento en el que se realiza la solicitud de coordinación con la finalidad que se pueda brindar la charla a los funcionarios y servidores. | |
| | 2 | Realizar la charla de sensibilización a los funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública | Órgano o Unidad Orgánica de Recursos Humanos e Integridad o la que haga sus veces. | 02-03-2022 | 01-06-2022 | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la charla, indicando la cantidad de participantes y acreditando los criterios mínimos. - Certificados o constancias, nombre de la charla, fecha de la charla, capturas pantalla, lista de participantes de la charla, entre otros documentos. - Oficios, correos electrónicos remitidos que acrediten que se llevo a cabo la charla. | |
| 3 | Realizar la verificación respecto a la realización de la charla de sensibilización y al cumplimiento de los criterios (% de cumplimiento, entre otros) | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 03-06-2022 | 10-06-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica que indique la ejecución de la charla de sensibilización. | | |

IMPORTANTE:

1. Considerar solo como ejemplo orientador.
2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 2 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones? |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | Cuando la entidad cuenta con el acto resolutivo que aprueba el lineamiento o norma interna que aprueba los lineamientos o normas internas que regulen la conducta de funcionarios y servidores en ejercicio de funciones. | - Acto resolutivo o documento que haga sus veces emitido por autoridad competente que aprueba los lineamientos o normas internas que regulen la conducta. <i>Difusión de la normativa al interior de la entidad: Memorando, correos institucionales que acrediten la difusión</i> |
| NO | Cuando la entidad no cuenta con el acto resolutivo que aprueba el lineamiento o norma interna que aprueba los lineamientos o normas internas que regulen la conducta de funcionarios y servidores en ejercicio de funciones. | - |

Nota 1: Se recomienda efectuar coordinaciones entre la entidad pliego con las unidades adscritas y ejecutoras para elaborar y aprobar el lineamiento o norma interna que resultará aplicable a todas ellas, de corresponder.

Nota 2: Aprobado el lineamiento o norma interna, debe ser difundida permanente dentro de la entidad, con la finalidad de promover su cumplimiento.

Nota 3: Tomar en cuenta el DS N° 042-2018-PCM, que indica en el art. 4, contar con un “Código de Conducta” como mecanismo e instrumentos que promueven la integridad pública para la implementación del control interno y la promoción de acciones de prevención y lucha contra la corrupción

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 2 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones? |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------|------------|---|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad no cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones | 1 | Elaborar y aprobar el marco normativo que regule la conducta de funcionarios y servidores en la Entidad y dependencias. | Órgano o Unidad Orgánica de Recursos Humanos o la que haga sus veces. | 22-02-2022 | 29-04-2022 | Acto resolutivo o documento que haga sus veces emitido por autoridad competente que aprueba los lineamientos o normas internas que regulen la conducta. | En caso de dependencias: Se realizará las coordinaciones con el pliego. |
| | 2 | Realizar la difusión del lineamiento / norma interna aprobada entre los funcionarios y servidores a través de los canales de comunicación que disponga | - Órgano o Unidad Orgánica de Administración. - Órgano o Unidad Orgánica de Comunicaciones, o la que haga sus veces. | 02-05-2022 | 16-05-2022 | Difusión de la normativa al interior de la entidad: Memorando, correos institucionales que acrediten la difusión | La difusión se realizara a más tardar a los 10 días hábiles de su aprobación |
| | 3 | Realizar la verificación del cumplimiento del lineamiento o norma interna aprobada | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 17-05-2022 | 30-05-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica responsable de la aprobación y difusión del lineamiento o norma interna que regula la conducta de los funcionarios y servidores. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 3

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 1: Ambiente de Control

¿La entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|--|
| SI | <p>La entidad cuenta con acto resolutivo que aprueba el procedimiento de recepción de denuncias contra los funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta.</p> <p><i>Puede estar contenido en los lineamientos o norma interna que regulan la conducta de los funcionarios y servidores (ref. pregunta 2) o puede ser aprobado de manera independiente por Acto resolutivo o documento que haga sus veces suscrito por autoridad competente.</i></p> | <p>- Acto resolutivo o documento que haga sus veces emitido por autoridad competente que aprueba el procedimiento de denuncias.</p> <p><i>Difusión de la normativa al interior de la entidad: Memorando, correos institucionales que acrediten la difusión .</i></p> |
| NO | <p>Cuando la entidad no cuenta con el acto resolutivo que aprueba el procedimiento que permita recibir denuncias contra los funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta..</p> | - |

Nota 1: Se recomienda efectuar coordinaciones entre la entidad pliego con las unidades adscritas y ejecutoras para elaborar y aprobar el lineamiento o norma interna que resultará aplicable a todas ellas, de corresponder.

Nota 2: Aprobado el procedimiento, debe ser difundido permanente de manera interna y externa a través de los medios de comunicación que tenga a su disposición.

Nota 3: La entidad puede utilizar la plataforma digital <https://denuncias.servicios.gob.pe>, para recepcionar las denuncias como parte del procedimiento.

Nota 4: No confundir este procedimiento con el de la Ley 29542 Ley de Protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal, y modificatorias, que atribuye competencia a la CGR (art. 4), cuyo procedimiento específico se rige por la Directiva 009-2020-Contraloría.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 3

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 1: Ambiente de Control

¿La entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad no cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta. | 1 | Elaborar y aprobar el marco normativo que regule el procedimiento de denuncias en contra de funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta. | Órgano o Unidad Orgánica de Recursos Humanos e Integridad o la que haga sus veces. | 22-02-2022 | 29-04-2022 | Acto resolutivo o documento que haga sus veces emitido por autoridad competente que aprueba el procedimiento de denuncias. | En caso de dependencias: Se realizará las coordinaciones con el pliego. |
| | 2 | Realizar la difusión del marco normativo que regule el procedimiento de denuncias, de manera interna y externa, a través de los medios que virtuales con los que se dispone. | - Órgano o Unidad Orgánica de Administración. - Órgano o Unidad Orgánica de Comunicaciones, o la que haga sus veces. | 02-05-2022 | 16-05-2022 | Difusión de la normativa al interior de la entidad: Memorando, correos institucionales que acrediten la difusión . | La difusión se realizara a más tardar a los 10 días hábiles de su aprobación |
| | 3 | Realizar la verificación del cumplimiento marco normativo aprobado y su difusión. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 17-05-2022 | 30-05-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica responsable de la aprobación y difusión del marco normativo que regule el procedimiento de denuncias. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 4

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 1: Ambiente de Control

¿Los funcionarios y servidores que son parte del Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI han recibido, al menos, un curso de capacitación en Control Interno durante los dos últimos años?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|--|
| SI | <p>Se cumple cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante los dos últimos años, la totalidad de los funcionarios y servidores que son parte del Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI han recibido un curso de capacitación. - El tiempo de realización debe ser por lo menos de 24 horas académicas. | <ul style="list-style-type: none"> - Informe, acto resolutivo o documento que haga sus veces, emitido por autoridad competente que acredite que se ha llevado el curso correspondiente y que contenga certificados o constancias. - Documento en el que se identifique que la totalidad de funcionarios y servidores cuentan con curso de capacitación en Control Interno. |
| PARCIAL. | <p>Se cumple cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante los dos últimos años, al menos el 50% de los funcionarios y servidores que son parte del Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI han recibido un curso de capacitación. - El tiempo de realización debe ser por lo menos de 24 horas académicas. | <ul style="list-style-type: none"> - Informe, acto resolutivo o documento que haga sus veces, emitido por autoridad competente que acredite que se ha llevado el curso correspondiente y que contenga certificados o constancias. - Documento en el que se identifique a los funcionarios y servidores cuentan con curso de capacitación en Control Interno, y que el número de estos corresponde a por lo menos el 50% de los funcionarios y servidores que participan de manera activa en el la implementación del SCI |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se realizó. - Durante los dos últimos años, entre el 1% y 49% de los funcionarios y servidores que son parte del Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI han recibido un curso de capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> - |

¿Cuáles son los criterios para la pregunta N.º 4?

A. ¿Quiénes deben recibirlo?:

Deben recibir al menos un curso de capacitación los funcionarios y servidores que son parte del **Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI y que participan directamente en la implementación del SCI.**

B. Recomendación para la realización de, al menos, un curso de capacitación:

Se recomienda que esta actividad se realice dentro del primer semestre del año. La entidad debe de cautelar que los que participen directamente en la implementación del SCI, lleven el referido curso.

C. Contenido mínimo (24 horas académicas):

El curso debe permitir a los participantes conocer los aspectos teóricos del control interno: componentes, principios, objetivos, obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores en su implementación y funcionamiento, así como su importancia en la gestión pública; así como aspectos prácticos: elaboración de los entregables que evidencian la implementación del SCI, aplicación de la metodología de gestión de riesgos, entre otros aspectos relevantes.

D. Alternativas para su desarrollo:

1. Puede estar a cargo de un proveedor que brinde servicios de capacitación, como por ejemplo Universidad, Colegio Profesional, u otra entidad que tenga por lo menos 6 meses de experiencia brindando servicios de capacitación.
2. Puede llevarse a través de la Escuela Nacional de Control.
3. Consultor individual o empresa que cuente con experiencia de por lo menos 6 meses (recomendable) brindando estos servicios de capacitación.

E. Documentos que acreditan el cumplimiento de la condición

Certificados o constancias, Informe, acto resolutivo o documento que haga sus veces, emitido autoridad competente, que contenga la lista de personas que cuentan con, al menos un curso de capacitación en control interno.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 4

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 1: Ambiente de Control

¿Los funcionarios y servidores que son parte del Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI han recibido, al menos, un curso de capacitación en Control Interno durante los dos últimos años?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------|------------|---|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| Los funcionarios y servidores que son parte del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI no han recibido, al menos, un curso de capacitación en Control Interno durante los dos últimos años, o lo han recibido parcialmente | 1 | Identificar los funcionarios y servidores que son parte del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación de SCI, a fin de determinar a quienes durante los dos últimos años no han recibido un curso de capacitación en Control Interno. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 22-02-2022 | 23-02-2022 | Documento en el que se identifique a los funcionarios y servidores que no cuentan con curso de capacitación en Control Interno. | Se realizará coordinaciones con RRHH (legajo) o con los funcionarios y servidores para obtener la información. |
| | 2 | Realizar las coordinaciones con un proveedor de servicios de capacitación a fin de que los funcionarios y servidores que son parte del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación de SCI lleven, al menos, un curso de capacitación en Control Interno. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de RRHH, Administración o la que haga sus veces. | 24-02-2022 | 28-02-2022 | <ul style="list-style-type: none"> Informe, acto resolutivo o documento que haga sus veces, emitido por autoridad competente que acredite que se ha llevado el curso correspondiente y que contenga certificados o constancias. Documento en el que se identifique que la totalidad de funcionarios y servidores cuentan con curso de capacitación en Control Interno. | Se cautelara el cumplimiento de requisitos mínimos solicitados por CGR. |
| | 3 | Realizar la supervisión respecto a la realización de la charla de sensibilización y al cumplimiento de los criterios (% de cumplimiento, entre otros). | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 01-03-2022 | 02-05-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica que indique la ejecución del curso de capacitación en control interno para los funcionarios y servidores que son parte del Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 5

Eje: Cultura Organizacional

Componente: Ambiente de Control

¿El Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI en la entidad/dependencia, durante el presente año, ha capacitado a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI sobre temas de control interno? (*)

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|--|
| SI | <p>Cuando la charla se ha ejecutado en el último año fiscal teniendo en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Criterios en contenido de charla: Considerar aspectos normativos , responsabilidades de los funcionarios y servidores, ejes de implementación del SCI y su aplicación. ❖ Criterios expositor: especializado en el tema ❖ Por lo menos al 50% del personal, cumpliendo con los criterios mínimos establecidos ❖ El tiempo de realización debe ser por lo menos de 2 horas cronológicas | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la charla, indicando los porcentajes respectivos. - Certificados o constancias, nombre de la charla, fecha de la charla, capturas pantalla, entre otros documentos. - Oficios, correos electrónicos remitidos que acrediten coordinaciones para la realización de la charla. |
| PARCIAL. | <p>Cuando la charla se ha ejecutado en el último año fiscal teniendo en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Criterios en contenido de charla: Considerar aspectos normativos , responsabilidades de los funcionarios y servidores, ejes de implementación del SCI y su aplicación. ❖ Criterios expositor: especializado en el tema ❖ Entre el 30% y 49% del personal, cumpliendo con los criterios mínimos establecidos ❖ El tiempo de realización debe ser por lo menos de 2 horas cronológicas | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la charla, indicando los porcentajes respectivos. - Certificados o constancias, nombre de la charla, fecha de la charla, capturas pantalla, entre otros documentos. - Oficios, correos electrónicos remitidos que acrediten coordinaciones para la realización de la charla. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se realizó. - Participación entre el 1% y 29% del personal, cumpliendo con los criterios mínimos establecidos. | <ul style="list-style-type: none"> - |

¿Cuáles son los criterios para la pregunta N.º 5?

El Órgano responsable de la implementación del SCI debe encargar o asignar a uno o varios funcionarios o servidores públicos la tarea o función de capacitar a los funcionarios y servidores de los otros órganos o unidades orgánicas de la entidad sobre el control interno y la importancia que tiene su implementación en la entidad. También se cumple cuando se asigne a un funcionario o servidor la tarea o función de efectuar las coordinaciones con otras áreas de la entidad u otras entidades que permitan realizar la capacitación.

A- Participantes en la capacitación:

Se debe incluir al personal que, independientemente del régimen laboral o contractual o relación de cualquier naturaleza con la entidad, **participa en la implementación del SCI.**

B- Recomendación para la realización de la capacitación:

Se recomienda que esta actividad se realice dentro del primer semestre del año, la entidad ha sensibilizado como mínimo, con los criterios establecidos en la siguiente PPT.

C- Contenido mínimo de la capacitación (2 horas cronológicas):

Se acredita la condición de la pregunta con al menos una charla sobre temas en control interno con una duración **no menor a dos (2) horas cronológicas.**

Marco normativo del Control Interno, componentes, responsabilidades de los funcionarios y servidores, ejes de implementación del SCI y su aplicación.

D- Alternativas para el dictado de la charla:

1- La entidad puede realizarlo, debiendo cautelar que el expositor cuente con experiencia en la materia y haya llevado, por lo menos un curso en implementación del SCI, cumpliendo los criterios de la pregunta Nro. 04 del presente cuestionario.

2- Que se realice a través de la CGR, Colegio Profesional, Universidad o Entidad Cooperante.

3- Consultor individual o empresa con experiencia en temas similares en los últimos 6 meses, cuyo expositor haya llevado, por lo menos un curso en implementación del SCI, cumpliendo los criterios de la pregunta Nro. 04 del presente cuestionario.

E- Documentos que acreditan el cumplimiento de la condición

Lista de participantes, certificados o constancias, Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la capacitación, entre otros medios de verificación (estos documentos deben contener como mínimo el nombre de participantes y su dependencia, nombre y fecha de la capacitación), capturas pantalla (en caso se desarrolle de manera virtual), entre otros documentos.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 5 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿El Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI en la entidad/dependencia, durante el presente año, ha capacitado a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI sobre temas de control interno? (*) |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------------|---|--|---|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| El Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI en la entidad/dependencia, durante el presente año no ha capacitado a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI sobre temas de control interno. | 1 | Opción 1 (Lo realiza la propia Entidad): Desarrollo de una capacitación a los órganos o unidades orgánicas que participan en implementación del SCI en la entidad sobre temas de control interno. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 02-03-2022 | 30-06-2022 | Documento en el que se designa al servidor/ funcionario a cargo de realizar la charla. | Al ser realizado por la entidad, se designara al servidor/ funcionario a cargo del desarrollo de la misma, cautelando que cumpla con los requisitos mínimos del expositor |
| | | Opción 2 (Lo realiza a través de entidades externas): Realizar las coordinaciones con la CGR/ Entidad Cooperante / Colegio Profesional/ Universidad a fin de que se brinde una capacitación en temas de control interno. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 02-03-2022 | 30-06-2022 | Documento en el que solicita identifica la cantidad de participantes y se solicita se brinde la capacitación. | |
| | 2 | Realizar los controles para acreditar la participación de los órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de RRHH, o la que haga sus veces. | 02-03-2022 | 30-06-2022 | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la charla, indicando los porcentajes respectivos. - Certificados o constancias, nombre de la charla, fecha de la charla, capturas pantalla, entre otros documentos. - Oficios, correos electrónicos remitidos que acrediten coordinaciones para la realización de la charla. | |
| 3 | Realizar la verificación respecto a la realización de la charla de capacitación y al cumplimiento de los criterio (% de cumplimiento, entre otros) | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 03-07-2022 | 10-07-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica indicando la ejecución de la charla realizada (incluye la información para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la CGR). | | |

- IMPORTANTE:**
1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 6 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia cuenta con al menos un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI? |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | <p>Se ha encargado o asignado, al menos, a un funcionario o servidor público, adicional a las funciones que tiene, la tarea o función de manera permanente de sensibilizar, capacitar, orientar y brindar soporte técnico a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI en la entidad.</p> <p><i>Respecto a la función de capacitar, se cumple cuando se asigne a un funcionario o servidor la tarea o función de efectuar las coordinaciones con otras áreas de la entidad u otras entidades que permitan realizar la capacitación a los otros órganos o unidades orgánicas de la entidad.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> - Contrato, Informe, Oficio, Memorando, acto resolutorio o documento que haga sus veces, a través del cual se encarga o asigna al funcionario o servidor, la función de sensibilizar, capacitar, orientar y brindar soporte técnico en control interno a los demás órgano o unidades orgánicas de la entidad. - Memorando, correos institucionales, publicación en portal web, entre otros medios que acrediten la difusión interna del funcionario(s) o servidor(es) que se dedique a realizar las funciones de sensibilizar, capacitar, orientar y brindar soporte técnico en control interno. |
| NO | <p>- Cuando no se ha encargado o asignado, al menos, a un funcionario o servidor público, adicional a las funciones que tiene, la tarea o función de sensibilizar, capacitar, orientar y brindar soporte técnico a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI en la entidad.</p> | - |

Nota 1: Se recomienda que el funcionario o servidor asignado para estas tareas o funciones lleve, previamente, un curso sobre control interno (cumpliendo los criterio de la pregunta Nro. 04 del presente cuestionario).

Nota 2: Debe difundirse en la entidad, el nombre y cargo del o los funcionarios y servidores que tienen asignada estas tareas o funciones.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 6 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia cuenta con al menos un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI? |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------|------------|--|--|
| | | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad no cuenta con, al menos, un funcionario o servidor que se dedique permanentemente a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI. | 1 | Designar, al menos, un funcionario o servidor que se dedique permanentemente a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 25-02-2022 | 25-02-2022 | Resolución, memorando, entre otros, mediante el cual se designa, al menos, un funcionario o servidor. | Se cautelará que el funcionario designado cuente con un curso de control interno o que lleve el mismo. |
| | 2 | Difundir al interior de la entidad el (los) nombre (s) del (los) funcionario(s) o servidor(es) que estarán dedicados de manera permanente a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 25-02-2022 | 28-02-2022 | Memorando, correos institucionales, publicación en portal web, entre otros medios que acrediten la difusión interna del funcionario(s) o servidor(es) que se dedique a realizar las funciones de sensibilizar, capacitar, orientar y brindar soporte técnico en control interno. | La difusión se realizará a más tardar a los 10 días hábiles de la designación, a través de los medios con los que disponga la entidad. |
| | 3 | Verificar la labor del funcionario/servidor que estarán dedicados de manera permanente a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas. | - Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. - Alta Dirección de la Entidad. | 26-02-2022 | 31-12-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica que cuente con el Plan de Trabajo de la labor realizada por el funcionario(s) /servidor(es) dedicado(s) de manera permanente a las actividades de SCI. | Se remitirá el mismo a la Alta Dirección a fin de informar lo trabajado por este funcionario/ servidor. |

IMPORTANTE:

1. Considerar solo como ejemplo orientador.
2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 7

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 1: Ambiente de Control

¿Se encuentran claramente identificadas los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de los productos priorizados en el SCI?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI | <p>Cuando la entidad ha determinado en un documento de gestión (Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Instituciones u otro documento) los productos (bienes o servicios) y los órganos o unidades orgánicas que están a cargo de su desarrollo o ejecución, tomando en cuenta los documentos de gestión que regulan su estructura orgánica y funciones.</p> <p>Usando como insumo lo antes mencionado, debe adjuntar una matriz que permita identificar que la totalidad de los productos priorizados y su respectivo Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la ejecución de los mismos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Documento(s) de gestión o el que haga sus veces que contenga los productos que la entidad brinda a la población y los órganos o unidades orgánicas que se encuentran a cargo de su desarrollo o ejecución. - De los documentos mencionados, los mismos deberán ser utilizados para plasmar en una matriz que permita identificarla totalidad del/los producto(s) priorizado(s), y su relación con el Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la ejecución del mismo. La matriz podrá estar en un Informe, acta de reunión o similar. |
| PARCIAL. | <p>Cuando la entidad cuenta con documento de gestión u otro que contiene los productos priorizados y el órgano que está a cargo de la ejecución de los mismos y adjunte la matriz que permita la identificación del Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la ejecución de alguno(s) de los productos priorizados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Documento(s) de gestión o el que haga sus veces que contenga la mayoría de los productos que la entidad brinda a la población y los órganos o unidades orgánicas que se encuentran a cargo de su desarrollo o ejecución. - De los documentos mencionados, los mismos deberán ser utilizados para plasmar en una matriz que permita identificar alguno(s) del/los producto(s) priorizado(s), y su relación con el Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la ejecución del mismo. La matriz podrá estar en un Informe, acta de reunión o similar. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad no cuenta con documento de gestión u otro que contiene información respecto a los productos priorizados y/o el órgano que está a cargo de la ejecución de los mismos. - Teniendo los documentos de gestión señalados no se pueda identificar los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de los productos priorizados. | <ul style="list-style-type: none"> - |

Nota 1: La identificación del órgano o unidad orgánica se efectúa tomando en cuenta las normas que regulan la estructura orgánica de la entidad.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 7

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 1: Ambiente de Control

¿Se encuentran claramente identificadas los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de los productos priorizados en el SCI?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|--|---|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| No se encuentra claramente identificadas los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de los productos priorizados en el SCI. | 1 | Identificar los productos que brinda la entidad directamente a la población; así como los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de los mismos. | <ul style="list-style-type: none"> - Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI o la que haga sus veces. - Órgano o Unidad Orgánica de Planificación, Administración o la que hagan sus veces. | 02-02-2022 | 28-02-2022 | Documento (s) de gestión que: <ul style="list-style-type: none"> - Regulan su estructura orgánica y funciones de los órganos o unidades orgánicas. - Contenga los productos que brinda a la población. <i>Ejemplo: PEI, POI, MAPRO, entre otros.</i> | En caso de dependencias: Se realizará las coordinaciones con el pliego. |
| | | | | 01-03-2022 | 15-03-2022 | Informe, acta de reunión o similar en el que en el que se elabore una matriz que permita identificar el/los producto(s) priorizado(s), y su relación con el Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la ejecución del mismo. | El mismo podrá estar contenido en las actas de reuniones para el desarrollo de productos priorizados en los que participarán los funcionarios y servidores relacionados con los productos priorizados. |
| | 2 | Verificar la adecuada identificación de los órganos o unidad orgánica responsable de la ejecución de los productos priorizados | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 15-03-2022 | 30-03-2022 | <ul style="list-style-type: none"> - Informe que evalúe la correcta identificación de los órganos o unidades orgánicas responsables de los productos priorizados. - Acta de Reunión, que evidencia la verificación realizada. | Se coordinará con la Alta Dirección a fin de informar lo verificado. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 8 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia ha difundido a sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados, a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | <p>La información que se debe difundir es respecto al cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. Para ello la entidad debe de conocer y difundir los resultados de las evaluaciones parciales y/o anuales que permiten evidenciar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales contenidos en los documentos de gestión como el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y Planes de Trabajo Anual.A</p> <p><i>La periodicidad: Recomendable, por lo menos, cada 3 meses y de acuerdo a las normas que regulan la transparencia en la gestión.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> - Informe, memorando u otro documento en el que se indique el estado situacional/ nivel del cumplimiento de objetivos, metas o resultados. - Memorando, correos institucionales, publicación en portal web, entre otros canales de comunicación que acrediten la difusión interna. |
| NO | <p>-Cuando la entidad no cumple con la difusión a sus colaboradores respecto del cumplimiento de los objetivos, metas o resultados.</p> | <p>-</p> |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 8 **Eje 1: Cultura Organizacional** **Componente 1: Ambiente de Control** ¿La entidad/dependencia ha difundido a sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados, a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad / dependencia no ha difundido a sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados, a través de los canales de comunicación e información que dispone, o lo ha realizado de forma parcial. | 1 | Elaborar un documento que indique el nivel de cumplimiento respecto a objetivos, metas o resultados de acuerdo a los instrumentos de gestión con los que cuenta la entidad (PEI, POI y/o Planes de Trabajo Anual de la Entidad). | Órgano o Unidad Orgánica de Planeamiento o la que haga sus veces. | 22-02-2022 | 31-10-2022 | Informe, memorando u otro documento en el que se indique el estado situacional/ nivel del cumplimiento de objetivos, metas o resultados. | |
| | 2 | Realizar la difusión del cumplimiento de objetivos metas o resultados, de manera interna y externa, a través de los canales de comunicación con los que se dispone. | Órgano o Unidad Orgánica de Administración o la que haga sus veces. | 01-03-2022 | 30-11-2022 | Memorando, correos institucionales, publicación en portal web, entre otros canales de comunicación que acrediten la difusión interna. | La difusión se realizara, por lo menos de manera trimestral. |
| | 3 | Verificar la adecuada supervisión del cumplimiento de objetivos metas o resultados, de manera interna y externa, a través de los canales de comunicación con los que se dispone | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-12-2022 | 09-12-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica que elaboró y difundió la información del cumplimiento de objetivos, metas o resultados. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|---|
| Pregunta: 9 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia realiza la Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios, conforme a la normativa aplicable? |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|---|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | La Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) ha regulado el Subsistema de Gestión de Rendimiento en la Resolución N° 0068-2020-SERVIR-PE y ha establecido que el mismo se implementará de manera progresiva en las entidades del Estado. Se cumple cuando la entidad ha efectuado la evaluación a la totalidad de funcionarios y servidores, conforme al marco normativo de la Gestión de Rendimiento y en el año le tocaba realizar la misma. | -Fichas que contienen los resultados de la evaluación de desempeño, informe o documento que haga sus veces que contenga los resultados de la mencionada evaluación, conforme a la normativa emitida por SERVIR. - Documentos de coordinación. - Informes. |
| PARCIAL. | Cuando la entidad ha efectuado la evaluación a parte de los funcionarios y servidores , en el marco de la Gestión de Rendimiento y en el año le tocaba realizar la misma. | Fichas que contienen los resultados de la evaluación de desempeño, informe o documento que haga sus veces que contenga los resultados de la mencionada evaluación, conforme a la normativa emitida por SERVIR. Documentos de coordinación. Informes. |
| NO | Cuando la entidad no efectuó la evaluación de desempeño, pese a encontrarse obligada. | - |
| NO APLICA | Cuando la entidad, no se encuentra en la obligación de efectuar la evaluación de desempeño, conforme a la normativa aplicable. | Informe interno que sustente (normativamente) que la entidad no se encuentra comprendida dentro de las entidades obligadas a la realización de la Evaluación de Desempeño. |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|---|
| Pregunta: 9 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia realiza la Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios, conforme a la normativa aplicable? |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------------|---|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------|------------|--|---|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad no realiza una Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios. | 1 | Coordinar con SERVIR a fin de elaborar y determinar los indicadores de desempeño. | Órgano o Unidad Orgánica de RRHH o la que haga sus veces. | 01-03-2022 | 31-10-2022 | Documentos que acrediten las coordinaciones efectuadas: Oficios, correos electrónicos, entre otros. | Se efectuarán las coordinaciones que correspondan con SERVIR. |
| | 2 | Realizar una Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios. | Órgano o Unidad Orgánica de RRHH o la que haga sus veces. | 01-03-2022 | 31-10-2022 | Fichas que contienen los resultados de la evaluación de desempeño, informe o documento que haga sus veces que contenga los resultados de la mencionada evaluación. | Se realizará conforme la normativa establecida por SERVIR. |
| | 3 | Verificar la realización de la Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios de la entidad | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 02-11-2022 | 08-11-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica que ejecutó la evaluación anual de desempeño. | |



RECUERDE QUE : SERVIR ha regulado el Subsistema de Gestión de Rendimiento en la Resolución N° 0068-2020-SERVIR-PE y ha establecido que el mismo se implementará de manera progresiva en las entidades del Estado.

- IMPORTANTE:**
1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 10 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de las medidas de remediación y control reportan mensualmente sus avances al Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI? |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|--|
| SI | <p>Cuando la totalidad de los órganos y unidades orgánicas de la entidad que se encuentran a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en los Planes de Acción Anual remiten al órgano responsable de la implementación del SCI, la información del avance de implementación de las mismas, de manera mensual.</p> | <p>Informe, memorando, correo electrónico o documento que haga sus veces, a través del cual se remite mensualmente, al órgano responsable, la información sobre el avance de ejecución de las medidas de remediación y control, debiendo contener la fecha de recepción.</p> <p><i>-Se debe previamente identificar a la totalidad de órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsable de la implementación del SCI.</i></p> <p><i>-El documento remitido al responsable del SCI debe tener fecha de recepción.</i></p> |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la totalidad de los órganos o unidades orgánicas a cargo de las medidas de remediación y/o control, realizaron el reporte de la información por lo menos 6 veces en el año. - Habiéndose realizado el reporte de manera mensual, no todos los órganos responsables cumplieron con remitir la información. | <p>Informe, memorando, correo electrónico o documento que haga sus veces, a través del cual se remite en periodos mayores a un 1 mes, al órgano responsable, la información sobre el avance de ejecución de las medidas de remediación y control, debiendo contener la fecha de recepción.</p> <p><i>- Se debe previamente identificar a la totalidad de órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsable de la implementación del SCI.</i></p> <p><i>-El documento remitido al responsable del SCI debe tener fecha de recepción.</i></p> |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando ninguno de los órganos o unidades orgánicas a cargo de las medidas de remediación y/o control remitió la información. - Habiéndose realizado se envió del reporte de la información, este fue realizado de 1 a 5 veces al año por cada órgano o unidades orgánicas a cargo de las medidas de remediación y/o control. | - |

Nota 1: El documento que acredita el cumplimiento de la condición debe contener la fecha en que se recibió el mismo por parte del órgano responsable de la ejecución de las medidas de Remediación y Control .

Nota 2: La remisión de esta información permitirá al órgano responsable del SCI conocer el estado situacional de ejecución de las medidas y podrá disponer la ejecución de las acciones que aseguren la ejecución de las mismas dentro de los plazos y forma prevista en el Plan de Acción Anual.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 10 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de las medidas de remediación y control reportan mensualmente sus avances al Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI? |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|--|---|-------------------------|------------|---|---|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| Los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de las medidas de remediación y control reportan mensualmente sus avances al Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI | 1 | Identificar los Órgano(s) o unidad(es) orgánica responsable del desarrollo de Medidas de Remediación y Control, a fin de establecer un cronograma de reporte de avances en Medidas de remediación y control. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI. | 22-02-2022 | 28-01-2022 | Memorando, correos, entre otros dirigido al Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsable(s) del desarrollo de Medidas de Remediación y Control, a fin de comunicarles los días para la presentación de sus reportes mensuales | Los Órgano(s) o unidad(es) orgánica responsables remitirán los días 15 de cada mes, en caso de ser no laborable, se remitirá siguiente día hábil. |
| | 2 | Reportar de manera mensual los avances de las medidas de remediación y control al Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI | Órgano(s) o unidad(es) orgánica responsable del desarrollo de Medidas de Remediación y Control. Debe listarse cuáles son. | 01-03-2022 | 30-12-2022 | Informe, memorando, correos, entre otros. Dirigido al Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI, el mismo que debe contener fecha de acuse de recibo. | |
| | 3 | Verificar que los reportes sean remitidos de manera mensual por parte de los órganos o unidades orgánicas para informar sobre los avances de las medidas de remediación y control | - Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-03-2022 | 30-12-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica que indique el nivel de cumplimiento por parte de los responsables de la ejecución de las medidas de remediación y control. | Se reportará a la Alta Dirección de la Entidad. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 11 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia otorga reconocimientos, mediante carta, memorando u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y control, cuando estas son implementadas en su totalidad dentro de los plazos programados? |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI | Cuando la entidad, habiendo cumplido con implementar la totalidad de las medidas dentro de los plazos programados , ha otorgado reconocimiento por el cumplimiento a reconocimientos a la totalidad de los responsables de las implementación de las medidas. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad, habiendo cumplido con implementar las medidas dentro de los plazos, ha otorgado reconocimiento por el cumplimiento al la totalidad de los responsables de las implementación de las medidas. - Recomendable: Documento en el que se aprueba los lineamientos/ normativa interna que regule el otorgamiento de reconocimientos. |
| PARCIAL. | Cuando la entidad, habiendo cumplido con implementar la totalidad de las medidas dentro de los plazos, ha otorgado reconocimiento por el cumplimiento a alguno(s) de los responsables de las implementación de las medidas. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad, habiendo cumplido con implementar las medidas dentro de los plazos, ha otorgado reconocimiento por el cumplimiento al alguno(s) de los responsables de las implementación de las medidas. - Recomendable: Documento en el que se aprueba los lineamientos/ normativa interna que regule el otorgamiento de reconocimientos. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad habiendo cumplido con la implementación de las medidas en los plazos programados, no a otorgado ningún reconocimiento por su cumplimiento. - No se ha cumplido con realizar la implementación de las medidas dentro de los plazos programados. | <ul style="list-style-type: none"> - |

Nota: La Autoridad Nacional de Servicio Civil ha establecido que el otorgamiento de reconocimientos forma parte del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales comprendido dentro del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

El Reglamento de la Ley del Servicio Civil nos indica que este subsistema comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal. Se recomienda revisar la "Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2017-SERVIR-PE publicado el 2 de setiembre de 2017.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 11 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia otorga reconocimientos, mediante carta, memorando u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y control, cuando estas son implementadas en su totalidad dentro de los plazos programados? |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|---|--|-------------------------|------------|---|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia a no otorga reconocimientos, mediante carta, memorando u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y medidas de control, cuando estas son implementadas en su totalidad dentro de los plazos programados | 1 | Elaborar y aprobar lineamientos/ normativa interna que regule el otorgamiento de reconocimientos. | Órgano o Unidad Orgánica de Recursos Humanos o la que hagan sus veces. | 01-03-2022 | 31-03-2022 | Documento en el que se aprueba los lineamientos/ normativa interna que regule el otorgamiento de reconocimientos | Se revisará la normativa de SERVIR, toda vez que el otorgamiento de reconocimientos forma parte del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales comprendido dentro del Sistema Administrativo de Recursos Humanos |
| | 2 | Realizar el otorgamiento de reconocimientos a responsables de la implementación de medidas de remediación y control. | <ul style="list-style-type: none"> Órgano o Unidad Orgánica de Recursos Humanos o la que hagan sus veces. Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI. | 01-06-2022 | 30-11-2022 | Carta, memorando, oficio o acto resolutivo o documento que haga sus veces mediante el cual se otorgue a los responsables de la implementación de las medidas de remediación y control consignados en el Plan de Acción Anual. | Se cautelará que las mismas sean otorgadas al lograrse implementar medidas de remediación y control dentro de plazos programados y en su totalidad. |
| | 3 | Verificar si se ha otorgado el reconocimientos a responsables de la implementación de medidas de remediación y control. | <ul style="list-style-type: none"> Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI Alta Dirección de la Entidad. | 30-11-2022 | 15-12-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica encargada del otorgamiento de reconocimiento (s) a los responsables de la implementación de medidas de remediación y control. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 12 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados institucionales? |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|--|
| SI | Cuando la entidad cuenta con indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados institucionales. | - Documento de gestión, acto resolutorio o documento que haga sus veces que contenga los indicadores de desempeño que permitan evaluar y determinar el logro de los objetivos, metas o resultados institucionales. |
| NO | Cuando la entidad cuenta con indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados institucionales. | - |

Nota: Se recomienda que para la elaboración y determinación de indicadores de desempeño se efectúen las coordinaciones que correspondan, de ser necesario, con el CEPLAN.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 12 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados institucionales? |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------|------------|--|---|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados institucionales. | 1 | Elaborar indicadores de desempeño que permitan evaluar y determinar el logro de los objetivos y metas institucionales. | Órgano o Unidad Orgánica de Planeamiento o la que haga sus veces. | 01-03-2022 | 31-10-2022 | Documento de gestión, acto resolutorio o documento que haga sus veces que contenga los indicadores de desempeño que permitan evaluar y determinar el logro de los objetivos, metas o resultados institucionales. | Se efectuarán las coordinaciones que correspondan con CEPLAN. |
| | 2 | Verificar el uso de los indicadores de desempeño en la evaluación y determinación del logro de los objetivos y metas institucionales. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI. | 02-11-2022 | 11-11-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica responsable de la ejecución de las medidas, respecto a la elaboración y uso de los indicadores de desempeño. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------------|---------------------------------|--|
| Pregunta: 13 | Eje: Cultura Organizacional | Componente: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia ha tipificado en su Reglamento de Infracciones y Sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI? |
|--------------|-----------------------------|---------------------------------|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|--|
| SI | <ul style="list-style-type: none"> - La entidad que cuenta con un Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado incluye la(s) conducta(s) infractora(s) que se aplicarán cuando se advierta que los funcionarios y servidores incumplan las funciones y obligaciones relacionada a la implementación y funcionamiento del SCI. - La entidad que NO cuenta con un Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado, a través de su órgano a cargo de recursos humanos informa al órgano responsable de la implementación del SCI, que: los funcionarios o servidores incumplen con las funciones y obligaciones relacionada a la implementación del SCI aplicarán la conducta infractora tipificada en el inciso q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil. | <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado que contiene la o las conductas infractoras aplicables a los funcionarios y servidores que incumplen con sus funciones y obligaciones relacionadas a la implementación del SCI. - Informe remitido al Responsable de la Implementación del SCI, indicando que la entidad aplicará el inciso q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil, que establece que las sanciones relacionadas a faltas de carácter disciplinario. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad cuenta con Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado, pero no incluye la(s) conducta(s) infractora(s) que se aplicarán cuando se advierta que los funcionarios y servidores incumplan las funciones y obligaciones relacionada a la implementación y funcionamiento del SCI y no se ha informado al órgano responsable de la implementación del SCI la aplicación de la conducta infractora tipificada en el inciso q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil. | - |

Consideraciones para la pregunta N.º 13

El Reglamento de la Ley del Servicio Civil aprobado por DS N° 040-2014-PCM, no exige que las entidades cuenten con un Reglamento de Infracciones y Sanciones como documento de gestión de recursos humanos.

Tener en cuenta que la condición de la pregunta se cumple cuando:

- ❖ **La entidad que cuenta con un Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado** e incluye en el mismo la o las conductas infractoras que se aplicarán cuando se advierta que los funcionarios y servidores incumplan las funciones y obligaciones relacionada a la implementación y funcionamiento del SCI.
- ❖ **La entidad que NO cuenta con un Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado**, a través de su órgano a cargo de recursos humanos, informa al órgano responsable de la implementación del SCI, que: i) La entidad no cuenta con un Reglamento de Infracciones y Sanciones y, ii) Cuando advierta que los funcionarios o servidores incumplan con las funciones y obligaciones relacionada a la implementación del SCI aplicarán la conducta infractora tipificada en el inciso q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil.

Nota 1: Cabe precisar que las conductas infractoras sobre incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades en la implementación y funcionamiento del SCI son consideradas como graves o muy graves, tomando en cuenta la gravedad del hecho.

Nota 2: Al respecto, la Autoridad Nacional de Servicio Civil- SERVIR emitió el Informe Técnico N° 709-2020-SERVIR-GPGSC, que contiene aspectos relevantes sobre el Régimen Sancionador aplicable a las infracciones de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| Pregunta: 13 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 1: Ambiente de Control | ¿La entidad/dependencia ha tipificado en su Reglamento de Infracciones y Sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI? |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | Comentarios y Observaciones |
|--|---|--|--|-------------------------|------------|--|-----------------------------|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad no ha tipificado en su Reglamento de Infracciones y Sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI. | 1 | Opción 1: Incorporar en el Reglamento de Infracciones y Sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI. | Órgano o Unidad Orgánica de Recursos Humanos, o la que haga sus veces. | 01-03-2022 | 31-08-2022 | Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado que contiene la o las conductas infractoras aplicables a los funcionarios y servidores que incumplen con sus funciones y obligaciones relacionadas a la implementación del SCI. | |
| | | Opción 2: Comunicar al Responsable de la implementación del SCI, que no se cuenta con el Reglamento de Infracciones y sanciones, por lo que se aplicará la conducta infractora tipificada en el inciso q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil. | Órgano o Unidad Orgánica de Recursos Humanos, o la que haga sus veces. | 01-03-2022 | 29-04-2022 | Informe remitido al Responsable de la Implementación del SCI. | |
| | 2 | Verificar que la entidad cuente con un Reglamento o un documento en donde se establezcan las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI o de ser el caso la aplicación del inciso q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI. | 02-05-2022 | 02-09-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica responsable de la ejecución de las medidas, respecto al la tipificación de las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI o la aplicación del inciso q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil. | |

IMPORTANTE:

1. Considerar solo como ejemplo orientador.
2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|--|
| Pregunta: 14 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿El titular de la entidad/dependencia ha presentado el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares conforme a la normativa vigente y los plazos establecidos? |
|--------------|-------------------------------|--|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI | Cuando la entidad ha presentado el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares conforme a la normativa y dentro del plazo establecido. | Informe de rendición de cuentas registrado y remitido a la Contraloría General de la República, a través del aplicativo informático de rendición de cuentas, efectuado por el Titular de la entidad obligada y presentado dentro del plazo establecido. |
| PARCIAL. | Cuando la entidad ha presentado el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares conforme a la normativa y fuera del plazo establecido. | Informe de rendición de cuentas registrado y remitido a la Contraloría General de la República, a través del aplicativo informático de rendición de cuentas, efectuado por el Titular de la entidad obligada y presentado fuera del plazo establecido. |
| NO | Cuando la entidad no ha presentado el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares. | - |

Nota 1: El Titular de la entidad pliego se encuentra en la obligación de rendir cuentas en la forma y plazos establecidos por la normativa aplicable.

Nota 2: Las unidades adscritas y unidades ejecutoras de la entidad pliego tienen la obligación de remitir la información que les corresponde al titular de la entidad pliego para que pueda remitir su informe de rendición de cuentas.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|--|
| Pregunta: 14 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿El titular de la entidad/dependencia ha presentado el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares conforme a la normativa vigente y los plazos establecidos? |
|--------------|-------------------------------|--|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|--------------------------------------|-------------------------|------------|---|---|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| El titular de la entidad no ha presentado el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares de acuerdo a las disposiciones de la normativa vigente y en los plazos establecidos | 1 | Presentar el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares de acuerdo a las disposiciones de la normativas vigentes y en los plazos establecidos | Titular de la Entidad. | 01-03-2022 | 29-04-2022 | Constancia de presentación emitida por el aplicativo informático de Rendición de Cuentas. | Se realizara las coordinaciones con las áreas para la remisión de la información requerida. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|--|
| Pregunta: 15 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿La entidad/dependencia ha difundido a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, conforme a la normativa aplicable y utilizando los canales de comunicación con los que dispone (Internet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)? |
|--------------|-------------------------------|--|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|--|
| SI | Cuando la entidad ha difundido a la ciudadanía la información de la totalidad de su ejecución presupuestal, conforme a la normativa aplicable y utilizando los canales de comunicación con los que dispone. | Capturas de pantalla del portal de transparencia estándar o página web que contiene la información difundida, periódicos murales, banners, comunicaciones, entre otros canales de comunicación. |
| PARCIAL. | Cuando la entidad ha difundido a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, de manera parcial, conforme a la normativa aplicable y utilizando los canales de comunicación con los que dispone. | Capturas de pantalla del portal de transparencia estándar o página web que contiene alguna la información difundida, periódicos murales, banners, comunicaciones, entre otros canales de comunicación. |
| NO | Cuando la entidad no ha difundido a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal. | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|--|
| Pregunta: 15 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿La entidad/dependencia ha difundido a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, conforme a la normativa aplicable y utilizando los canales de comunicación con los que dispone (Internet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)? |
|--------------|-------------------------------|--|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|--|--|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no ha difundido a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, conforme a la normativa aplicable y utilizando los canales de comunicación con los que dispone (Internet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros). | 1 | Difundir a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, conforme a la normativa aplicable y utilizando los canales de comunicación. <i>Por ejemplo: Portal de Transparencia Estándar.</i> | - Órgano o Unidad Orgánica de Presupuesto o la que haga sus veces. - Órgano o Unidad Orgánica de Comunicaciones, o la que haga sus veces. | 01-03-2022 | 30-12-2022 | Informe, memorandos, entre otros documentos que contengan: las capturas de pantalla del portal de transparencia estándar o página web, fotografías de periódicos murales, banners, entre otros que contengan la información. | La periodicidad de la difusión de la información se efectuará de acuerdo a la normativa aplicable. |
| | 2 | Verificar la adecuada difusión a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, conforme a la normativa aplicable y utilizando los canales de comunicación. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-06-2022 | 30-12-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica responsable de la medida, que indique la difusión a la ciudadanía de la información de su ejecución presupuestal, conforme a la normativa aplicable y utilizando los canales de comunicación. | |

IMPORTANTE:

1. Considerar solo como ejemplo orientador.
2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|--|
| Pregunta: 16 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿La entidad/dependencia registra mensualmente en el aplicativo INFOBRAS el avance físico de las obras públicas que se encuentran en ejecución? |
|--------------|-------------------------------|--|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|--|
| SI | Cuando la entidad ha registrado, respecto de todas las obras públicas que se encuentran en ejecución, los avances físicos a través del aplicativo INFOBRAS, de manera mensual. | Los formatos de registro de información en el portal de INFOBRAS, capturas de pantalla del citado portal, en los que se evidencie el registro mensual . |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad ha registrado, respecto de alguna de las obras públicas que se encuentran en ejecución, los avances físicos a través del aplicativo INFOBRAS, de manera mensual. - Cuando la entidad ha registrado, respecto de todas las obras públicas que se encuentran en ejecución, los avances físicos a través del aplicativo INFOBRAS, pero no lo ha realizado de manera mensual. | Los formatos de registro de información en el portal de INFOBRAS, capturas de pantalla del citado portal, en los que se evidencie el registro mayor a un mes. |
| NO | Cuando la entidad no ha realizado registro en aplicativo INFOBRAS, pese a tener obras en ejecución. | |
| NO APLICA | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad no tiene competencias para ejecutar obras. - Cuando la entidad no tenga obras en ejecución durante el año anterior. | <ul style="list-style-type: none"> - Documento de gestión/ normativo en el que se advierta que la entidad no tiene competencia para la ejecución de obras. - Informe del área correspondiente en el que se indique que la entidad no ejecutó obras durante año anterior. |

Nota 1.- Los formatos de registro de información en el portal de INFOBRAS, capturas de pantalla del citado portal.

Nota 2.- Para mayor información sobre el uso del portal web de INFOBRAS, puede revisar el manual instructivo ubicado en el siguiente enlace web: <http://bit.ly/instructivo-infobras>

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|--|
| Pregunta: 16 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿La entidad/dependencia registra mensualmente en el aplicativo INFOBRAS el avance físico de las obras públicas que se encuentran en ejecución? |
|--------------|-------------------------------|--|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|--|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no registra mensualmente, en el aplicativo INFOBRAS, el avance físico de las obras públicas que se encuentran en ejecución | 1 | Identificar el estado situacional de las obras a cargo de la entidad. | Órgano o Unidad Orgánica de Administración o Inversiones, o la que haga sus veces. | 04-01-2022 | 28-02-2022 | Informe, memorando u otro documento que contenga el estado situacional de las obras a cargo de la entidad. | Se realizara la identificación a fin de determinar la obligatoriedad en el registro. |
| | 2 | Registrar mensualmente la información de avance físico de las obras públicas que se encuentran en ejecución en el aplicativo INFOBRAS. | Órgano o Unidad Orgánica de Administración o Inversiones, o la que haga sus veces. | 04-01-2022 | 30-12-2022 | Los formatos de registro de información en el portal de INFOBRAS, capturas de pantalla del citado portal. | |
| | 3 | Verificar que se realizó el registro mensualmente respecto a la información de avance físico de las obras públicas que se encuentran en ejecución en el aplicativo INFOBRAS. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-06-2022 | 30-12-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica responsable del registro Mensual en el aplicativo INFOBRAS. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|---|
| Pregunta: 17 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿La entidad/dependencia revisa mensualmente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), a fin de identificar si alguno de sus funcionarios se encuentra registrado en el mismo y procede conforme a la normativa aplicable? |
|--------------|-------------------------------|--|---|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|--|
| SI | Cuando la entidad revisa el registro de inhabilitados mensualmente y hace la comparación correspondiente a fin de identificar si funcionarios o servidores se encuentran registrado en el mismo. | El reporte de consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, informe que contenga la información de la consulta del mencionado registro o documento que haga sus veces. |
| NO | Cuando la entidad no revisa el registro de inhabilitados mensualmente o no hace la comparación correspondiente a fin de identificar si funcionarios o servidores se encuentran registrado en el mismo. | - |

Nota 1: Desde el año 2013, es obligatorio que los responsables de las entidades del estado consulten el registro nacional de sanciones contra los servidores civiles (RNSSC), cada vez que contraten personal para evitar el ingreso de personas inhabilitadas y no hacerlo puede acarrear una sanción disciplinaria.

Nota 2: Se recomienda revisar el Decreto Legislativo N° 1295, Decreto Legislativo que modifica el artículo 242 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y establece disposiciones para garantizar la integridad en la administración pública, publicado el 30 de diciembre de 2016.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|---|
| Pregunta: 17 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿La entidad/dependencia revisa mensualmente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), a fin de identificar si alguno de sus funcionarios se encuentra registrado en el mismo y procede conforme a la normativa aplicable? |
|--------------|-------------------------------|--|---|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|---|--|-------------------------|------------|---|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no revisa mensualmente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), a fin de identificar si alguno de sus funcionarios se encuentra registrado en el mismo y procede conforme a la normativa aplicable | 1 | Realizar la revisión mensual del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) a fin de de identificar si alguno de los funcionarios y servidores se encuentra registrado en el mismo. | Órgano o Unidad Orgánica de RRHH. Órgano o Unidad Orgánica de Administración. | 04-01-2022 | 30-12-2022 | Informe, captura de pantalla del portal del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, memorando, entre otros. | Se realizara la consulta respecto de funcionarios y servidores conforme a normativa. |
| | 2 | Elaborar la documentación que indique el resultado de la revisión del registro. | Órgano o Unidad Orgánica de RRHH. Órgano o Unidad Orgánica de Administración. | 04-01-2022 | 30-12-2022 | Informe, memorando, oficio, entre otros. | De encontrarse personal registrado en el registro se realizarán las acciones correctivas correspondientes. |
| | 3 | Verificar que se ha elaborado la documentación que indique el resultado de la revisión del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC). | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-06-2022 | 30-12-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica responsable que indique que se realizó la revisión mensual del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC). | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 18

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 2: Información y Comunicación

¿La Alta Dirección evidencia el uso de información relacionada a la implementación del SCI para tomar decisiones que mejoren la gestión de la entidad?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI | <p>La Alta Dirección de la entidad debe tomar conocimiento de la información relacionada a la implementación del SCI, con la finalidad que disponga la ejecución de acciones y medidas que conlleven a la implementación adecuada y oportuna del mencionado sistema, así como la ejecución de las medidas que conllevarán a reducir los riesgos que afecten el desarrollo de los productos priorizados.</p> <p>Para ello debe de evidenciarse que, en base la información relacionada a la implementación del SCI, se han dispuesto la ejecución de acciones o medidas para la mejora de la gestión en la entidad.</p> | Memorando, informe, oficio, acta de reunión, proveído o documento que haga sus veces a través del cual la Alta Dirección dispone la ejecución de medidas o acciones en la entidad, a raíz de la información sobre el SCI que tomaron en cuenta. |
| NO | <p>La Alta Dirección no evidencia el uso de información relacionada a la implementación del SCI para tomar decisiones que mejoren la gestión de la entidad.</p> | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|--|
| Pregunta: 18 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿La Alta Dirección evidencia el uso de información relacionada a la implementación del SCI para tomar decisiones que mejoren la gestión de la entidad? |
|--------------|-------------------------------|--|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|--|--|-------------------------|------------|--|---|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La Alta Dirección no evidencia el uso de información relacionada a la implementación del SCI para tomar decisiones que mejoren la gestión de la entidad? | 1 | Remitir la información relacionada a la implementación del SCI a los miembros de la Alta Dirección. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-03-2022 | 30-10-2022 | Informe, oficio, correos electrónicos, entre otros; en donde se les remita a los miembros de la Alta Dirección la información relacionada a la implementación del SCI. | Se establecerá cronogramas de envío de información a los Miembros de Alta Dirección |
| | 2 | Realizar reuniones para analizar la información relacionada a la implementación del SCI y en base a ello, tomar decisiones que mejoren la gestión institucional. | Alta Dirección. | 01-03-2022 | 12-12-2022 | Acta de reunión, Informes, Memorando, oficio, proveído u otro documento que haga sus veces, en los cuales se evidencie el uso de la información y la consecuente toma de decisión. | Se comunicará a los órganos o unidades orgánicas involucradas lo dispuesto por la Alta Dirección. |
| | 3 | Verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Alta Dirección, por parte de los órganos o unidades orgánicas involucradas. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-03-2022 | 31-12-2022 | Informe de verificación u otro documento en el que se de cuenta del cumplimiento de lo dispuesto por la Alta Dirección. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|---|
| Pregunta: 19 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿El Titular de la entidad/dependencia y la Alta Dirección han tomado conocimiento del Plan de Acción Anual, antes de su aprobación? |
|--------------|-------------------------------|--|---|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | <p>Cuando la máxima autoridad administrativa de la entidad (MAAE) o quien haga sus veces ha remitido documentos dirigido al Titular y demás miembros de la Alta Dirección, adjuntando todos los Reportes de Planes de Acción Anual (PAA), antes de su aprobación al Titular e integrantes de la Alta Dirección. Plan de Acción Anual (PAA), se refiere a (todo esto en formato borrador):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación. - Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control (con la cantidad mínima exigida de productos priorizados). | <ul style="list-style-type: none"> - Oficio , memorando o documento que haga sus veces dirigido al Titular y demás miembros de la Alta Dirección, adjuntando el Reporte del Plan de Acción Anual correspondiente, en formato borrador. - Acta de Reunión en donde participe el Titular de la Entidad e integrantes de la Alta Dirección, antes de la aprobación de los Planes de Acción |
| PARCIAL. | <p>Cuando la MAAE o quien haga sus veces ha remitido los documentos dirigido al Titular y demás miembros de la Alta Dirección, adjuntando al menos uno de los Reportes del PAA antes de ser aprobados o cuando a remitido a parte de la Alta dirección estos documentos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Oficio , memorando o documento que haga sus veces dirigido al Titular y demás miembros de la Alta Dirección, adjuntando el Reporte del Plan de Acción Anual correspondiente, en formato borrador. - Acta de Reunión en donde participe el Titular de la Entidad e integrantes de la Alta Dirección, antes de la aprobación al menos uno de los Planes de Acción. |
| NO | <p>Cuando la MAAE o quien haga sus veces no ha remitido ningún documento dirigido al Titular y demás miembros de la Alta Dirección, adjuntando el Reporte del PAA antes de ser aprobados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 19

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 2: Información y Comunicación

¿El Titular de la entidad/dependencia y la Alta Dirección han tomado conocimiento del Plan de Acción Anual, antes de su aprobación?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------|------------|---|-----------------------------|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| El Titular de la entidad/dependencia y la Alta Dirección no han tomado conocimiento del Plan de Acción Anual, antes de su aprobación. | 1 | Remitir al Titular e integrantes de la Alta Dirección los Reportes de Planes de Acción Anual (PAA) Medidas de Remediación y de Control, por todos los productos priorizados, antes de que sean aprobados. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-03-2022 | 30-03-2022 | Oficio , memorando o documento que haga sus veces dirigido al Titular y demás miembros de la Alta Dirección, adjuntando el reporte del Plan de Acción Anual correspondiente, en formato borrador. | |
| | 2 | Realizar una reunión entre el Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI, el Titular de la entidad/dependencia y la Alta Dirección a fin de exponerse y debatirse los Reportes de Plan de Acción Anual (PAA), que fueron previamente remitidos. | <ul style="list-style-type: none"> - Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. - Titular de la Entidad. - Alta Dirección. | 01-03-2022 | 15-04-2022 | Acta de Reunión en donde participe el Titular de la Entidad e integrantes de la Alta Dirección, para tomar conocimiento antes de la aprobación de los Planes de Acción. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|--|
| Pregunta: 20 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿La entidad/dependencia, a través de los canales de comunicación internos (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros), informa trimestralmente a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI? |
|--------------|-------------------------------|--|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI- | La entidad/ dependencia ha informado a sus funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI, utilizando sus canales de comunicación internos. Periodicidad: trimestralmente, es decir 4 veces al año. | -Informe que contenga correos, fotos, memorando, entre otros documentos que demuestren su aplicación. |
| PARCIAL. | La entidad/ dependencia ha informado a sus funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI, utilizando sus canales de comunicación internos. Periodicidad: al menos en un trimestre , es decir, por lo menos una vez en el año. | Informe que contenga correos, fotos, memorando, entre otros documentos que demuestren su aplicación. |
| NO | La entidad/ dependencia no ha informado a sus funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI, ni ha utilizando sus canales de comunicación internos. | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-------------------------------|--|--|
| Pregunta: 20 | Eje 1: Cultura Organizacional | Componente 2: Información y Comunicación | ¿La entidad/dependencia, a través de los canales de comunicación internos (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros), informa trimestralmente a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI? |
|--------------|-------------------------------|--|--|

Nota: Es importante que la entidad conozca con que canales de comunicación cuenta para que, conforme a ello, desarrolle la comunicación adecuada.

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------|------------|---|-----------------------------|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no informa trimestralmente a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI, la misma que debe efectuarse a través de los canales de comunicación internos. | 1 | Elaborar un formato de comunicación (banner, correo electrónico, anuncio, aviso, memorando, entre otros) mediante el cual se indique la importancia de contar con un SCI. | <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia / Oficina de Administración. - Gerencia / Oficina de Comunicaciones. | 22-02-2022 | 28-02-2022 | Documento que contenga el formato elaborado: banner, correo electrónico, anuncio, aviso, memorando, entre otros. | |
| | 2 | Difundir trimestralmente a los funcionarios y servidores la comunicación elaborada sobre la importancia de contar con un SCI, a través de los canales de comunicación internos. | <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia / Oficina de Administración. - Gerencia / Oficina de Comunicaciones. | 01-03-2022 | 30-12-2022 | Informe que contenga correos, fotos, memorando, oficios entre otros documentos que demuestren la difusión a los funcionarios y servidores. | |
| | 3 | Verificar que se ha difundido trimestralmente a los funcionarios y servidores la comunicación elaborada sobre la importancia de contar con un SCI | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 01-03-2022 | 30-12-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica responsable que indique el cumplimiento de la difusión trimestral a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI. | |

IMPORTANTE:

1. Considerar solo como ejemplo orientador.
2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 21

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 2: Información y Comunicación

¿La entidad/dependencia ha incorporado en los contratos con proveedores o consultores una cláusula que manifieste el rechazo total y absoluto, de las partes, a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos", o de ser el caso, solicita una declaración jurada bajo los mismos términos?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI | <p>La entidad/dependencia ha incorporado en los contratos con proveedores o consultores una cláusula anticorrupción, para lo se puede realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la entidad/dependencia ha generado una cultura de integridad y buenas prácticas en las contrataciones de bienes y servicios que efectúa. - Establece lineamientos para que sus contratos cuenten con una cláusula anticorrupción que resguarde los intereses del estado ante posibles casos de soborno. - Cuando la entidad incorporado en sus contratos con proveedores o consultores la declaración jurada bajo los mismos términos. | <p>La Entidad, ha emitido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos - Directiva interna. - Informe u otro documento que haga sus veces, emitido por el área correspondiente, en donde se precise la inclusión de la cláusula anticorrupción. - Modelos de contratos. - Ordenes de servicio que incorporen esta cláusula. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - La entidad/dependencia no ha incorporado en los contratos con proveedores o consultores una cláusula anticorrupción o no solicita declaración jurada bajo los mismos términos. | - |

Nota 1: Es importante que la entidad/dependencia genere una cultura de integridad y buenas prácticas en las contrataciones de bienes y servicios que efectúa. En ese sentido, es necesario que sus contratos cuenten con una cláusula anticorrupción que resguarde los intereses del estado ante posibles casos de soborno.

Nota 2: Sobre la inclusión de Cláusula Anticorrupción:

- Art. 32.3 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Art. 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 21

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 2: Información y Comunicación

¿La entidad/dependencia ha incorporado en los contratos con proveedores o consultores una cláusula que manifieste el rechazo total y absoluto, de las partes, a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos", o de ser el caso, solicita una declaración jurada bajo los mismos términos?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------|------------|--|-----------------------------|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no ha incorporado en los contratos con proveedores o consultores una cláusula que manifieste el rechazo total y absoluto, de las partes, a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos", o de ser el caso, solicita una declaración jurada bajo los mismos términos. | 1 | Opción 1: Establecer lineamientos para que los contratos cuenten con una cláusula que manifieste el rechazo total y absoluto, de las partes, a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos. | Órgano o Unidad Orgánica de Administración. | 22-02-2022 | 30-05-2022 | <ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos. - Directiva interna. - Informe u otro documento que haga sus veces, emitido por el área correspondiente, en donde se precise la inclusión de la cláusula anticorrupción, adjuntando los contratos y órdenes de servicio que cuentan con esta cláusula. | |
| | | Opción 2: Incorporar en los contratos con proveedores o consultores la declaración jurada en la que se manifieste el rechazo total y absoluto, de las partes, a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos. | Órgano o Unidad Orgánica de Administración. | 22-02-2022 | 30-05-2022 | <ul style="list-style-type: none"> - Contratos que cuenten con esta Declaración Jurada. - Ordenes de servicio que incorporen la Declaración Jurada. | |
| | 2 | Verificar que se ha incorporado en los contratos con proveedores o consultores la referida cláusula, o de ser el caso la declaración jurada bajo los mismos términos. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-03-2022 | 30-12-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica responsable que indique el cumplimiento de la medida. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunto: 22

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 2: Información y Comunicación

¿El Órgano responsable de la implementación del SCI en la entidad comunicó formal y oportunamente, el Plan de Acción Anual aprobado a los órganos o unidades orgánicas para que implementen las medidas de remediación y control consignadas en el mismo?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | <p>-El Órgano responsable de la implementación del SCI comunicó formal y oportunamente a los órganos y unidades orgánicas sobre la implementación del Plan de Acción Anual.</p> <p>Esto comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acción Anual- Medidas de Remediación - Plan de Acción Anual- Medidas de Control. (de la totalidad de Productos priorizados) | <ul style="list-style-type: none"> - Esta comunicación se acredita con Memorando, Informe, Proveído u otro documento que haga sus veces. - La comunicación debe acreditar (acuse de recibo) la recepción por parte de los órganos o unidades orgánicas responsables de implementar las medidas de remediación y control. - Recomendable: <i>Comunicar dentro de los 10 días posteriores de ENVIADOS los entregables a la CGR a través del aplicativo informático.</i> |
| PARCIAL. | <p>El Órgano responsable de la implementación del SCI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habiéndose presentado la totalidad de PAA a la CGR: No ha comunicado los Planes de Acción Anual a totalidad de los órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI. - Habiéndose presentado de manera incompleta los PAA a la CGR: No se ha informado los Planes de Acción Anual a todos los órganos o unidades orgánicas involucradas. | <ul style="list-style-type: none"> - Esta comunicación se acredita con Memorando, Informe, Proveído u otro documento que haga sus veces, remitido a las unidades orgánicas. - Debe acreditarse la recepción por parte de los órganos o unidades orgánicas responsables involucradas. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado a la CGR: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación. ▪ Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control - Habiéndose presentado al menos un PAA, no se ha comunicado los a todos los órganos o unidades orgánicas involucrados. | <ul style="list-style-type: none"> - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunto: 22

Eje 1: Cultura Organizacional

Componente 2: Información y Comunicación

¿El Órgano responsable de la implementación del SCI en la entidad comunicó formal y oportunamente, el Plan de Acción Anual aprobado a los órganos o unidades orgánicas para que implementen las medidas de remediación y control consignadas en el mismo?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|--|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| El órgano responsable de la implementación del SCI en la entidad no comunicó formal y oportunamente, el Plan de Acción Anual aprobado a los órganos o unidades orgánicas para que implementen las medidas de remediación y control. | 1 | Comunicar formal y oportunamente, el Plan de Acción Anual Medidas de Remediación y Medidas de Control a los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de estas medidas. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-03-2022 | 08-04-2022 | Memorando, correo electrónico, informe, Proveído u otro documento que haga sus veces, en donde se adjunte los Planes de Acción Anual, acreditándose el respectivo acuse de recibo por parte de los órganos o unidades orgánicas responsables de implementar las medidas de remediación y control. | La comunicación se realizará dentro de los 10 días posteriores de ENVIADOS los entregables a la CGR. |
| | 2 | Verificar que el Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI comunicó formal y oportunamente, el Plan de Acción Anual aprobado a los órganos o unidades orgánicas para que implementen las medidas de remediación y control. | Despacho del Titular de la Entidad. | 08-04-2022 | 30-04-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI que indique el cumplimiento de la comunicación a los órganos o unidades orgánicas encargadas de la ejecución de las medidas. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.
2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 23

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia ha tomado en cuenta los criterios de tolerancia al riesgo establecidos en la Directiva, para identificar los riesgos que deben ser reducidos mediante medidas de control?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|--|
| SI | <p>La entidad ha cumplido con presentar la totalidad se sus productos priorizados, para lo cual:</p> <p>-Por cada producto priorizado identifica los riesgos y sus niveles, para luego determinar cuáles serán reducidos a través de medidas de control, de acuerdo a la tolerancia al riesgo, según los criterios establecidos en Anexo 7 de la Directiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Entidades del Grupo 1, establecen medidas de control, al menos para los riesgos que presentan niveles MEDIO, ALTO y MUY ALTO.</i> • <i>Entidades del Grupo 2 y 3, establecen medidas de control, al menos para los riesgos que presentan niveles ALTO y MUY ALTO.</i> | <p>- Documento, Acta de reunión elaborado por el o los especialistas en el desarrollo del producto priorizado (que contenga Matriz de Evaluación de Riesgos).</p> |
| PARCIAL. | <p>La entidad ha presentado al menos un producto priorizado, y ha identificado los riesgos y sus niveles, para luego determinar cuáles serán reducidos a través de medidas de control, de acuerdo a la tolerancia al riesgo, según los criterios establecidos en Anexo 7 de la Directiva.</p> | <p>- Documento, Acta de reunión elaborado por el o los especialistas en el desarrollo del producto priorizado (que contenga Matriz de Evaluación de Riesgos).</p> |
| NO | <p>La entidad no ha presentado ningún producto priorizado.</p> | |

- IMPORTANTE:**
1. Para las **Entidades** comprendidas en el **Grupo 01** la **única tolerancia** aceptada para no generar medidas de control **es que el riesgo sea BAJO** y para las **Entidades** comprendidas en el **Grupo 02 y 03**, la **única tolerancia** aceptada para no generar medidas de control **es que el riesgo sea BAJO o MEDIO**.
 2. Para el periodo 2022, **NO se podrá considerar como documento de sustento, el Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Control**, suscritos por el titular y subidos al aplicativo informático del SCI.
 3. Considerar solo como ejemplo orientador.
 4. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 23

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia ha tomado en cuenta los criterios de tolerancia al riesgo establecidos en la Directiva, para identificar los riesgos que deben ser reducidos mediante medidas de control?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro de medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no ha tomado en cuenta los criterios de tolerancia al riesgo establecidos en la Directiva, para identificar los riesgos que deben ser reducidos mediante medidas de control. | 1 | Utilizar los criterios de tolerancia al riesgo durante el desarrollo de la Gestión de Riesgos, conforme la Directiva, por cada producto priorizado. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 22-02-2022 | 20-03-2022 | Acta de reunión, elaborado por él o los especialistas en el desarrollo de los productos priorizados, conforme periodo y grupo en donde se utilicen los criterios de tolerancia al riesgo. | Se cautelará que se realice por cada producto priorizado correspondiente al periodo y grupo. |
| | 2 | Elaborar la Matriz de Evaluación de Riesgos por él o los especialistas en el desarrollo de los productos priorizados, conforme periodo y grupo en donde se utilicen los criterios de tolerancia al riesgo. | - Órgano o Unidad Orgánica Responsables del desarrollo de productos priorizados. - Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 22-02-2022 | 20-03-2022 | Matriz de Evaluación de Riesgos por él o los especialistas en el desarrollo de los productos priorizados, conforme periodo y grupo en donde se utilicen los criterios de tolerancia al riesgo. | Se cautelará que se realice por cada producto priorizado correspondiente al periodo y grupo. |
| | 3 | Verificar que se haya tomado en cuenta los criterios de tolerancia al riesgo establecidos en la Directiva, para identificar los riesgos que deben ser reducidos mediante medidas de control, por la totalidad de los productos priorizados. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 20-03-2022 | 30-03-2022 | Informe de verificación o el que haga sus veces. Acta de reunión en la que se toma en cuenta los criterios de tolerancia al riesgo. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|---|
| Pregunta: 24 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | ¿Se han determinado medidas de control para todos los riesgos valorados que estén fuera de la tolerancia al riesgo? |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|---|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|--|
| SI | <p>La entidad ha cumplido con presentar la totalidad se sus productos priorizados, para lo cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Por cada producto priorizado ha identificado los riesgos y sus niveles, para luego determinar cuáles serán reducidos a través de medidas de control, de acuerdo a la tolerancia al riesgo, según los criterios establecidos la Directiva. • <i>Entidades del Grupo 1, establecen medidas de control, al menos para los riesgos que presentan niveles MEDIO, ALTO y MUY ALTO.</i> • <i>Entidades del Grupo 2 y 3, establecen medidas de control, al menos para los riesgos que presentan niveles ALTO y MUY ALTO.</i> | <p>- Documento, Acta de reunión elaborado por el o los especialistas en el desarrollo del producto priorizado (que contenga Matriz de Evaluación de Riesgos).</p> |
| PARCIAL. | <p>La entidad ha presentado al menos un producto priorizado, y ha identificado los riesgos y sus niveles, para luego determinar cuáles serán reducidos a través de medidas de control, de acuerdo a la tolerancia al riesgo, según los criterios establecidos en la Directiva.</p> | <p>-Documento, Acta de reunión elaborado por el o los especialistas en el desarrollo del producto priorizado (que contenga Matriz de Evaluación de Riesgos)</p> |
| NO | <p>La entidad no ha presentado ningún producto priorizado.</p> | <p>-</p> |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 24

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿Se han determinado medidas de control para todos los riesgos valorados que estén fuera de la tolerancia al riesgo?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|--|---|-------------------------|------------|---|---|
| | Nro de medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad no ha determinado medidas de control para todos los riesgos valorados que estén fuera de la tolerancia al riesgo. | 1 | Desarrollar medidas de control para los riesgos valorados que se encuentren fuera de la tolerancia al riesgo. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 01-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, elaborado por él o los especialistas en el desarrollo de los productos priorizados, conforme periodo y grupo en donde se utilicen los criterios de tolerancia al riesgo. | Se desarrollara por cada producto priorizado. |
| | 2 | Verificar que se hayan determinado las medidas de control para los riesgos valorados que se encuentren fuera de la tolerancia al riesgo, respecto de la totalidad de los productos priorizados correspondientes por periodo y grupo. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 01-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, elaborado por él o los especialistas en el que se verifique que se utilicen los criterios de tolerancia al riesgo. | Se desarrollara por cada producto priorizado. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 25

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia ha determinado su Presupuesto Institucional considerando la información del Plan Operativo Institucional y requerimientos del Cuadro de Necesidades?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|--|
| SI | <p>La entidad cuenta con instrumentos de gestión: POI y Cuadro de Necesidades. En ese sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad analiza que el POI establezca las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional. - En un esquema de macroproceso, el POI debe ser un insumo para la elaboración de la propuesta de presupuesto anual de la Unidad Ejecutora. Una vez aprobado el presupuesto por el Congreso, el POI debe ajustarse al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, utilizando las prioridades establecidas por la entidad. - Analiza el cuadro de Necesidades, que contiene los requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras identificados por un área usuaria. Incluye las especificaciones técnicas de bienes, los términos de referencia de los servicios en general y consultorías y la descripción general de los proyectos a ejecutarse. | <ul style="list-style-type: none"> - Resolución que aprueba el POI y Cuadro de Necesidades - Informe o documento que haga sus veces que contenga un análisis que existe alineación / vinculación entre el Presupuesto Institucional , POI y Cuadro de Necesidades. |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad ha determinado su presupuesto Institucional sin haber considerado la totalidad de información del Plan Operativo institucional y los Requerimientos del Cuadro de Necesidades. - Cuando la entidad cuenta con al menos uno de los instrumentos de gestión mencionados. | <ul style="list-style-type: none"> - Resolución que aprueba el POI y Cuadro de Necesidades - Informe o documento que haga sus veces que contenga un análisis que existe alineación / vinculación entre el Presupuesto Institucional , POI y Cuadro de Necesidades. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No cuenta con con instrumentos de gestión: POI y Cuadro de Necesidades. | |
| NO APLICA | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad no cuente con instrumentos de gestión como POI y/o cuadro de necesidades, al estar exceptuado por normativa. | <p>Informe que señale la normativa por normativa en done esta exceptuado de los referidos instrumento de gestión.</p> |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 25

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia ha determinado su Presupuesto Institucional considerando la información del Plan Operativo Institucional y requerimientos del Cuadro de Necesidades?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------|------------|--|-----------------------------|
| | Nro de medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no ha determinado su Presupuesto Institucional considerando la información del Plan Operativo Institucional y requerimientos del Cuadro de Necesidades | 1 | Realizar un análisis que demuestre la alineación / vinculación entre el Presupuesto Institucional , POI y Cuadro de Necesidades. | <ul style="list-style-type: none"> - Órgano o Unidad Orgánica de Planificación y presupuesto. - Órgano o Unidad Orgánica de Administración o la que haga sus veces. | 22-02--2022 | 20-03-2022 | <ul style="list-style-type: none"> - Resolución que aprueba el POI y Cuadro de Necesidades - Informe o documento que haga sus veces que contenga un análisis que existe alineación / vinculación entre el Presupuesto Institucional , POI y Cuadro de Necesidades. | |
| | 2 | Verificar que el análisis que demuestre la alineación / vinculación entre el Presupuesto Institucional , POI y Cuadro de Necesidades. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 20-03-2022 | 30-03-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica responsable que indique que se ha realizado el análisis que demuestre la alineación / vinculación entre el Presupuesto Institucional , POI y Cuadro de Necesidades. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 26

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia, al finalizar el año, ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provisión de los productos priorizados que fueron incorporados a la gestión de riesgos como parte de la implementación del SCI?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | Cuando la Entidad/Dependencia ha mantenido o mejorado al finalizar el año (dic. 2021) el presupuesto asignado en el mes de febrero, del total de los productos priorizados . | <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de consulta amigable, en el cual se aprecie el mantenimiento o mejora del presupuesto del total de los productos priorizados en formato PDF, Memorando o documento que haga sus veces, que presente esta información. - Informe que contenga el mantenimiento o mejora del presupuesto y que las acciones estratégicas misionales han contado con un aumento del presupuesto respecto al periodo anterior o este se ha mantenido respecto del total de los productos priorizados. |
| PARCIAL. | Cuando la Entidad/Dependencia ha mantenido o mejorado al finalizar el año anterior el presupuesto asignado en el mes de febrero, de algunos de los productos priorizados . | <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de consulta amigable, en el cual se aprecie el mantenimiento o mejora del presupuesto de alguno de los productos priorizados en formato PDF, Memorando o documento que haga sus veces, que presente esta información. - Informe que contenga el mantenimiento o mejora del presupuesto y que las acciones estratégicas misionales han contado con un aumento del presupuesto respecto al periodo anterior o este se ha mantenido respecto de algunos de los productos priorizados. |
| NO | Cuando la Entidad/Dependencia no ha mantenido ni mejorado al finalizar el año (dic. 2021) el presupuesto asignado en el mes de febrero, de ninguno de los productos priorizados. | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 26

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia, al finalizar el año, ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provisión de los productos priorizados que fueron incorporados a la gestión de riesgos como parte de la implementación del SCI?

| Deficiencia del SCI | Nro de medida | Medida de Remediación | Determinación de Medidas de Remediación | | | | Comentarios y Observaciones |
|---|---------------|--|---|-------------------------|------------|---|---|
| | | | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia, al finalizar el año, no ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provisión de los productos priorizados que fueron incorporados a la gestión de riesgos como parte de la implementación del SCI. | 1 | Identificar el presupuesto asignado en el mes de febrero a la totalidad de productos priorizados. | - Órgano o Unidad Orgánica de Planificación y Presupuesto. - Órgano o Unidad Orgánica de Administración. | 22-02-2022 | 20-03-2022 | - Reporte de consulta amigable del MEF en formato PDF, memorando, informe, entre otros. | |
| | 2 | Verificar que durante el año el presupuesto asignado a los productos priorizados se mantengan o mejoren. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 20-03-2022 | 30-03-2022 | Informe que contenga el desarrollo durante el año, o periodo a informar, del presupuesto de los productos priorizados e indique si hubo un mantenimiento o mejora, adjuntando el reporte de consulta amigable, entre otros que permitan verificar ello. | Se realizará la supervisión cada 3 meses. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 27

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia, al finalizar el año, ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provisión de los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente, en los correspondientes programas presupuestales con articulación territorial? (*)

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | <p>Cuando la Entidad/Dependencia brinda los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente, y respecto a estos ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, respecto del total de los servicios mencionados.</p> <p>Es importante elaborar un análisis adecuado de la demanda de cada uno de estos servicios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de consulta amigable, en el cual se aprecie el mantenimiento o mejora de los presupuestos de los productos priorizados en formato PDF, - Memorando o documento que haga sus veces, que presente esta información |
| PARCIAL. | <p>Cuando la Entidad/Dependencia brinda los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente, y respecto a estos ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, respecto de al menos uno de los servicios mencionados.</p> <p>Es importante elaborar un análisis adecuado de la demanda de cada uno de estos servicios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de consulta amigable, en el cual se aprecie el mantenimiento o mejora de los presupuestos de los productos priorizados en formato PDF, - Memorando o documento que haga sus veces, que presente esta información |
| NO | <p>Cuando la Entidad/Dependencia brinda los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente, y respecto a estos ha disminuido el presupuesto asignado en el mes de febrero, respecto de a la totalidad de los servicios mencionados.</p> | |
| NO APLICA | <p>Cuando la entidad no tiene en su misión la provisión de los servicios señalados en la pregunta.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Documento, informe, norma que indique que dentro de la misión de la entidad no realiza la provisión de estos servicios. |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 27

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia, al finalizar el año, ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provisión de los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente, en los correspondientes programas presupuestales con articulación territorial? (*)

| Deficiencia del SCI | Nro de Medida | Medida de Remediación | Determinación de Medidas de Remediación | | | | Comentarios y Observaciones |
|--|---------------|---|---|-------------------------|------------|---|---|
| | | | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia, ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provisión de los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente, en los correspondientes programas presupuestales con articulación territorial. | 1 | Identificar el presupuesto asignado en el mes de febrero para la provisión de los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente. | - Órgano o Unidad Orgánica de Planificación y Presupuesto. - Órgano o Unidad Orgánica de Administración. | 01-01-2022 | 30-03-2022 | - Reporte de consulta amigable en formato PDF, memorando, informe, entre otros. | |
| | 2 | Verificar que durante el año el presupuesto asignado para la provisión de los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente se mantengan o mejoren. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-03-2022 | 31-12-2022 | Informe que contenga el desarrollo durante el año, o periodo a informar, del presupuesto de los servicios e indique si hubo un mantenimiento o mejora, adjuntando el reporte de consulta amigable, entre otros que permitan verificar ello. | Se realizará la supervisión cada 3 meses. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 28

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia ha presentado la información financiera y contable para la elaboración de la Cuenta General de la República, conforme a la normativa que la regula y los plazos que establece?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI | La entidad ha cumplido con la presentación de la información financiera y contable para la elaboración de la Cuenta General de la República, de acuerdo a la normativa. (Directiva N° 001-2021-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021, entre otras aplicables.) | <ul style="list-style-type: none">- Documento que contiene la Información Financiera y Presupuestal de las Entidades del Sector Público /otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos Empresas Públicas / Otras Formas Organizativa No Financieras que Administren Recursos Públicos, para el Cierre del Ejercicio Fiscal.- Constancia de Presentación emitida por el MEF |
| NO | No realizó la presentación de la información financiera y contable para la Cuenta General de la Republica. | - |
| NO APLICA | No corresponde a la entidad la presentación de la misma. | Informe o normativa en la que indique que la entidad no esta sujeta a la presentación de la información. |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 28

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia ha presentado la información financiera y contable para la elaboración de la Cuenta General de la República, conforme a la normativa que la regula y los plazos que establece?

| Deficiencia del SCI | Nro de medida | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | Comentarios y Observaciones |
|--|---------------|--|---|-------------------------|------------|---|-----------------------------|
| | | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no ha presentado la información financiera y contable para la elaboración de la Cuenta General de la República, conforme a la normativa que la regula y los plazos que establece. | 1 | Realizar la presentación de la información financiera y contable para la elaboración de la Cuenta General de la República, conforme a los plazos y normativa (cronograma del MEF). | Órgano o Unidad Orgánica de Administración. | 01-01-2022 | 30-03-2022 | Constancia de Presentación emitida por el MEF. - Documento que contiene la Información Financiera y Presupuestal | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 29

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿El Titular de la entidad/dependencia ha evidenciado su participación en la priorización de los productos que se incluyeron en la gestión de riesgos?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | <p>Cuando la entidad ha cumplido con presentar la totalidad se sus productos priorizados en el PAA- Medidas de Control, y el titular ha participado en la priorización de la totalidad de los productos que se incluyeron en la gestión de riesgos.</p> <p>Conforme a la Ley N° 28716, artículo 5: corresponde al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad y en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, una de sus funciones <i>“... Participar en la priorización de los productos que serán incluidos en el SCI, y aprobar los mismos”</i>.</p> | <p>Respecto a la totalidad de los productos priorizados por periodo y grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Reunión, Memorandos, resoluciones, informes o documento que haga sus veces. (Los cuales evidencien la participación del Titular de la Entidad). |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad ha cumplido con presentar algunos de sus productos priorizados en el PAA- Medidas de Control, y ha evidenciado la participación del titular en la priorización de estos. productos que se incluyeron en la gestión de riesgos. - Cuando la entidad ha cumplido con presentar la totalidad se sus productos priorizados en el PAA- Medidas de Control, pero no se evidencia la participación del titular en la priorización de la totalidad de los productos que se incluyeron en la gestión de riesgos. | <p>Respecto a alguno de los productos priorizados por periodo y grupo y trabajados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Reunión, Memorandos, resoluciones, informes o documento que haga sus veces. (Los cuales evidencien la participación del Titular de la Entidad). |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> -La entidad no ha presentado ningún producto priorizado en el PAA- Medidas de Control. - Habiendo presentado el PAA- Medidas de Control, la entidad no evidencia la participación del Titular de la Entidad. | |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 29

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿El Titular de la entidad/dependencia ha evidenciado su participación en la priorización de los productos que se incluyeron en la gestión de riesgos?

| Deficiencia del SCI | Nro de medida | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | Comentarios y Observaciones |
|---|---------------|--|--|-------------------------|------------|---|---|
| | | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | |
| | | | | Inicio | Término | | |
| El Titular de la entidad/dependencia no ha evidenciado su participación en la priorización de los productos que se incluyeron en la gestión de riesgos. | 1 | Convocar al Titular de la entidad/dependencia su participación en la priorización de la totalidad de los productos a desarrollarse durante el año. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI | 01-03-2022 | 31-03-2022 | - Oficio, correo electrónico, entre otros. | Se realizara las coordinaciones para garantizar la participación del Titular. |
| | 2 | Evidenciar la participación de Titular de la entidad/dependencia en la reunión para la priorización de la totalidad de los productos a incluir en la Gestión de Riesgos. | - Titular de la Entidad. - Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI | 01-03-2022 | 31-03-2022 | - Acta de Reunión que evidencie la participación del Titular de la Entidad. | Se cautelara la participación del Titular en todos los productos priorizados. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



30

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia ha identificado y registrado en el aplicativo informático del SCI, todos los productos derivados de los Objetivos Estratégicos Institucionales de Tipo I (del PEI) o Resultados Específicos (del Programa Presupuestal), así como el presupuesto asignado para su desarrollo o ejecución?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI | Cuando la entidad ha cumplido con identificar la totalidad de los productos derivados de los OEI de Tipo 1 o Resultados Específicos de los Programas Presupuestales, así como el presupuesto asignado al mismo. De acuerdo a lo indicado en la modificatoria de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, en el punto 7.3.1, literal a. | <ul style="list-style-type: none"> - Documento (s) a través del (los) cual (es) se identifique todos los productos (bienes / servicios) que la entidad brinda a la ciudadanía. - Captura de pantalla en el que conste que la entidad ha realizado el Registro de la totalidad de productos en la sección "Identificación y priorización de productos" del aplicativo. |
| PARCIAL. | Cuando la entidad ha cumplido con identificar y registrar alguno(s) de los productos derivados de los OEI de Tipo 1 o Resultados Específicos de los Programas Presupuestales, así como el presupuesto asignado al mismo. De acuerdo a lo indicado en la modificatoria de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, en el punto 7.3.1, literal a. | <ul style="list-style-type: none"> - Documento (s) a través del (los) cual (es) se identifique todos los productos (bienes / servicios) que la entidad brinda a la ciudadanía. - Captura de pantalla en el que conste que la entidad ha realizado el Registro de alguno(s) de los productos en la sección "Identificación y priorización de productos" del aplicativo. |
| NO | -La entidad no ha identificado y registrado en el aplicativo informático del SCI, ningún producto. | - |
| NO APLICA | La entidad considera que la entidad no deber identificar y registrar en el aplicativo informático del SCI, todos los productos derivados de los Objetivos Estratégicos Institucionales de Tipo I (del PEI) o Resultados Específicos (del Programa Presupuestal). | Informe o documento que señale las razones por las cuales se ha considerado que la entidad ha identificado y registrado en el aplicativo informático del SCI, todos los productos derivados de los Objetivos Estratégicos Institucionales de Tipo I (del PEI) o Resultados Específicos (del Programa Presupuestal) |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



30

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia ha identificado y registrado en el aplicativo informático del SCI, todos los productos derivados de los Objetivos Estratégicos Institucionales de Tipo I (del PEI) o Resultados Específicos (del Programa Presupuestal), así como el presupuesto asignado para su desarrollo o ejecución?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|--|-------------------------|------------|--|---|
| | Nro de medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no ha identificado y registrado en el aplicativo informático del SCI, todos los productos derivados de los Objetivos Estratégicos Institucionales de Tipo I (del PEI) o Resultados Específicos (del Programa Presupuestal), así como el presupuesto asignado para su desarrollo o ejecución. | 1 | Identificar la totalidad de los productos que brinda la entidad así como el presupuesto asignado para su desarrollo o ejecución. | Órgano o Unidad Orgánica Presupuesto y Planeamiento, Administración o la que haga sus veces. | 01-03-2022 | 20-03-2022 | Documento (s) a través del (los) cual (es) se identifique todos los productos (bienes / servicios) que la entidad brinda a la ciudadanía y su presupuesto. | Una vez obtenida la información se remitirá al órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI para el registro. |
| | 2 | Registrar en el aplicativo informático del SCI, la totalidad de los productos que brinda la entidad así como su respectivo presupuesto. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 20-03-2022 | 28-03-2022 | Captura de pantalla en el que conste que la entidad ha realizado el Registro de la totalidad de productos en la sección "Identificación y priorización de productos" del aplicativo del SCI. | El registro se realizará en base a la información proporcionada por el área de presupuesto y planeamiento, o la que haga sus veces. |
| | 3 | Verificar que la totalidad de los productos que brinda la entidad así como su respectivo presupuesto han sido identificados y registrados. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 28/03/2022 | 30/03/2022 | Informe o documento (s) a través del (los) cual (es) se verifique la identificación y registro de todos los productos. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 31

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿Los productos priorizados incluidos a la gestión de riesgos son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente? (*)

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | Cuando la entidad ha cumplido con presentar el PAA- Medidas de Control y dentro de los productos que se ha(n) priorizado han incluido productos relacionados con las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente. | - Documento que sustente que se ha priorizado productos que son parte de la política de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente: Acta de reunión, memorandos, entre otros que acrediten que se desarrolla la gestión de riesgos respecto a los mismos. |
| NO | - Cuando la entidad no ha cumplido con presentar el PAA- Medidas de Control. - Habiendo ha cumplido con presentar el PAA- Medidas de Control, dentro de los productos que se ha(n) priorizado no han incluido productos relacionados con las políticas señaladas. | - |
| NO APLICA | Cuando la entidad en su misión no ejecuten actividades relacionadas a las políticas mencionadas. | -Informe que sustente que la entidad no cuenta con estas políticas. |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 31

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿Los productos priorizados incluidos a la gestión de riesgos son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente? (*)

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|--|---|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| Los productos priorizados incluidos a la gestión de riesgos no son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente? (*) | 1 | Identificar los productos que brinda la entidad y son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente. | - Órgano o Unidad Orgánica de Planeamiento. - Órgano o Unidad Orgánica de Administración. | 01-03-2022 | 31-03-2022 | Documento (s) a través del (los) cual (es) se identifique los productos que son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente: informe, memorandos, oficios, entre otros. | |
| | 2 | Realizar reunión(es) de trabajo para priorizar los productos que son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente. | - Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. - Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados | 01-03-2022 | 20-03-2022 | - Acta de reunión, en donde se analice si los productos priorizados son partes de la políticas mencionadas. | Se convocará a las áreas respectivas a fin de desarrollar la gestión de riesgos. |
| | 3 | Verificar que se hay priorizado los productos que son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 21-03-2022 | 30-03-2022 | Informe que evidencie que se realizó la verificación. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 32

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

La entidad/dependencia durante la identificación y valoración de los riesgos, ¿Ha evidenciado la participación de los miembros de los órganos responsables del desarrollo de los productos priorizados, a través de sus funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia en el desarrollo de los mismos?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI | <p>Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo), y se ha evidenciado por cada uno, la participación de los miembros de los órganos responsables del desarrollo de los productos priorizados, a través de sus funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia en el desarrollo de los mismos.</p> <p>Esto con el fin de que participen y brinden su opinión para identificar y valorar adecuadamente los riesgos.</p> | <p>- Acta de Reunión, memorandos, oficios, informes u otro documento que haga sus veces, donde se registran la participación de los miembros de los órganos responsables del desarrollo de los productos priorizados en la totalidad de los mismos.</p> |
| PARCIAL. | <p>Cuando se ha presentado la alguno(s) de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo), y se ha evidenciado por cada uno, la participación de los miembros de los órganos responsables del desarrollo de los productos priorizados, a través de sus funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia en el desarrollo de los mismos.</p> | <p>- Acta de Reunión, memorandos, oficios, informes u otro documento que haga sus veces, donde se registran la participación de los miembros de los órganos responsables del desarrollo de los productos priorizados en alguno(s) de estos.</p> |
| NO | <p>- No se han presentado ningún PAA-MC.</p> <p>- Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha evidenciado la participación de los miembros de los órganos responsables del desarrollo de los productos priorizados.</p> | <p>-</p> |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 32

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

La entidad/dependencia durante la identificación y valoración de los riesgos, ¿Ha evidenciado la participación de los miembros de los órganos responsables del desarrollo de los productos priorizados, a través de sus funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia en el desarrollo de los mismos?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|---|--|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no ha evidenciado la participación de los miembros de los órganos responsables del desarrollo de los productos priorizados, a través de sus funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia en el desarrollo de los productos. | 1 | Designar a los funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia para que participen en la identificación y valoración de los riesgos. | Órgano o Unidad Orgánica responsable del desarrollo de los productos priorizados | 01-03-2022 | 31-03-2022 | - Memorando, correo electrónico, entre otro documento. | Se cautelará que por cada producto priorizado participen los funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia. |
| | 2 | Realizar reunión(es) de trabajo para la identificación y valoración de los riesgos. | Órgano o Unidad Orgánica responsable del desarrollo de los productos priorizados | 01-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de Reunión que evidencie la participación de los funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia para desarrollar la identificación y valoración de riesgos. | |
| | 3 | Verificar la participación de los funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia en la identificación y valoración de los riesgos, por la totalidad de productos priorizados. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 02-03-2022 | 30-06-2022 | - Informe que verifique la participación de los mismos. - Acta de Reunión en la que se verifique la participación de los mismos. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 33

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿Los funcionarios y servidores que participan en la identificación y valoración de los riesgos de los productos priorizados han recibido como mínimo una charla sobre gestión de riesgos, en los últimos doce meses?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI | <p>Se cumple cuando durante los dos últimos 12 meses, la totalidad de los funcionarios y servidores que participan en la identificación y valoración de los riesgos de los productos , han recibido como mínimo una charla sobre gestión de riesgos.</p> <p>Tener en cuenta los criterios sobre: contenidos de charla, expositor, alternativas para su dictado.</p> <p>El tiempo de realización debe ser por lo menos de 2 horas cronológicas</p> | <p>Lista de participantes, certificados o constancias, Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la capacitación, entre otros medios de verificación (estos documentos deben contener como mínimo el nombre de participantes y su dependencia, nombre y fecha de la capacitación), capturas pantalla (en caso se desarrolle de manera virtual), entre otros documentos.</p> |
| PARCIAL. | <p>Se cumple cuando durante los dos últimos 12 meses, alguno(s) de los funcionarios y servidores que participan en la identificación y valoración de los riesgos de los productos , han recibido como mínimo una charla sobre gestión de riesgos.</p> <p>Tener en cuenta los criterios sobre: contenidos de charla, expositor, alternativas para su dictado.</p> <p>El tiempo de realización debe ser por lo menos de 2 horas cronológicas</p> | <p>Lista de participantes, certificados o constancias, Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la capacitación, entre otros medios de verificación (estos documentos deben contener como mínimo el nombre de participantes y su dependencia, nombre y fecha de la capacitación), capturas pantalla (en caso se desarrolle de manera virtual), entre otros documentos.</p> |
| NO | <p>Cuando los funcionarios y servidores que participan en la identificación y valoración de los riesgos de los productos priorizados no han recibido como mínimo una charla sobre gestión de riesgos, en los últimos doce meses.</p> | - |

¿Cuáles son los criterios para la pregunta N.º 33?

A- Participantes en la capacitación:

Para la adecuada identificación y valoración de los riesgos, participan diversos funcionarios y servidores, que pueden ser distintos, considerando que, por cada producto priorizado debe participar personal de la unidad orgánica o del área a la que pertenece ese producto priorizado.

Los funcionarios y servidores que participan en la priorización de cada producto, deben haber participado de alguna capacitación sobre gestión de riesgos en los últimos 12 meses.

B- Recomendación para la realización de la capacitación:

Se recomienda que esta actividad se realice dentro del primer semestre del año, la entidad ha sensibilizado como mínimo, con los criterios establecidos en la siguiente PPT.

C- Contenido mínimo de la capacitación (Mínimo 2 horas cronológicas):

Marco normativo del Control Interno, Eje gestión de riesgos, identificación, priorización de productos, reevaluación de productos, identificación / priorización/tolerancia de riesgos, identificación de causas, elaboración, aprobación de las medidas de control.

D- Alternativas para el dictado de la charla:

1- La entidad puede realizarlo, debiendo cautelar que el expositor cuente con experiencia en la materia y haya llevado, por lo menos un curso en gestión de riesgos, cumpliendo los criterios de la pregunta Nro. 04 del presente cuestionario.

2- Que se realice a través de la CGR, Colegio Profesional, Universidad o Entidad Cooperante.

3- Consultor individual o empresa con experiencia en temas similares en los últimos 6 meses, cuyo expositor haya llevado, por lo menos un curso en implementación del SCI, cumpliendo los criterios de la pregunta Nro. 04 del presente cuestionario.

E- Documentos que acreditan el cumplimiento de la condición

Lista de participantes, certificados o constancias, Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la capacitación, entre otros medios de verificación (estos documentos deben contener como mínimo el nombre de participantes y su dependencia, nombre y fecha de la capacitación), capturas pantalla (en caso se desarrolle de manera virtual), entre otros documentos.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 33

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿Los funcionarios y servidores que participan en la identificación y valoración de los riesgos de los productos priorizados han recibido como mínimo una charla sobre gestión de riesgos, en los últimos doce meses?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | Comentarios y Observaciones |
|---|--|--|--|-------------------------|---|--|---|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | |
| | | | | Inicio | Término | | |
| Durante el presente año la entidad no realizó una charla sobre gestión de riesgos, en los últimos doce meses dirigida a sus funcionarios y servidores que participan en la identificación y valoración de los riesgos de los productos priorizados. | 1 | <u>Opción 1 (Lo realiza la propia Entidad):</u> Desarrollo de una charla sobre sobre gestión de riesgos para los funcionarios y servidores de la Entidad que participan en la gestión de riesgo. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 02-03-2022 | 30-06-2022 | Documento en el que se designa al servidor/ funcionario a cargo de realizar la charla. | Al ser realizado por la entidad, se designara al servidor/ funcionario a cargo del desarrollo de la misma, cautelando que cumpla con los requisitos mínimos del expositor |
| | | <u>Opción 2 (Lo realiza a través de entidades externas):</u> Realizar las coordinaciones con la CGR/ Entidad Cooperante / Colegio Profesional/ Universidad a fin de que se brinde una charla sobre sobre gestión de riesgos | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 02-03-2022 | 30-06-2022 | Documento en el que solicita identifica la cantidad de participantes y se solicita se brinde la charla. | |
| | 2 | Realizar los controles para acreditar la participación de los órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de RRHH, o la que haga sus veces. | 02-03-2022 | 30-06-2022 | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de la charla, indicando los porcentajes respectivos. - Certificados o constancias, nombre de la charla, fecha de la charla, capturas pantalla, entre otros documentos. - Oficios, correos electrónicos remitidos que acrediten coordinaciones para la realización de la charla. | |
| 3 | Realizar la verificación respecto a la realización de la charla y al cumplimiento de los criterios. (% de cumplimiento, entre otros) | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 03-07-2022 | 10-07-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica indicando la ejecución de la charla realizada (incluye la información para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la CGR). | | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 34

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia ha realizado la revaluación de los productos incorporados a la gestión de riesgos a fin de identificar nuevos riesgos para que sean mitigados?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|--|
| SI | <p>Cuando la entidad ha realizado la reevaluación de todos los productos priorizados incorporados a la gestión de riesgos de los años anteriores y los ha incluido a la gestión de riesgos, siempre y cuando estos cuenten con presupuesto para el periodo.</p> <p><i>Tener en cuenta que la revaluación corresponde a la mejora continua, y permitirá determinar si los riesgos tratados mediante medidas de control alcanzaron el nivel de tolerancia aceptable por la entidad y se identificará nuevos riesgos que deberán ser mitigados a través de medidas de control. Tener en cuenta las disposiciones contenidas en el numeral 7.3.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> - Documento que acredite que en el proceso de “Identificación y Priorización de Productos” del periodo actual, se ha incluido la totalidad de productos del periodo anterior, siempre y cuando estos productos han contado con presupuesto para el periodo actual. - Puede estar contenido en: acta de reunión, informe, memorando, entre otros. |
| PARCIAL. | <p>Cuando la entidad ha realizado la reevaluación de alguno(s) de los productos priorizados incorporados a la gestión de riesgos de los años anteriores, y los ha incluido a la gestión de riesgos; pese a que la totalidad de productos contaban con presupuesto para el periodo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Documento que acredite que en el proceso de “Identificación y Priorización de Productos” del periodo actual, se ha incluido parte de productos del periodo anterior, siempre y cuando estos productos han contado con presupuesto para el periodo actual. - Puede estar contenido en: acta de reunión, informe, memorando, entre otros. |
| NO | <p>Cuando la entidad no ha realizado la revaluación de los productos priorizados incorporados a la gestión de riesgos de los años anteriores, pese a tener presupuesto para los referidos productos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 34

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

¿La entidad/dependencia ha realizado la revaluación de los productos incorporados a la gestión de riesgos a fin de identificar nuevos riesgos para que sean mitigados?

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|---|---|-------------------------|------------|--|-----------------------------|
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad no ha realizado la revaluación de los productos incorporados a la gestión de riesgos a fin de identificar nuevos riesgos para que sean mitigados. | 1 | Realizar la revaluación de los riesgos de los productos incorporados a la gestión de riesgos de en años anteriores. | Órgano o Unidad Orgánica responsable del desarrollo de los productos priorizados. | 01-03-2022 | 30-03-2022 | - Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado la revaluación de productos | |
| | 2 | Verificar que se haya efectuado la revaluación de los riesgos de los productos incorporados a la gestión de riesgos de años anteriores, con el fin de identificar nuevos riesgos. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 25-03-2022 | 30-03-2022 | - Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación de la revaluación de productos. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 35

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

La entidad/dependencia durante la identificación y valoración de los riesgos de cada producto priorizado ¿Ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva, precisando cuál o cuáles?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) , y se ha utilizado, por cada uno, herramientas de recolección de información. Por ejemplo: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, diagrama o ficha técnica de procesos, entre otros. | Documento que sustente el desarrollo de herramientas de recolección de información para identificar y valorar la totalidad de productos priorizados, pudiendo ser: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Reunión. • Memorandos, oficios, correos electrónicos, informes, entre otros que incluyan listado de participantes al taller, Fotografías, pantallazos de la reunión, Formato u otro papel de trabajo que acredite la entrevista realizada, formatos de encuestas. |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo), y se ha utilizado, por cada uno, uso de las herramientas de recolección de información. - Cuando habiéndose desarrollado la totalidad de los productos priorizados, no se ha utilizado, por cada uno, herramientas de recolección de información. Por ejemplo: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, diagrama o ficha técnica de procesos, entre otros. | Documento que sustente el desarrollo de herramientas de recolección de información para identificar y valorar alguno(s) de productos priorizados: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Reunión. • Memorandos, oficios, correos electrónicos, informes, entre otros que incluyan listado de participantes al taller, Fotografías, pantallazos de la reunión, Formato u otro papel de trabajo que acredite la entrevista realizada, formatos de encuestas. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha utilizado las herramientas de recolección de información. | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 35 | | Eje 2: Gestión de Riesgos | | Componente 3: Evaluación de Riesgos | | La entidad/dependencia durante la identificación y valoración de los riesgos de cada producto priorizado ¿Ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva, precisando cuál o cuáles? | |
|---------------------|---|---|--------------------------------------|---|------------|---|------------|
| Deficiencia del SCI | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentario |
| | | | | Inicio | Término | | |
| | | | | La entidad durante la identificación y valoración de los riesgos de cada producto priorizado no ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva. | 1 | | |
| 2 | Aplicar las herramientas de recolección de información elaboradas en la identificación y valoración de los riesgos por cada producto priorizado. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 01-03-2022 | | 30-03-2022 | - Fichas utilizadas y suscritas durante el desarrollo de: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, diagrama, ficha técnica de procesos, entre otros. - Acta de Reunión. - Listado de participantes que desarrollaron las herramientas de recojo de información | |
| 3 | Verificar la aplicación de las herramientas de recolección de información elaboradas en la identificación y valoración de los riesgos por cada producto priorizado. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI | 01-03-2022 | | 30-03-2022 | - Informe de Cumplimiento que contenga evidencia de la aplicación de la herramientas de recojo de información. - Acta de reunión que evidencie la supervisión del uso de herramientas de recolección de datos. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 36

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados son los que afectan que la provisión del producto se efectúe cumpliendo las condiciones establecidas por las normas que lo regulan?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | Cuando se ha presentado y analizado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) , y se ha analizado, por cada uno, si los riesgos identificados son los que afectan que la provisión del producto se efectúe cumpliendo las condiciones establecidas por las normas que lo regulan. | Respecto de la totalidad de los productos priorizados, el análisis de los referidos riesgos puede encontrarse en: - Acta de Reunión. - Memorandos, oficios, correos electrónicos, informes entre otros. |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo), y se ha analizado, por cada uno, si los riesgos identificados son los que afectan que la provisión del producto se efectúe cumpliendo las condiciones establecidas por las normas que lo regulan. - Cuando habiéndose desarrollado la totalidad de los productos priorizados, no se ha desarrollado el análisis. | Respecto de alguno(s) de los productos priorizados, el análisis de los referidos riesgos puede encontrarse en: - Acta de Reunión. - Memorandos, oficios, correos electrónicos, informes entre otros. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha desarrollado el análisis. | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 36

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados son los que afectan que la provisión del producto se efectúe cumpliendo las condiciones establecidas por las normas que lo regulan?

| Deficiencia del SCI | Nro de Medida | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | Comentarios y Observaciones |
|--|---------------|---|---|-------------------------|------------|--|--|
| | | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado no ha analizado si los riesgos identificados son los que afectan que la provisión del producto se efectúe cumpliendo las condiciones establecidas por las normas que lo regulan. | 1 | Realizar la reunión de trabajo para analizar si los riesgos identificados son los que afectan que la provisión del producto se efectúe cumpliendo las condiciones establecidas por las normas que lo regulan. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 01-03-2022 | 25-03-2022 | Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado el análisis. | |
| | 2 | Verificar que los riesgos identificados son los que afectan que la provisión del producto se efectúe cumpliendo las condiciones establecidas por las normas que lo regulan. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 26-03-2022 | 30-03-2022 | Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación del análisis efectuado. | Se registrará en el acta las conclusiones del análisis efectuado por cada producto priorizado. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 37

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían afectar la provisión de los productos priorizados en los plazos y estándares establecidos por la propia entidad?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI | Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) , y se ha analizado, por cada uno, si los riesgos identificados podrían afectar la provisión de los productos priorizados en los plazos y estándares establecidos por la propia entidad. Conforme anexo 5 de la Directiva. | Respecto de la totalidad de los productos priorizados, el análisis de los referidos riesgos puede encontrarse en: - Acta de Reunión. - Memorandos, oficios, correos electrónicos, informes entre otros. |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo), y se ha analizado, por cada uno, si los riesgos identificados podrían afectar la provisión de los productos priorizados en los plazos y estándares establecidos por la propia entidad. - Cuando habiéndose desarrollado la totalidad de los productos priorizados, no se ha desarrollado el análisis. | Respecto de alguno(s) de los productos priorizados, el análisis de los referidos riesgos puede encontrarse en: - Acta de Reunión. - Memorandos, oficios, correos electrónicos, informes entre otros. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha desarrollado el análisis. | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 37

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían afectar la provisión de los productos priorizados en los plazos y estándares establecidos por la propia entidad?

| Deficiencia del SCI | Nro de Medida | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | Comentarios y Observaciones |
|---|---------------|--|---|-------------------------|------------|--|--|
| | | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado no ha analizado si los riesgos identificados podrían afectar la provisión de los productos priorizados en los plazos y estándares establecidos por la propia entidad. | 1 | Realizar la reunión de trabajo para analizar si los riesgos identificados podrían afectar la provisión de los productos priorizados en los plazos y estándares establecidos por la propia entidad. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 01-03-2022 | 25-03-2022 | Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado el análisis. | |
| | 2 | Verificar que se haya analizado los riesgos identificados podrían afectar la provisión de los productos priorizados en los plazos y estándares establecidos por la propia entidad. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 26-03-2022 | 30-03-2022 | Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación del análisis efectuado. | Se registrará en el acta las conclusiones del análisis efectuado por cada producto priorizado. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 38

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar actos de corrupción (soborno) o otras clases de riesgo de conducta irregular?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI | <p>Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) , y se ha analizado, por cada uno, si los riesgos identificados podrían generar actos de corrupción (soborno) o otras clases de riesgo de conducta irregular, de acuerdo al Anexo 5 de la Directiva.</p> | <p>Respecto de la totalidad de los productos priorizados, el análisis de los referidos riesgos puede encontrarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Reunión. - Memorandos, oficios, correos electrónicos, informes entre otros. |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) , y se ha analizado, por cada uno, si los riesgos identificados podrían generar actos de corrupción (soborno) o otras clases de riesgo de conducta irregular, - Cuando habiéndose desarrollado la totalidad de los productos priorizados, no se ha desarrollado el análisis. | <p>Respecto de alguno(s) de los productos priorizados, el análisis de los referidos riesgos puede encontrarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Reunión. - Memorandos, oficios, correos electrónicos, informes entre otros. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha desarrollado el análisis. | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|
| Pregunta: 38 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar actos de corrupción (soborno) o otras clases de riesgo de conducta irregular? |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|---|--|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado no ha analizado si los riesgos identificados podrían generar actos de corrupción (soborno) u otras clases de riesgo de conducta irregular. | 1 | Realizar la reunión de trabajo para analizar si los riesgos identificados podrían generar actos de corrupción (soborno) u otras clases de riesgo de conducta irregular. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados | 01-03-2022 | 25-03-2022 | Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado el análisis. | |
| | 2 | Verificar que se haya analizado que los riesgos identificados podrían generar actos de corrupción (soborno) u otras clases de riesgo de conducta irregular. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI | 26-03-2022 | 30-03-2022 | Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación del análisis efectuado. | Se registrará en el acta las conclusiones del análisis efectuado por cada producto priorizado. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 39

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar fraudes financieros o contables (registros contables y administrativos falsos), sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | <p>Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo), y se ha analizado, por cada uno, si los riesgos identificados podrían generar fraudes financieros o contables, sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original. Por ello debe verificar los registro contables y administrativos como las ordenes de compra de bienes y/o servicios, comprobantes de pago, conformidad de servicios, entre otros, que permita analizar la existencia de estos riesgos, se recomienda revisar las directivas de tesorería.</p> | <p>Respecto de la totalidad de los productos priorizados, el análisis de los referidos riesgos puede encontrarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Reunión. - Memorandos, oficios, correos electrónicos, informes entre otros. |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo), y se ha analizado, por cada uno, si los riesgos identificados podrían generar fraudes financieros o contables, sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original. - Cuando habiéndose desarrollado la totalidad de los productos priorizados, no se ha desarrollado el análisis. | <p>Respecto de alguno(s) de los productos priorizados, el análisis de los referidos riesgos puede encontrarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Reunión. - Memorandos, oficios, correos electrónicos, informes entre otros. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha desarrollado el análisis. | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|---|
| Pregunta: 39 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar fraudes financieros o contables (registros contables y administrativos falsos), sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original? |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|---|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|--|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado no ha analizado si los riesgos identificados podrían generar fraudes financieros o contables (registros contables y administrativos falsos), sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original | 1 | Realizar la reunión de trabajo para analizar si los riesgos identificados podrían generar fraudes financieros o contables (registros contables y administrativos falsos), sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados | 01-03-2022 | 25-03-2022 | Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado el análisis. | |
| | 2 | Verificar que se haya analizado que los riesgos identificados podrían generar fraudes financieros o contables (registros contables y administrativos falsos), sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI | 26-03-2022 | 30-03-2022 | Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación del análisis efectuado. | Se registrará en el acta las conclusiones del análisis efectuado por cada producto priorizado. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



Pregunta: 40

Eje 2: Gestión de Riesgos

Componente 3: Evaluación de Riesgos

La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían afectar el cumplimiento de las funciones desarrolladas por los funcionarios y servidores al encontrarse influenciados, inducidos o presionados a efectuar conductas irregulares?

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | <p>Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) , y se ha analizado por cada uno si los riesgos identificados podrían afectar el cumplimiento de las funciones desarrolladas por los funcionarios y servidores al encontrarse:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Influenciados a efectuar conductas irregulares. 2.- Inducidos a efectuar conductas irregulares. 3.- Presionados a efectuar conductas irregulares. | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis de los riesgos indicados. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis para identificar si existen los riesgos de presiones externas, influencias de terceros o inducciones a efectuar conductas irregulares u otra clase de riesgo, asociadas a conductas irregulares. |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) , se ha analizado por cada uno si los riesgos identificados podrían afectar el cumplimiento de las funciones desarrolladas por los funcionarios y servidores al encontrarse: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Influenciados a efectuar conductas irregulares. 2.- Inducidos a efectuar conductas irregulares. 3.- Presionados a efectuar conductas irregulares. - Cuando habiéndose desarrollado la totalidad de los productos priorizados, no se ha desarrollado se ha analizado la totalidad de los factores. | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis de los riesgos indicados. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis para identificar si existen los riesgos de presiones externas, influencias de terceros o inducciones a efectuar conductas irregulares u otra clase de riesgo, asociadas a conductas irregulares |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha realizado el análisis. | <ul style="list-style-type: none"> - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|---|
| Pregunta: 40 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían afectar el cumplimiento de las funciones desarrolladas por los funcionarios y servidores al encontrarse influenciados, inducidos o presionados a efectuar conductas irregulares? |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|---|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado no ha analizado si los riesgos identificados podrían afectar el cumplimiento de las funciones desarrolladas por los funcionarios y servidores al encontrarse influenciados, inducidos o presionados a efectuar conductas irregulares. | 1 | Realizar la reunión de trabajo para analizar si los riesgos identificados podrían afectar el cumplimiento de las funciones desarrolladas por los funcionarios y servidores al encontrarse influenciados, inducidos o presionados a efectuar conductas irregulares. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 01-03-2022 | 25-03-2022 | Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado el análisis. | |
| | 2 | Verificar que se haya analizado que los riesgos identificados podrían afectar el cumplimiento de las funciones desarrolladas por los funcionarios y servidores al encontrarse influenciados, inducidos o presionados a efectuar conductas irregulares. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 26-03-2022 | 30-03-2022 | Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación del análisis efectuado. | Se registrará en el acta las conclusiones del análisis efectuado por cada producto priorizado. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|
| Pregunta: 41 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar posible influencia de consultores o actores externos en las decisiones de los funcionarios para realizar requerimientos de bienes o servicios? |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|--|
| SI | Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizado (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado por cada uno si los riesgos identificados podrían generar posible influencia de consultores o actores externos en las decisiones de los funcionarios para realizar requerimientos de bienes o servicios. | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis de los riesgos indicados. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis para identificar si existen los riesgos de presiones externas, influencias de terceros o inducciones a efectuar conductas irregulares u otra clase de riesgo, asociadas a conductas irregulares. A fin de realizar un mejor análisis, se puede realizar un cuestionario con las preguntas efectuadas a los funcionarios respecto a encontrarse influenciados, inducidos o presionados. También puede desarrollarse entrevistas efectuadas a terceros, respecto a temas relacionados |
| PARCIAL. | Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizado (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado por cada uno si los riesgos identificados podrían generar posible influencia de consultores o actores externos en las decisiones de los funcionarios para realizar requerimientos de bienes o servicios. | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis de los riesgos indicados. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis para identificar si existen los riesgos de presiones externas, influencias de terceros o inducciones a efectuar conductas irregulares u otra clase de riesgo, asociadas a conductas irregulares |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha realizado el análisis. | <ul style="list-style-type: none"> - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|
| Pregunta: 41 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar posible influencia de consultores o actores externos en las decisiones de los funcionarios para realizar requerimientos de bienes o servicios? |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Determinación de Medidas de Remediación | | Medios de verificación | |
|--|---------------|---|---|---|------------|--|--|
| | | | | Plazo de implementación | | | |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, no ha analizado si los riesgos identificados podrían generar posible influencia de consultores o actores externos en las decisiones de los funcionarios para realizar requerimientos de bienes o servicios. | 1 | Realizar la reunión de trabajo para analizar si los riesgos identificados podrían generar posible influencia de consultores o actores externos en las decisiones de los funcionarios para realizar requerimientos de bienes o servicios. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 01-03-2022 | 25-03-2022 | Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado el análisis. | |
| | 2 | Verificar que se haya analizado que si los riesgos identificados podrían generar posible influencia de consultores o actores externos en las decisiones de los funcionarios para realizar requerimientos de bienes o servicios. Considerando la totalidad de los productos priorizados, de acuerdo a grupo y periodo. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 26-03-2022 | 30-03-2022 | Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación del análisis efectuado. | Se registrará en el acta las conclusiones del análisis efectuado por cada producto priorizado. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 42 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar pagos tardíos (retrasados) a los proveedores? |
|--------------|--|-------------------------------------|--|
| Alternativa | Descripción | | Medios de Verificación |
| SI | Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado, por cada uno, si los riesgos identificados podrían generar pagos tardíos (retrasados) a los proveedores. | | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis de los riesgos indicados. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis para identificar si los riesgos identificados podrían generar pagos tardíos (retrasados) a los proveedores. |
| PARCIAL. | Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizado (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado, por cada uno si los riesgos identificados podrían generar pagos tardíos (retrasados) a los proveedores. | | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis de los riesgos indicados. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis para identificar si los riesgos identificados podrían generar pagos tardíos (retrasados) a los proveedores. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha realizado el análisis. | | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|
| Pregunta: 42 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar pagos tardíos (retrasados) a los proveedores? |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, no ha analizado si los riesgos identificados podrían generar pagos tardíos (retrasados) a los proveedores. | 1 | Realizar el análisis a fin de determinar si los riesgos identificados podrían generar pagos tardíos (retrasados) a los proveedores. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 01-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado el análisis. | |
| | 2 | Verificar que se haya realizado el análisis para determinar si los riesgos identificados podrían generar pagos tardíos (retrasados) a los proveedores. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 01-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación del análisis efectuado. | Se registrará en el acta las conclusiones del análisis efectuado por cada producto priorizado. |

- IMPORTANTE:**
1. Considerar solo como ejemplo orientador.
 2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.
 3. En el Documento (Acta de reunión, informe, entre otros) elaborado por los especialistas, se pueden incluir las acciones desarrolladas para más de una pregunta.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 43 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar una nula o deficiente supervisión de la ejecución de las obras publicas por parte del funcionario competente? |
|--------------|--|-------------------------------------|---|
| Alternativa | Descripción | | Medios de Verificación |
| SI | Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado, por cada uno, si los riesgos identificados podrían generar una nula o deficiente supervisión de la ejecución de las obras publicas por parte del funcionario competente. | | Respecto de la totalidad de productos priorizados: - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis de los riesgos indicados. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis de los riesgos. Se recomienda a la entidad en caso de tener obra, se verifique la trayectoria del Supervisor (experiencia y estudios). |
| PARCIAL. | Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizado (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado, por cada uno si los riesgos identificados podrían generar una nula o deficiente supervisión de la ejecución de las obras publicas por parte del funcionario competente. | | Respecto de alguno(s) de productos priorizados: - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis de los riesgos indicados. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis de los riesgos. Se recomienda a la entidad en caso de tener obra, se verifique la trayectoria del Supervisor (experiencia y estudios). |
| NO | - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha realizado el análisis. | | - |
| NO APLICA | - Cuando la entidad no tiene competencias para ejecutar obras. | | - Documento de gestión/ normativo en el que se advierta que la entidad no tiene competencia para la ejecución de obras. |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|
| Pregunta: 43 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar una nula o deficiente supervisión de la ejecución de las obras públicas por parte del funcionario competente? |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------|------------|--|--|
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, no ha analizado si los riesgos identificados podrían generar una nula o deficiente supervisión de la ejecución de las obras públicas por parte del funcionario competente. | 1 | Realizar el análisis a fin de determinar si los riesgos identificados podrían generar una nula o deficiente supervisión de la ejecución de las obras públicas por parte del funcionario competente | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 01-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado el análisis. | |
| | 2 | Verificar que se realizó el análisis para determinar si los riesgos identificados podrían generar una nula o deficiente supervisión de la ejecución de las obras públicas por parte del funcionario competente. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 01-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación del análisis efectuado. | Se registrará en el acta las conclusiones del análisis efectuado por cada producto priorizado. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|
| Pregunta: 44 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar el favorecimiento a un postor o postulante, dentro de un proceso de contratación? |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|--|
| SI | Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado, por cada uno, si los riesgos identificados podrían generar el favorecimiento a un postor o postulante, dentro de un proceso de contratación. | Respecto de la totalidad de productos priorizados: <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis de los riesgos indicados. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis de los riesgos. |
| PARCIAL. | Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizado (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado, por cada uno si los riesgos identificados podrían generar el favorecimiento a un postor o postulante, dentro de un proceso de contratación. | Respecto de alguno(s) de productos priorizados: <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis de los riesgos indicados. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis de los riesgos. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha realizado el análisis. | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|
| Pregunta: 44 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 3: Evaluación de Riesgos | La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar el favorecimiento a un postor o postulante, dentro de un proceso de contratación? |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Determinación de Medidas de Remediación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
|---|---------------|---|---|---|------------|--|--|
| | | | | Plazo de implementación | | | |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, no ha analizado si los riesgos identificados podrían generar el favorecimiento a un postor o postulante, dentro de un proceso de contratación. | 1 | Realizar el análisis a fin de determinar si los riesgos identificados podrían generar el favorecimiento a un postor o postulante, dentro de un proceso de contratación. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 01-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado el análisis. | |
| | 2 | Verificar que se realizó el análisis para determinar si los riesgos identificados podrían generar el favorecimiento a un postor o postulante, dentro de un proceso de contratación. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. | 01-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación del análisis efectuado. | Se registrará en el acta las conclusiones del análisis efectuado por cada producto priorizado. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|--|
| Pregunta: 45 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | ¿El órgano o unidad orgánica responsable de la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control cuenta con recursos financieros para implementar los mismos, en los casos que corresponde? |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|--|
| SI | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el(los) órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la ejecución de las Medidas de Remediación y Medidas de Control cuenta con recursos financieros para implementar la totalidad de las medidas contenidas en los Planes de Acción, debiendo haber cumplido con presentar su Plan de Acción Sección Medidas de Remediación y Plan de Acción Sección Medidas de Control, por todos los productos que debieron priorizarse por grupo y periodo. | <ul style="list-style-type: none"> - Informe respecto a los recursos financieros otorgados y utilizados para la implementación. - Acto resolutorio que acredite el otorgamiento de los mismos. |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el(los) órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la ejecución de las Medidas de Remediación y Medidas de Control cuenta con recursos financieros para implementar alguna(s) de las medidas contenidas en los Planes de Acción, habiendo cumplido con presentar su Plan de Acción Sección Medidas de Remediación y Plan de Acción Sección Medidas de Control, por todos los productos que debieron priorizarse por grupo y periodo. - Cuando no ha presentado alguno de los Planes de Acción Sección Medidas de Remediación o Sección Medidas de Control, pero sí cuenta con recursos financieros para implementar las totalidad de medidas contenidas en los Planes de Acción presentados. - Cuando ha presentado el Plan de Acción Sección Medidas de Remediación, pero no ha presentado la totalidad de los productos que debieron priorizarse por grupo y periodo, pero sí cuenta con recursos financieros para implementar las totalidad de medidas contenidas en los Planes de Acción presentados. | <ul style="list-style-type: none"> - Informe respecto a los recursos financieros otorgados y utilizados para la implementación. - Acto resolutorio que acredite el otorgamiento de los mismos. |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|--|
| Pregunta: 45 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | ¿El órgano o unidad orgánica responsable de la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control cuenta con recursos financieros para implementar los mismos, en los casos que corresponde? |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|--|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|------------------------|
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el(los) órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la ejecución de las Medidas de Remediación y Medidas de Control no cuenta(n) con recursos financieros para implementar alguna(s) de las medidas contenidas en los Planes de Acción, habiendo cumplido con presentar su Plan de Acción Sección Medidas de Remediación y Plan de Acción Sección Medidas de Control, por todos los productos que debieron priorizarse por grupo y periodo. - Cuando no ha presentado ninguno de los Planes de Acción Sección Medidas de Remediación o Sección Medidas de Control. | - |
| NO APLICA | <ul style="list-style-type: none"> - Entidades como Sociedades de Beneficencia o que no cuentan con recursos financieros solicitados para la ejecución de las medidas de remediación y de control | |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|--|
| Pregunta: 45 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | ¿El órgano o unidad orgánica responsable de la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control cuenta con recursos financieros para implementar los mismos, en los casos que corresponde? |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|--|---|---|---|-------------------------|------------|---|-----------------------------|
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| El órgano o unidad orgánica responsable de la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control no cuenta con recursos financieros para implementar los mismos en los casos que corresponde | 1 | Verificar la viabilidad presupuestal y financiera para la ejecución de las medidas de remediación y control establecidas en los Planes de Acción Anual. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de PAA- Medidas de Remediación y Control. | 22-02-2022 | 30-03-2022 | Memorando, oficios, entre otra documentación interna en donde se solicite la viabilidad presupuestal. | |
| | 2 | Verificar la ejecución de los recursos financieros adecuados a la unidad orgánica responsable de la ejecución de las medidas de remediación y de control. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de PAA- Medidas de Remediación y Control. | 30-03-2022 | 30-10-2022 | Informe o documento que haga sus veces, que acredite la ejecución de los recursos financieros adecuados a la unidad orgánica responsable de la ejecución de las medidas de remediación y de control | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 46 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo, ¿Ha analizado la probabilidad de que las medidas de control propuestas mitigarán los riesgos? |
|--------------|---|--------------------------------------|--|
| Alternativa | Descripción | | Medios de Verificación |
| SI | <p>Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado al momento de la determinación de las medidas de control, si las medidas de control que se han propuesto efectivamente mitigarán los riesgos.</p> | | <p>Respecto de la totalidad de productos priorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis de los riesgos. |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizado (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado al momento de la determinación de las medidas de control, si las medidas de control que se han propuesto efectivamente mitigarán los riesgos, de la totalidad de los mismos. - Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo), pero no se ha analizado al momento de la determinación de las medidas de control, si las medidas de control que se han propuesto efectivamente mitigarán los riesgos, respecto de alguno de los productos priorizados. | | <p>Respecto de alguno(s) de productos priorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis de los riesgos. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha realizado el análisis. | | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|---|
| Pregunta: 46 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo, ¿Ha analizado la probabilidad de que las medidas de control propuestas mitigarán los riesgos? |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|---|

| Deficiencia del SCI | Nro de Medida | Medida de Remediación | Determinación de Medidas de Remediación | | | | Comentarios y Observaciones |
|---|---------------|---|--|-------------------------|------------|--|---|
| | | | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo, no ha analizado la probabilidad de que las medidas de control propuestas mitigarán los riesgos. | 1 | Realizar un análisis para determinar si las medidas de control propuestas mitigarán los riesgos. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados | 22-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado el análisis. | Se registrará en el acta las conclusiones del análisis efectuado respecto a las medidas de control planteadas por cada producto priorizado. |
| | 2 | Verificar que se ha realizado el análisis para mitigar los riesgos por la totalidad de los productos priorizados, de acuerdo a grupo y periodo. | Órgano o unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI. | 25-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación del análisis efectuado. | Se cautelará el análisis por la totalidad de los productos priorizados. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|---|
| Pregunta: 47 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo, ¿Ha analizado la factibilidad de implementar las medidas de control propuestas? |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|---|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado al momento de la determinación de las medidas de control, si las medidas de control propuestas son factibles de implementar. | Respecto de la totalidad de productos priorizados: <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis de los riesgos. |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizado (que corresponde según grupo y periodo) y se ha analizado al momento de la determinación de las medidas de control, si las medidas de control propuestas son factibles de implementar. - Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo), pero no se ha analizado al momento de la determinación de las medidas de control, si las medidas de control propuestas son factibles de implementar, respecto de alguno de los productos priorizados. | Respecto de alguno(s) de productos priorizados: <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo del análisis. - Acta de Reunión u otro documento que haga sus veces, que evidencie, la realización del análisis de los riesgos. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, no se ha realizado el análisis. | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|---|
| Pregunta: 47 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo, ¿Ha analizado la factibilidad de implementar las medidas de control propuestas? |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|---|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|--|-------------------------|------------|--|---|
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo, no ha analizado la factibilidad de implementar las medidas de control propuestas. | 1 | Realizar el análisis a fin de determinar la factibilidad de implementación de cada una de las medidas de control propuestas. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados | 22-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, informe, u otro documento que acredite que se ha realizado el análisis. | Se registrará en el acta las conclusiones del análisis efectuado respecto a las medidas de control planteadas por cada producto priorizado. |
| | 2 | Verificar que se ha realizado la reunión para efectuar el análisis con el fin de determinar si todas las medidas de control propuestas son factibles de implementar. | Órgano o unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI. | 25-03-2022 | 31-03-2022 | Acta de reunión, informe u otro documento en los que realice la verificación del análisis efectuado. | Se cautelará el análisis por la totalidad de los productos priorizados. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|---|
| Pregunta: 48 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | La entidad/dependencia durante la determinación de las medidas de control, ¿Ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva, precisando cuál o cuáles? |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|---|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|--|
| SI | Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo) y durante la determinación de las medidas de control, se han utilizado herramientas de recolección de datos: desarrollado talleres participativos, entrevistas, panel de expertos, talleres, encuestas, entre otros. | Respecto de la totalidad de productos priorizados: <ul style="list-style-type: none"> - Informe sustentado - Acta de Reunión, memorando, ficha de entrevistas, u otro documento que evidencie que se utilizó herramientas de recolección de datos . |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se ha presentado alguno(s) de los productos priorizado (que corresponde según grupo y periodo) y durante la determinación de las medidas de control, se han utilizado herramientas de recolección de datos. - Cuando se ha presentado la totalidad de los productos priorizados (que corresponde según grupo y periodo), y durante la determinación de las medidas de control, se han utilizado herramientas de recolección de datos, pero solo de alguno(s) de los productos priorizados. | Respecto de alguno(s) de productos priorizados: <ul style="list-style-type: none"> - Informe sustentado - Acta de Reunión, memorando, ficha de entrevistas, u otro documento que evidencie que se utilizó herramientas de recolección de datos. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - No se han presentado ningún PAA-MC. - Habiéndose presentado al menos un producto priorizado en el PAA-MC, durante la determinación de las medidas de control, no se han utilizado herramientas de recolección de datos | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 48 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | La entidad/dependencia durante la determinación de las medidas de control, ¿Ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva, precisando cuál o cuáles? | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------|------------|---|------------|
| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentario |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia durante la determinación de las medidas de control, no ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva. | 1 | Programar y aprobar las herramientas de recojo de información que servirán como insumo en la determinación de las medidas de control. <i>Ejemplo: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, diagrama o ficha técnica de procesos, entre otros.</i> | - Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI. - Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 01-03-2022 | 30-03-2022 | Memorandos, oficios, correos electrónicos, entre otros que contengan las fichas elaboradas y suscritas durante el desarrollo de: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, diagrama, ficha técnica de procesos, entre otros. | |
| | 2 | Aplicar las herramientas de recolección de información elaboradas para la determinación de las medidas de control por cada producto priorizado. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos priorizados. | 01-03-2022 | 30-03-2022 | - Fichas utilizadas y suscritas durante el desarrollo de: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, diagrama, ficha técnica de procesos, entre otros. - Acta de Reunión. - Listado de participantes que desarrollaron las herramientas de recojo de información | |
| | 3 | Supervisar la aplicación de las herramientas de recolección de información elaboradas para la determinación de las medidas de control por cada producto priorizado. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable del SCI | 01-03-2022 | 30-03-2022 | - Informe de Cumplimiento que contenga evidencia de la aplicación de las herramientas de recojo de información. - Acta de reunión que evidencie la supervisión del uso de herramientas de recolección de datos. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 49 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | ¿La entidad/dependencia ha cumplido con registrar en el aplicativo informático del SCI, el Plan de Acción Anual conforme a las disposiciones y plazos establecidos por la directiva? |
|--------------|---|--------------------------------------|---|
| Alternativa | Descripción | | Medios de Verificación |
| SI | <p>Cuando se realizó el envío, conforme a disposiciones y plazos, a través del aplicativo informático de los entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAA- Sección Medidas de Remediación. - PAA- Sección Medidas de Control, de la totalidad de los productos priorizados que corresponde según grupo y periodo. | | <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las constancias de presentación de los entregables enviados a la CGR. - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización y envío de los entregable, ajuntando las constancias. |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se realizó, conforme a disposiciones y plazos, el envío a través del aplicativo informático de alguno de los PAA- Sección Medidas de Remediación o PAA- Sección Medidas de Control, (considerando los productos priorizados que corresponden por grupo y periodo). - Habiendo enviado a través del aplicativo informático los PAA- Sección Medidas de Remediación y PAA- Sección Medidas de Control, en los plazos y conforme disposiciones, no ha desarrollado la gestión de riesgos por la totalidad de los productos priorizados que le corresponde por grupo y periodo. | | <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las constancias de presentación de los entregables enviados a la CGR. - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización y envío de los entregable, adjuntando las constancias. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando no cumplió con enviar los Planes de Acción Anual. - Cuando presentó los PAA, fuera de plazo. - Cuando no envió o remitió fuera de plazo el PAA- Medidas de Remediación, y habiendo cumplido con remitir el PAA- Medidas de Control dentro del plazo, no desarrollo la totalidad de los productos priorizados conforme las disposiciones. - Cuando se realizó el envío, pero no se realizó conforme a disposiciones y plazos (fuera de plazo, no cumpliendo con totalidad de productos priorizados). | | <ul style="list-style-type: none"> - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|--|
| Pregunta: 49 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | ¿La entidad/dependencia ha cumplido con registrar en el aplicativo informático del SCI, el Plan de Acción Anual conforme a las disposiciones y plazos establecidos por la directiva? |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------|------------|---|--|
| | Nro de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia ha cumplido con registrar en el aplicativo informático del SCI, el Plan de Acción Anual conforme a las disposiciones y plazos establecidos por la directiva. | 1 | Registrar y enviar los Planes de Acción Anual, sección Medidas de Remediación y Medidas de Control, a través del aplicativo informático conforme lo dispuesto por la Directiva. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-03-2022 | 20-03-2022 | Constancias de presentación de los entregables enviados a la CGR. | Dentro de lo posible se debe planificar y coordinar con los órganos o unidades orgánicas encargadas en base a los plazos establecidos por la Directiva y proporcionarles el apoyo necesario para cumplir con las medidas oportunamente.. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 50 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | ¿La entidad/dependencia cuenta con un plan de continuidad de negocio o documento que haga sus veces que le permita proseguir con la ejecución de sus productos ante situaciones de desastre u otros incidentes? |
|--------------|--|--------------------------------------|--|
| Alternativa | Descripción | | Medios de Verificación |
| SI | Cuando la entidad/dependencia cuenta con un plan de continuidad de negocio, plan de contingencia o similar, el cual se encuentra aprobado. | | - Resolución que aprueba el plan de continuidad de negocio, plan de contingencia o similar, aplicable a la entidad/dependencia. Debiéndose tener en cuenta lo establecido en la RM 320-2021-PCM. |
| PARCIAL. | Cuando la entidad ha elaborado un plan de continuidad de negocio, plan de contingencia o similar, pero este se encuentra en proyecto, es decir se encuentra pendiente de aprobación. | | - Informe emitido por la unidad orgánica responsable de la elaboración del plan de continuidad de negocio, plan de contingencia o similar, en el cual se adjunte el proyecto del mismo. Para su elaboración debe tomarse en cuenta lo establecido en la RM 320-2021-PCM. |
| NO | - Cuando la entidad no tiene aprobado, ni se encuentra en proyecto el plan de continuidad de negocio, plan de contingencia o similar. | | - |

Nota 1: El plan de continuidad de negocio, plan de contingencia, o similar, es el documento que contiene las pautas a seguir luego de un desastre o emergencia, y debe incluir medidas y roles de sustitución para la continuidad de operaciones.

Nota 2: Tomar en cuenta, la RM-320-2021-PCM- “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Publicas de los tres niveles de gobierno”.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|---|
| Pregunta: 50 | Eje 2: Gestión de Riesgos | Componente 4: Actividades de Control | ¿La entidad/dependencia cuenta con un plan de continuidad de negocio o documento que haga sus veces que le permita proseguir con la ejecución de sus productos ante situaciones de desastre u otros incidentes? |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------|---|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------|------------|---|--|
| | Nro. de Medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no cuenta con un plan de continuidad de negocio o documento que haga sus veces que le permita proseguir con la ejecución de sus productos ante situaciones de desastre u otros incidentes. | 1 | Elaborar y aprobar el plan de continuidad de negocio o documento que haga sus veces. | Órgano o Unidad Orgánica designada para la elaboración. | 22-02-2022 | 29-04-2022 | Acto resolutivo o documento que haga sus veces emitido por autoridad competente que aprueba el plan de continuidad de negocio o documento que haga sus veces. | |
| | 2 | Realizar la difusión del plan de continuidad de negocio o documento que haga sus veces, a través de los medios que virtuales con los que se dispone. | - Órgano o Unidad Orgánica de Administración. - Órgano o Unidad Orgánica de Comunicaciones, o la que haga sus veces. | 02-05-2022 | 16-05-2022 | Difusión de la normativa al interior de la entidad: Memorando, correos institucionales que acrediten la difusión . | La difusión se realizara a más tardar a los 10 días hábiles de su aprobación |
| | 3 | Verificar que se cuente con el plan de continuidad de negocio o documento que haga sus veces. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 17-05-2022 | 30-05-2022 | Informe del Órgano o Unidad Orgánica responsable de la aprobación y difusión del Plan de Continuidad de negocio o documento que haga sus veces. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|
| Pregunta: 51 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | En el primer reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual” ¿Se ha consignado, como mínimo, 2 recomendaciones de mejora y 2 problemáticas por cada producto priorizado? |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|---|
| SI (*) | <p>Cuando en el primer reporte de seguimiento de PAA, presentado en el mes de julio, la entidad realizó el registro en la Sección de Problemática y Mejoras de al menos 2 problemáticas y 2 recomendaciones de mejora, por cada producto priorizado.</p> <p>La entidad para cumplir debe haber enviado el entregable PAA- Medidas de Control y haber trabajado la totalidad de productos priorizados que le corresponden por grupo y periodo.</p> | - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de las problemáticas y mejoras. |
| PARCIAL (*) | <p>Cuando en el primer reporte de seguimiento de PAA, presentado en el mes de julio, la entidad realizó el registro en la Sección de Problemática y Mejoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 problemáticas y 1 recomendaciones de mejora, por cada producto priorizado. - No ha presentado la total de los productos priorizados que le corresponden por grupo y periodo. <p>Para el cálculo la entidad debe tener en consideración los productos que le correspondían trabajar por grupo y periodo.</p> | - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de las problemáticas y mejoras, adjuntando la evidencia. |
| NO | - Cuando no presentó el primer reporte de seguimiento de PAA. | - |

(*) Pueden existir problemáticas y mejoras que sean transversal a todos o algunos productos priorizados.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------|--|
| Pregunta: 51 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿En el primer reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual” ¿Se ha consignado, como mínimo, 2 recomendaciones de mejora y 2 problemáticas por cada producto priorizado? |
|--------------|-----------------------|---------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | |
|---|---|--|---|------------|------------------------|---|
| | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | Inicio | Término | | |
| En el primer reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual” no se ha consignado, como mínimo, 2 recomendaciones de mejora y 2 problemáticas por cada producto priorizado. | 1 | Supervisar que los órganos o unidades orgánicas encargadas del seguimiento determinen al menos 2 recomendaciones de mejora y 2 problemáticas por cada producto priorizado. | - Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI | 01-05-2022 | 30-07-2022 | Informe u otro documento emitido por la unidad orgánica a cargo de la realización de problemáticas y mejoras. Se realizará coordinaciones a fin de que las áreas encargadas del desarrollo del PAA-Medidas de Control, en base a la experiencia en la implementación de las MC, determinen las problemáticas y sus propuestas de mejora. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 52 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿El órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control evidencian que han tomado en cuenta las recomendaciones de mejora y problemáticas consignadas en el primer reporte "Seguimiento del Plan de Acción Anual"? |
|--------------|--|---------------------------|---|
| Alternativa | Descripción | | Medios de Verificación |
| SI | <p>Cuando la entidad presentó el primer reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, y conforme a este, se evidencia que el órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control, tomó en cuenta la totalidad de las recomendaciones de mejora y problemáticas.</p> <p>Es importante señalar que esto mejorará el desarrollo del cumplimiento de los Planes de Acción Anual.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión, Informe u otro documento emitido por la unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control, detallando específicamente de que manera tomó en cuenta todas las recomendaciones de mejora consignadas en el primer reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual. |
| PARCIAL. | <p>Cuando la entidad presentó el primer reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, y conforme a este, se evidencia que el órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control, tomó en cuenta alguna(s) de las recomendaciones de mejora y problemáticas.</p> <p>Es importante señalar que esto mejorará el desarrollo del cumplimiento de los Planes de Acción Anual.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión, Informe u otro documento emitido por la unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control, detallando específicamente de que manera tomó en cuenta algunas de las recomendaciones de mejora y problemáticas consignadas en el primer reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando no presentó el el primer reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual. - Cuando habiendo presentado el primer reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, no se ha tomado cuenta ninguna de las recomendaciones de mejora y problemáticas. | | <ul style="list-style-type: none"> - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------|--|
| Pregunta: 52 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿El órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control evidencian que han tomado en cuenta las recomendaciones de mejora y problemáticas consignadas en el primer reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual”? |
|--------------|-----------------------|---------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | |
|--|---|---|--|------------|------------------------|---|
| | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | Inicio | Término | | |
| El órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control no han tomado en cuenta las recomendaciones de mejora y problemáticas consignadas en el primer reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual” | 1 | Verificar que órganos o unidades orgánicas a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control, implementen las recomendaciones de mejora consignadas en el primer reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual”. | - Órgano o Unidad Orgánica Responsable del desarrollo de productos Medidas de Remediación y Control. - Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 02-03-2022 | 30-12-2022 | Acta de reunión, Informe u otro documento emitido por la unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control, detallando de que manera implementó o implementará las recomendaciones de mejora consignadas en el primer reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual. |
| | 2 | Supervisar las acciones realizadas a fin de desarrollar las recomendaciones de mejora consignadas en el primer reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual”. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 02-03-2022 | 30-12-2022 | Informe o documento que haga sus veces, a través del cual se indique las acciones realizadas a fin de implementar las mejoras propuestas. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|
| Pregunta: 53 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿El funcionario a cargo del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha supervisado el registro de la información y documentación relacionada a la ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual”? |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|---|--|
| SI | Cuando el funcionario a cargo del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI realizó la supervisión de todos los registros de información y documentación relacionada a la ejecución de las medidas de remediación y control consignada en el Reporte de Seguimiento. | Acta de Reunión, informe, memorandos, oficio, correos electrónicos, entre otros que evidencien la supervisión al registro de la información y documentación de todas las medidas consignadas en el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual. |
| PARCIAL. | Cuando el funcionario a cargo del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI realizó la supervisión de alguno(s) registros de información y documentación relacionada a la ejecución de las medidas de remediación y control consignada en el Reporte de Seguimiento. | Acta de Reunión, memorandos, oficio, correos electrónicos, informes, entre otros que evidencien la supervisión en el registro de la información y documentación de alguna(s) de las medidas consignadas en el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual. |
| NO | - Cuando no se presentó o no se realizó la supervisión en los registros de información y documentación relacionada a la ejecución de las medidas de remediación y control consignada en el Reporte de Seguimiento | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|
| Pregunta: 53 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿El funcionario a cargo del Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI ha supervisado el registro de la información y documentación relacionada a la ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual”? |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | |
|--|---|--|--|------------|------------------------|---|
| | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | Inicio | Término | | |
| El funcionario a cargo del Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI no ha supervisado el registro de la información y documentación relacionada a la ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual” | 1 | Supervisar que los órganos o unidades orgánicas encargadas, cumplan con el registro de la información y documentación relacionada a la ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual”. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-03-2022 | 30-12-2022 | Informe o documento que haga sus veces, a través del cual se verifique que la información y documentación relacionada a la ejecución de las medidas de remediación y control, se han consignado conforme a las disposiciones y plazos establecidos en la directiva. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 54 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿La entidad/dependencia ha registrado en el aplicativo informático del SCI los entregables que evidencian la implementación/funcionamiento del SCI, conforme a las disposiciones y plazos establecidos en la directiva? |
|--------------|--|---------------------------|--|
| Alternativa | Descripción | | Medios de Verificación |
| SI | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad realizó el envío de la totalidad de los entregables correspondiente al periodo, dentro de los plazos establecidos y habiendo cumplido con todas las disposiciones de la Directiva. | | <p>Constancia de Envío que evidencia la presentación de la totalidad de los entregables relacionados a la implementación del Sistema de Control Interno en el aplicativo informático, conforme disposiciones y plazos.</p> |
| PARCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la entidad realizó el envío de la totalidad de los entregables correspondiente al periodo, pero al menos uno, se presentó fuera de los plazos establecidos y habiendo cumplido con todas las disposiciones de la Directiva. - Cuando la entidad realizó el envío de al menos un entregable, correspondiente al periodo, dentro del plazo establecido y cumpliendo con las disposiciones de la Directiva. | | <p>Constancia de Envío que evidencia la presentación de alguno(s) de los entregables relacionados a la implementación del Sistema de Control Interno en el aplicativo informático, conforme disposiciones y plazos.</p> |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando no se realizó el envío de ninguno de los entregables correspondientes al periodo. - Cuando, pese haberse presentado alguno de los entregables, no se realizó el envío dentro del plazo establecido ni conforme a la normativa. | | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|
| Pregunta: 54 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿La entidad/dependencia ha registrado en el aplicativo informático del SCI los entregables que evidencian la implementación/funcionamiento del SCI, conforme a las disposiciones y plazos establecidos en la directiva? |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|--|--|-------------------------|------------|---|-----------------------------|
| | N° de medida | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones |
| | | | | Inicio | Término | | |
| La entidad/dependencia no ha registrado en el aplicativo informático del SCI los entregables que evidencian la implementación/funcionamiento del SCI, conforme a las disposiciones y plazos establecidos en la directiva. | 1 | Supervisar que los órganos o unidades orgánicas encargadas de la implementación del SCI, registren en el aplicativo informático del SCI la totalidad de los entregables que evidencian la implementación/funcionamiento del SCI, conforme a las disposiciones y plazos establecidos en la directiva. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-03-2022 | 30-12-2022 | - Constancia de envío que evidencia la presentación de la totalidad de los entregables relacionados a la implementación del SCI. | |
| | 2 | Realizar el seguimiento permanente a los órganos o unidades orgánicas verificando que el contenido y las evidencias que sustentan lo registrado en los entregables a través del aplicativo informático del SCI correspondan a las disposiciones y plazos establecidos en la directiva. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 01-03-2022 | 30-12-2022 | Informe o documento que haga sus veces, a través del cual se observa la verificación realizada respecto al contenido y las evidencias que sustentan lo registrado en la totalidad de los entregables. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|
| Pregunta: 55 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿La entidad/dependencia cumplió con implementar, como mínimo, el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual? |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|

| Alternativa | Descripción | Medios de Verificación |
|-------------|--|---|
| SI | <p>Cuando la entidad alcanzó a implementar por lo menos el 90% de todas las medidas registradas en el Plan de Acción Anual. Para lo cual deberá utilizar la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Medidas Implementadas dentro del plazo}}{\text{N}^\circ \text{ Total de Medidas}}$ | - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la implementación del SCI, indicando el total de medidas registradas y cuantas de ellas fueron implementadas, así como el resultado de aplicar la fórmula respectiva. |
| PARCIAL. | Cuando la entidad alcanzó a implementar entre el 1% y el 89% de todas las medidas registradas en el Plan de Acción Anual. | - Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la implementación del SCI, indicando el total de medidas registradas y cuantas de ellas fueron implementadas, así como el resultado se aplicar la fórmula respectiva. |
| NO | Cuando la entidad no ha implementado ninguna de las medidas registradas en el Plan de Acción Anual. | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|
| Pregunta: 55 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿La entidad/dependencia cumplió con implementar, como mínimo, el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual? |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|--|------------|------------------------|---|--|
| | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones | |
| | | | Inicio | Término | | | |
| La entidad/dependencia no cumplió con implementar, como mínimo, el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual. | 1 | Realizar el seguimiento a los órganos o unidades orgánicas a cargo de la implementación del SCI, a fin de conocer sus avances y sus limitaciones, apoyándolos en sus requerimientos, a fin de alcanzar por lo menos el 90% del grado de cumplimiento del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 02-03-2022 | 30-12-2022 | Memorando, oficio, acta de reunión u otro documento, en el cual se evidencie el seguimiento efectuado a fin de conocer los avances efectuados. | La importancia del grado de cumplimiento del PAA influye directamente en la implementación integral del SCI el cual se constituye en una herramienta para la gestión eficaz. La comunicación y coordinación permanente asegurará el mejor desempeño de todos los órganos o unidades orgánicas y permitirá el grado de cumplimiento del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI. |
| | 2 | Supervisar que los órganos/unidades orgánicas responsables del desarrollo de las Medidas de Remediación y de Control, alcancen por lo menos el 90% del grado de cumplimiento del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la Implementación del SCI. | 02-03-2022 | 30-12-2022 | Informe emitido por la unidad orgánica a cargo de la implementación del SCI, indicando el total de medidas registradas y cuantas de ellas fueron implementadas, así como el resultado de aplicar la fórmula respectiva. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 56 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿La entidad/dependencia evidencia que el órgano responsable de la implementación del SCI supervisa las actividades efectuadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control? |
|--------------|--|---------------------------|---|
| Alternativa | Descripción | | Medios de Verificación |
| SI | Cuando se evidencia que el responsable de la implementación del SCI supervisa la totalidad de las actividades realizadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control. Se recomienda que se realice un seguimiento y sea permanente (de manera mensual) | | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por el órgano o unidad orgánica a cargo de la verificación de que se ejecuta la supervisión por parte del Responsable de la implementación del SCI. - Informes mensuales de las unidades orgánicas a cargo de las medidas de remediación y control. - Cronograma de supervisión de implementación y seguimiento de las medidas de control y remediación dentro de la entidad. |
| PARCIAL. | Cuando se evidencia que el responsable de la implementación del SCI supervisa alguna(s) de las actividades realizadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control. Se recomienda que se realice un seguimiento y sea permanente (de manera mensual) | | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por el órgano o unidad orgánica a cargo de la verificación de que se ejecuta la supervisión por parte del Responsable de la implementación del SCI. - Informes mensuales de las unidades orgánicas a cargo de las medidas de remediación y control. - Cronograma de supervisión de implementación y seguimiento de las medidas de control y remediación dentro de la entidad. |
| NO | Cuando el responsable de la implementación del SCI no supervisa las actividades realizadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control. | | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------|--|
| Pregunta: 56 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿La entidad/dependencia evidencia que el órgano responsable de la implementación del SCI supervisa las actividades efectuadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control? |
|--------------|-----------------------|---------------------------|--|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | Comentarios y Observaciones |
|---|---|--|-------------------------------------|------------|------------------------|---|
| | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | |
| | | | Inicio | Término | | |
| El órgano responsable de la implementación del SCI no supervisa las actividades efectuadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control. | 1 | Verificar que el Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI, supervisa las actividades efectuadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y de control. | Despacho del Titular de la Entidad. | 01-01-2022 | 30-12-2022 | - Informe emitido por el órgano o unidad orgánica designada, a cargo de la verificación de que se ejecuta la supervisión por parte del Responsable del a implementación del SCI. |
| | 2 | Realizar el seguimiento al órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación del SCI, a fin de comprobar que, supervisa las actividades efectuadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y de control. | | | | - Informes mensuales de las unidades orgánicas a cargo de las medidas de remediación y control. - Cronograma de supervisión de la implementación y seguimiento de las medidas de control y remediación dentro de la entidad. |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 57 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | La Alta Dirección a raíz de la información consignada en el primer Seguimiento del Plan de Acción Anual ¿Ha dispuesto la ejecución de acciones que permitieron mejorar la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual? |
|--------------|---|---------------------------|--|
| Alternativa | Descripción | | Medios de Verificación |
| SI | Cuando la Alta Dirección ha dispuesto la ejecución de acciones que permitieron mejorar la implementación de las totalidad de medidas de remediación y control a raíz de la información consignada en primer reporte de seguimiento del PAA. | | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, donde se evidencie las disposiciones de la Alta Dirección en cuanto a la ejecución de acciones que permitieron mejorar la implementación de las medidas de remediación y control a raíz de la información consignada en el Plan de Acción Anual. - Memorando, correos electrónicos, ente otros, en donde conste la disposición de acciones |
| PARCIAL. | Cuando la Alta Dirección ha dispuesto la ejecución de acciones que permitieron mejorar la implementación de alguna de las medidas de remediación y control a raíz de la información consignada en primer reporte de seguimiento del PAA. | | <ul style="list-style-type: none"> - Informe emitido por el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, donde se evidencie las disposiciones de la Alta Dirección en cuanto a la ejecución de acciones que permitieron mejorar la implementación de las medidas de remediación y control a raíz de la información consignada en el Plan de Acción Anual. - Memorando, correos electrónicos, ente otros, en donde conste la disposición de acciones. |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la Alta Dirección no ha dispuesto la ejecución de ninguna acción, pese ha haber presentado su primer reporte de seguimiento del PAA. - Cuando no presentó su primer reporte de seguimiento del PAA. | | <ul style="list-style-type: none"> - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|
| Pregunta: 57 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿La Alta Dirección a raíz de la información consignada en el primer Seguimiento del Plan de Acción Anual ¿Ha dispuesto la ejecución de acciones que permitieron mejorar la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual? |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | Comentarios y Observaciones |
|--|---|--|--|------------|------------------------|--|
| | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | |
| | | | Inicio | Término | | |
| La Alta Dirección a raíz de la información consignada en el primer Seguimiento del Plan de Acción Anual no ha dispuesto la ejecución de acciones que permitan mejorar la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual.. | 1 | Disponer acciones consignadas en el primer Seguimiento del PAA que impulsen la mejora en la ejecución de las medidas de remediación y control. | Alta Dirección Titular de la Entidad u Órgano o Unidad Orgánica designada. | 02-06-2022 | 30-11-2022 | Informe emitido por el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, donde se evidencie las disposiciones de la Alta Dirección en cuanto a la ejecución de acciones que permitieron mejorar la implementación de las medidas de remediación y control a raíz de la información consignada en el Plan de Acción Anual. Informe, memorando, correo electrónico, u otro documento que haga sus veces, en el cual se evidencie las acciones adoptadas por parte de la alta dirección como consecuencia de considerar la información revelada en el reporte del primer seguimiento del PAA. |
| | 2 | Verificar que las acciones consignadas en el primer Seguimiento del PAA fueron adoptadas y ejecutadas en su totalidad por los órganos y las unidades orgánicas responsables. | | | | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| Pregunta: 58 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿El órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual han evidenciado que reportan, al menos una vez al mes, al órgano responsable de la implementación del SCI, el estado de ejecución de las mencionadas medidas? |
|--------------|--|---------------------------|--|
| Alternativa | Descripción | | Medios de Verificación |
| SI | <p>Cuando la totalidad de los órganos y unidades orgánicas de la entidad que se encuentran a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en los Planes de Acción Anual remiten al órgano responsable de la implementación del SCI, la información del avance de implementación de las mismas, de manera mensual.</p> | | <p>Informe, memorando, correo electrónico o documento que haga sus veces, a través del cual se remite inicialmente el cronograma y posteriormente los reportes al órgano responsable, sobre el avance de ejecución de las medidas de remediación y control, debiendo contener la fecha de recepción.</p> |
| PARCIAL. | <p>Cuando la totalidad de los órganos o unidades orgánicas a cargo de las medidas de remediación y/o control, , realizaron el reporte de la información por lo menos 6 veces en el año. O habiéndose realizado el reporte de manera mensual, no todos los órganos responsables remitieron la información.</p> | | <p>Informe, memorando, correo electrónico o documento que haga sus veces, a través del cual se remite inicialmente el cronograma y posteriormente los reportes al órgano responsable, sobre el avance de ejecución de las medidas de remediación y control, debiendo contener la fecha de recepción.</p> |
| NO | <ul style="list-style-type: none"> - Cuando ninguno de los órganos o unidades orgánicas a cargo de las medidas de remediación y/o control remitió la información. - Habiéndose realizado se envió del reporte de la información, este fue realizado de 1 a 5 veces al año por cada órgano o unidades orgánicas a cargo de las medidas de remediación y/o control | | - |

DESARROLLO DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO



| | | | |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|
| Pregunta: 58 | Eje 3: Supervisión | Componente 5: Supervisión | ¿El órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual ha evidenciado que reportan, al menos una vez al mes, al órgano responsable de la implementación del SCI, el estado de ejecución de las mencionadas medidas? |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---|

| Deficiencia del SCI | Determinación de Medidas de Remediación | | | | | | |
|---|---|---|---|------------|------------------------|--|---|
| | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | Medios de verificación | Comentarios y Observaciones | |
| | | | Inicio | Término | | | |
| El órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual no evidencia que reportan, al menos una vez al mes, al órgano responsable de la implementación del SCI, el estado de ejecución de las mencionadas medidas | 1 | Reportar de manera mensual los avances de las medidas de remediación y control al Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI | Órgano(s) o unidad(es) orgánicas responsables del desarrollo de Medidas de Remediación y Control. | 22/02/2022 | 31/12/2022 | Informe, memorando, correos, entre otros. Dirigido al Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI, el mismo que debe contener fecha de acuse de recibo. | Los Órgano(s) o unidad(es) orgánica responsables remitirán los días 15 de cada mes, en caso de ser no laborable, se remitirá siguiente día hábil. |
| | 2 | Supervisar que los Órgano(s) o unidad(es) orgánica responsable del desarrollo de Medidas de Remediación y Control, establezcan un cronograma de reporte de avances en Medidas de remediación y control. | Órgano o Unidad Orgánica Responsable de la implementación del SCI | 22/02/2022 | 31/12/2022 | Informe, memorando, correo electrónico o documento que haga sus veces, a través del cual se remite el cronograma de reportes al órgano responsable, sobre el avance de ejecución de las medidas de remediación y control, debiendo contener la fecha de recepción. | |

IMPORTANTE: 1. Considerar solo como ejemplo orientador.

2. Tener en cuenta que algunas de las entidades del **GOBIERNO LOCAL Y REGIONAL**, deberán programar los plazos de implementación de las Medidas de Remediación hasta el último día hábil del mes de octubre.

03 | **Aplicativo Informático**

TIPS A CONSIDERAR



1. Se recomienda el uso de Google Chrome para utilizar el aplicativo informático del Sistema de Control Interno
2. Se recomienda actualizar los cambios en el aplicativo utilizando “**Ctrl + F5**”
3. Se recomienda no ingresar al aplicativo informático del Sistema de Control Interno con dos (02) perfiles en la misma computadora y al mismo tiempo (*Ejemplo: Ingreso con el perfil “Funcionario Responsable” e ingreso con el perfil “Operador”*)

¿Cómo registro y envío el “Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Remediación” en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno?

ROLES EN EL FLUJO DEL ENTREGABLE DE LA “PLAN DE ACCIÓN ANUAL- SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN” (*)

| Rol | 1. Crear Entregable | 2. Registrar detalle del Entregable | 3. Visar | 4. Aprobar | 5. Generar Reporte | 6. Enviar a CGR |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|----------|------------|--------------------|-----------------|
| Titular | NO | NO | NO | SI | SI | SI |
| Funcionario Responsable | SI | SI | SI | NO | SI | SI |
| Operador | SI | SI | NO | NO | SI | NO |

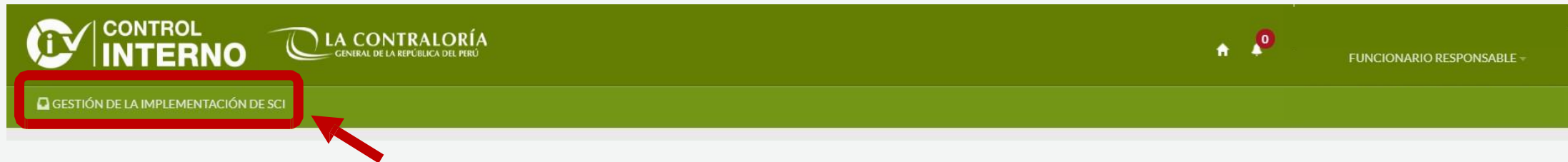
(*) Solo puede recuperar el entregable el **Rol Titular** o **Funcionario Responsable**

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN?

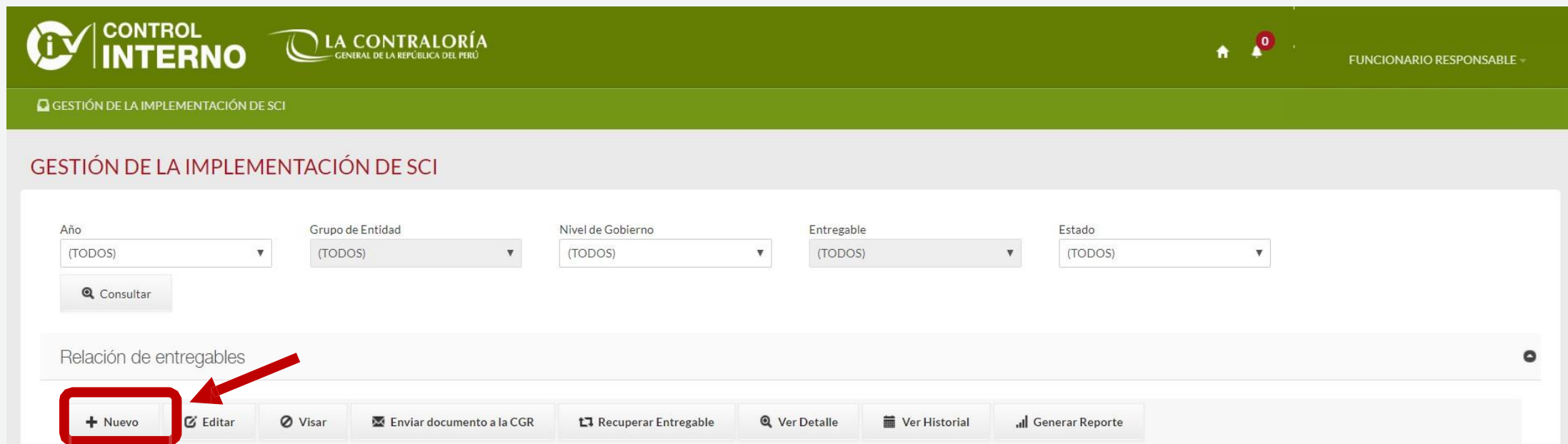
| Eje | Deficiencias del SCI | Determinación de medidas de remediación | | | | Comentarios u Observaciones | |
|------------------------|----------------------|---|--------------------------------------|-------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | | Medida de Remediación | Órgano o Unidad Orgánica Responsable | Plazo de implementación | | | Medio de Verificación |
| | | | | Fecha de Inicio | Fecha de término | | |
| Cultura Organizacional | Deficiencia 1 | Medida de Remediación 1.1 | | | | | |
| | | Medida de Remediación 1.2 | | | | | |
| | | Medida de Remediación 1.3 | | | | | |

- 1 El Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación elaborado debe ser revisado y visado por el funcionario a cargo del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, y, luego debe ser aprobado por el Titular, a través del aplicativo informático del SCI.
- 2 Este documento debe ser impreso y suscrito por ambas autoridades. **Se puede utilizar también firma digital.**
- 3 Suscrito el referido Plan, debe ser digitalizado (formato PDF) y remitido a la Contraloría, a través del aplicativo informático del SCI.
- 4 A continuación, debe ser remitido a los órganos o unidades orgánicas que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación.

1. El rol **“Funcionario Responsable”** o el rol **“Operador Entidad”** ingresa al aplicativo informático del Sistema de Control Interno y le da click en la pestaña **“Gestión de la Implementación del SCI”**



2. Se visualiza la siguiente pantalla, le da click en la pestaña **“Nuevo”** para crear el entregable



3. Registra los datos correspondientes (**Año y Entregable**) para crear el entregable “**Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación**” y luego le da click en la pestaña “**Guardar**”

Mantenimiento de Entregable

| | |
|--|---|
| Año SELECCIONE  | Entregable SELECCIONE  |
| Tipo de Documento del evaluador SELECCIONE | Nro. de Documento del evaluador <input type="text"/> |
| Apellido paterno del evaluador <input type="text"/> | Apellido materno del evaluador <input type="text"/> |
| Nombres del evaluador <input type="text"/> | |
| Unidad Organica <input type="text"/> | Cargo <input type="text"/> |
| Guardar <input type="button" value="Cancelar"/> | |

2022

PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN


Luego de seleccionar el “Año” y el “Entregable” en automático se visualiza los datos del “Funcionario Responsable”

4. Se visualiza la pestaña “Registrar Detalle”, se le da click a la citada pestaña



Mantenimiento de Entregable

| | |
|---|--|
| Año 2022 ▼ | Entregable PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN ▼ |
| Grupo GRUPO 2 | Nivel de Gobierno LOCAL |
| Tipo de Documento del evaluador DNI ▼ | Nro. de Documento del evaluador 12345678 |
| Apellido paterno del evaluador APELLIDO PATERNO | Apellido materno del evaluador APELLIDO MATERNO |
| Nombres del evaluador NOMBRES | |
| Unidad Organica GERENCIA MUNICIPAL | Cargo GERENTE MUNICIPAL |

Registrar Detalle **Cancelar**



5. Se visualiza todas las **deficiencias identificadas**, se selecciona una **deficiencia** y se crea la(s) **medida(s) de remediación correspondientes**. Ese paso se realiza para cada una de las deficiencias identificadas

 FUNCIONARIO RESPONSABLE -

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Eje

Deficiencia

Deficiencias Encontradas

Mostrar Deficiencias sin Medidas de Remediación
Regresar

| Eje | Componente | N° Pregunta | Descripción Pregunta | Deficiencia |
|------------------------|----------------------------|-------------|----------------------|--|
| CULTURA ORGANIZACIONAL | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | 1 | 👁 | LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO HA REALIZADO AL MENOS UNA CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN, DIRIGIDO A SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, SOBRE ÉTICA, INTEGRIDAD Y SU IMPORTANCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE AÑO. |
| CULTURA ORGANIZACIONAL | ÁMBITO DE CONTROL | 2 | 👁 | LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON LINEAMIENTOS O NORMAS INTERNAS APROBADAS QUE REGULEN LA CONDUCTA DE SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. |

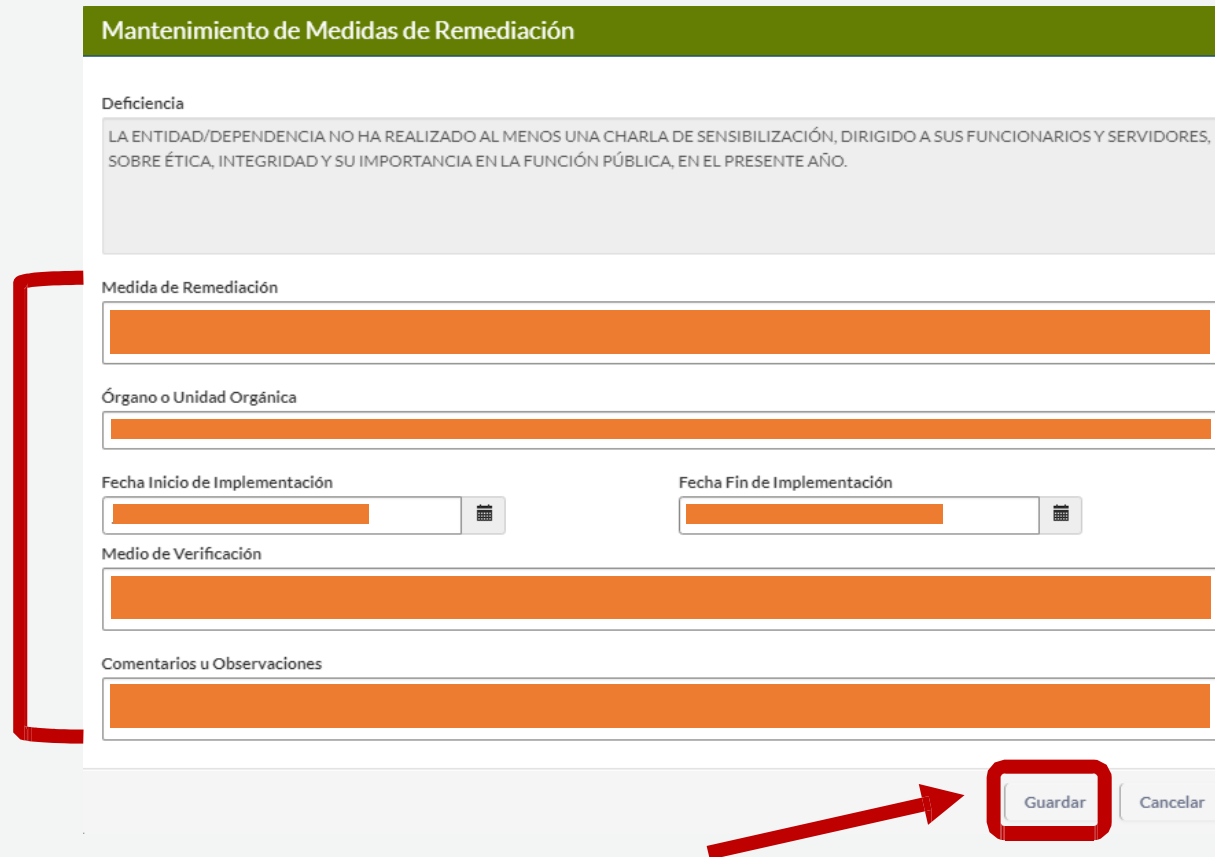
<< << | Página de 1 | >> >> | 10

Medidas Remediación

+ Nuevo
Editar
Eliminar

| Medida Remediación | Unidad Orgánica | Fecha Inicial de Implementación | Fecha Final de Implementación | Medio Verificación |
|--------------------|-----------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| | | | | |

6. Se registra la(s) medida(s) de remediación establecida para la deficiencia identificada, luego del registro se da click a la pestaña “guardar” para grabar la información. Este procedimiento se realiza para todas las deficiencias identificadas.





Mantenimiento de Medidas de Remediación

Deficiencia
LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO HA REALIZADO AL MENOS UNA CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN, DIRIGIDO A SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, SOBRE ÉTICA, INTEGRIDAD Y SU IMPORTANCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE AÑO.

Medida de Remediación

Órgano o Unidad Orgánica

Fecha Inicio de Implementación  **Fecha Fin de Implementación** 

Medio de Verificación

Comentarios u Observaciones

Guardar **Cancelar**

7. Luego de registrar la (s) medida (s) de remediación establecidas para **todas** las deficiencias identificadas, puede visualizar la información registrada en la pestaña **“Medidas Remediación”** seleccionando la deficiencia correspondiente.

Deficiencias Encontradas

Mostrar Deficiencias sin Medidas de Remediación Regresar

| Eje | Componente | Nº Pregunta | Descripción Pregunta | Deficiencia |
|------------------------|----------------------------|-------------|----------------------|--|
| CULTURA ORGANIZACIONAL | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | 1 | 👁 | LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO HA REALIZADO AL MENOS UNA CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN, DIRIGIDO A SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, SOBRE ÉTICA, INTEGRIDAD Y SU IMPORTANCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL PRESENTE AÑO. |
| CULTURA ORGANIZACIONAL | ÁMBITO DE CONTROL | 2 | 👁 | LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON LINEAMIENTOS O NORMAS INTERNAS APROBADAS QUE REGULEN LA CONDUCTA DE SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. |

Mostrando 1 - 2 de 2

Medidas Remediación

+ Nuevo Editar Eliminar

| Medida Remediación | Unidad Orgánica | Fecha Inicial de Implementación | Fecha Final de Implementación | Medios de Verificación |
|--------------------|-----------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |

8. Puede comprobar que todas las deficiencias tienen establecidas medidas de remediación poder dar click en la pestaña **“Mostrar Deficiencias son Medidas de Remediación”**, aparecerá la siguiente pantalla donde se visualizarán sin información cuando todas las deficiencias tengan al menos una medida de remediación establecida y registrada



Deficiencias Encontradas

Mostrar Todos Regresar

| Eje | Componente | Nº Pregunta | Descripción Pregunta | Deficiencia |
|--------------------------------------|------------|-------------|----------------------|-------------|
| << << Página 0 de 0 >> >> 10 ▼ | | | | |

Sin registros que mostrar

Medidas Remediación

+ Nuevo Editar Eliminar

| Medida Remediación | Unidad Orgánica | Fecha Inicial de Implementación | Fecha Final de Implementación | Medios de Verificación |
|--------------------|-----------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------|
|--------------------|-----------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------|

9. Luego de comprobar que toda la información ha sido registrada se da click en la pestaña **“Gestión de la Implementación del SCI”**



CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

HOME NOTIFICATIONS 0 FUNCIONARIO RESPONSABLE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

10. El Rol “Funcionario Responsable” visa el “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación”

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

JENNY YOLANDA ROMERO MALLQUI
FUNCIONARIO RESPONSABLE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) Grupo de Entidad: (TODOS) Nivel de Gobierno: (TODOS) Entregable: (TODOS) Estado: (TODOS)


Consultar

Relación de entregables

+ Nuevo Editar **Visar** Enviar documento a la CGR Recuperar Entregable Ver Detalle Ver Historial Generar Reporte

| Código de Entregable | Año | Código Entidad | Entidad | Nivel de Gobierno | Grupo | Entregable SCI | Fecha Creación | Usuario Creación | Fecha Primer Envío | DNI Evaluador | Nombre de Evaluador | Cargo Evaluador | Unidad Organica | Doc. Acreditación | Nivel de Madurez | Estado | Cantidad de Envíos | Plazo |
|----------------------|------|----------------|---------------------------------------|-------------------|---------|---|----------------|------------------|--------------------|---------------|------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|------------------|-----------|--------------------|-------|
| 15005 | 2022 | 0426 | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE | LOCAL | GRUPO 2 | PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN | 11/03/2022 | E42730 | | 41526398 | ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA | GERENTE MUNICIPAL | GERENCIA MUNICIPAL | | | PENDIENTE | 0 | |

11. El Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación se encuentra en estado “Visado”



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

JENNY YOLANDA ROMERO MALLQUI ▾

FUNCIONARIO RESPONSABLE ▾

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año

Grupo de Entidad

Nivel de Gobierno

Entregable

Estado

Relación de entregables

| Código de Entregable | Año | Código Entidad | Entidad | Nivel de Gobierno | Grupo | Entregable SCI | Fecha Creación | Usuario Creación | Fecha Primer Envío | DNI Evaluador | Nombre de Evaluador | Cargo Evaluador | Unidad Organica Evaluador | Doc. Acreditación | Nivel de Madurez | Estado | Cantidad de Envíos | Plazo |
|----------------------|------|----------------|---------------------------------------|-------------------|---------|---|----------------|------------------|--------------------|---------------|------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|------------------|--------|--------------------|-------------------------------------|
| 15005 | 2022 | 0426 | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE | LOCAL | GRUPO 2 | PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN | 11/03/2022 | E42730 | | 41526398 | ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA | GERENTE MUNICIPAL | GERENCIA MUNICIPAL | | | VISADO | 0 | ● |

12. El Rol “Titular” aprueba el “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación”

CONTROL INTERNO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU

JUDITH JANETH PAREDES AJALLA
TITULAR DE ENTIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) Grupo de Entidad: (TODOS) Nivel de Gobierno: (TODOS) Entregable: (TODOS) Estado: (TODOS)


Consultar


Relación de entregables

Aprobar Devolver Enviar documento a la CGR Recuperar Entregable Ver Detalle Ver Historial Generar Reporte

| Código de Entidad | Año | Código Entregable | Entidad | Nivel de Gobierno | Grupo | Entregable SCI | Fecha | Usuario | Fecha Primer Entrega | DNI | Nombre de Entregador | Cargo | Unidad Organica | Doc. Anexo | Nivel de Medición | Estado | Cantidad de Entregables | Plazo |
|-------------------|------|-------------------|---------------------------------------|-------------------|---------|---|------------|---------|----------------------|----------|------------------------------|-------------------|--------------------|------------|-------------------|--------|-------------------------|-------|
| 15005 | 2022 | 0426 | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE | LOCAL | GRUPO 2 | PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN | 11/03/2022 | E42730 | | 41526398 | ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA | GERENTE MUNICIPAL | GERENCIA MUNICIPAL | | | VISADO | 0 | |

13. El Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación se encuentra en estado “Aprobado”





JUDITH JANETH PAREDES AJALLA ▾

TITULAR DE ENTIDAD ▾


GESTIÓN DE USUARIOS | GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE


GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año: (TODOS) ▾ Grupo de Entidad: (TODOS) ▾ Nivel de Gobierno: (TODOS) ▾ Entregable: (TODOS) ▾ Estado: (TODOS) ▾

Relación de entregables

| Código de Entregat | Año | Código Entidad | Entidad | Nivel de Gobierno | Grupo | Entregable SCI | Fecha Creación | Usuario Creación | Fecha Primer Envío | DNI Evaluador | Nombre de Evaluador | Cargo Evaluador | Unidad Organica Evaluador | Doc Acreditació | Nivel de Madurez | Estado | Cantidad de Envíos | Plazo |
|--------------------|------|----------------|---------------------------------------|-------------------|---------|---|----------------|------------------|--------------------|---------------|------------------------------|-------------------|---------------------------|-----------------|------------------|-----------------|--------------------|---|
| 15005 | 2022 | 0426 | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE | LOCAL | GRUPO 2 | PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN | 11/03/2022 | E42730 | | 41526398 | ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA | GERENTE MUNICIPAL | GERENCIA MUNICIPAL | | | APROBADO | 0 |  |

14. El Rol **“Titular”** o **“Funcionario Responsable”** genera el reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación aprobado, luego se imprime para ser firmado (Titular) y visado (Funcionario Responsable).
 El **Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación** se escanea para su envío a la CGR



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

JUDITH JANETH PAREDES AJALLA ▾

TITULAR DE ENTIDAD ▾

GESTIÓN DE USUARIOS
GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año

Grupo de Entidad

Nivel de Gobierno

Entregable


Estado

Relación de entregables

Aprobar
Devolver
Enviar documento a la CGR
Recuperar Entregable
Ver Detalle
Ver Historial
Generar Reporte

| Código de Entregable | Año | Código Entidad | Entidad | Nivel de Gobierno | Grupo | Entregable SCI | Fecha Creación | Usuario Creación | Fecha Primer Envío | DNI Evaluador | Nombre de Evaluador | Cargo Evaluador | Unidad Organica Evaluador | Doc. Acreditación | Nivel de Madurez | Estado | Cantidad de Envíos | Plazo |
|----------------------|------|----------------|---------------------------------------|-------------------|---------|---|----------------|------------------|--------------------|---------------|------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|------------------|----------|--------------------|-------------------------------------|
| 15005 | 2022 | 0426 | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE | LOCAL | GRUPO 2 | PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN | 11/03/2022 | E42730 | | 41526398 | ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA | GERENTE MUNICIPAL | GERENCIA MUNICIPAL | | | APROBADO | 0 | ● |

15. El Rol “Titular” o “Funcionario Responsable” envía el Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación a la CGR



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

JUDITH JANETH PAREDES AJALLA ▾

TITULAR DE ENTIDAD ▾

GESTIÓN DE USUARIOS
GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año
(TODOS) ▾

Grupo de Entidad
(TODOS) ▾

Nivel de Gobierno
(TODOS) ▾

Entregable
(TODOS) ▾

Estado
(TODOS) ▾

Relación de entregables

| Código de Entregat | Año | Código Entidad | Entidad | Nivel de Gobierno | Grupo | Entregable SCI | Fecha Creación | Usuario Creación | Fecha Primer Envío | DNI Evaluador | Nombre de Evaluador | Cargo Evaluador | Unidad Organica Evaluador | Doc. Acreditación | Nivel de Madurez | Estado | Cantidad de Envíos | Plazo |
|--------------------|------|----------------|---------------------------------------|-------------------|---------|---|----------------|------------------|--------------------|---------------|------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|------------------|----------|--------------------|-------------------------------------|
| 15005 | 2022 | 0426 | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE | LOCAL | GRUPO 2 | PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN | 11/03/2022 | E42730 | | 41526398 | ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA | GERENTE MUNICIPAL | GERENCIA MUNICIPAL | | | APROBADO | 0 | ● |

16. Se adjunta el **Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación** escaneado en PDF

Remisión de Documentos a la CGR

Entregable del SCI
PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

Acreditación

Adjuntar documento...

Enviar a CGR Cancelar

Remisión de Documentos a la CGR

Entregable del SCI
PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

Acreditación

Adjuntar documento...

Archivo subido correctamente (Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación.dpf)

Enviar a CGR Cancelar

17. Se envía el **Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control** escaneado en PDF

Enviar entregable

¿Está seguro de enviar el entregable a la CGR?

18. El Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación ha sido enviado

Se envió el entregable a la CGR satisfactoriamente.

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI


Año: (TODOS) |
 Grupo de Entidad: (TODOS) |
 Nivel de Gobierno: (TODOS) |
 Entregable: (TODOS) |
 Estado: (TODOS)

Consultar

Relación de entregables

| Código de Entregable | Año | Código Entidad | Entidad | Nivel de Gobierno | Grupo | Entregable SCI | Fecha Creación | Usuario Creación | Fecha Primer Envío | DNI Evaluador | Nombre de Evaluador | Cargo Evaluador | Unidad Organica Evaluador | Doc. Acreditación | Nivel de Madurez | Estado | Cantidad de Envíos | Plazo |
|----------------------|------|----------------|---------------------------------------|-------------------|---------|---|----------------|------------------|--------------------|---------------|------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|------------------|---------|--------------------|--------------------------------------|
| 15005 | 2022 | 0426 | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE | LOCAL | GRUPO 2 | PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN | 11/03/2022 | E42730 | 21/03/2022 | 41526398 | ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA | GERENTE MUNICIPAL | GERENCIA MUNICIPAL | | | ENVIADO | 1 | ● |

19. El Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación ha sido enviado



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

JUDITH JANETH PAREDES AJALLA

TITULAR DE ENTIDAD

GESTIÓN DE USUARIOS
GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Año

Grupo de Entidad

Nivel de Gobierno

Entregable

Estado

Relación de entregables

| Código de Entregable | Año | Código Entidad | Entidad | Nivel de Gobierno | Grupo | Entregable SCI | Fecha Creación | Usuario Creación | Fecha Primer Envío | DNI Evaluador | Nombre de Evaluador | Cargo Evaluador | Unidad Organica Evaluador | Doc Acreditación | Nivel de Madurez | Estado | Cantidad de Envíos | Plazo |
|----------------------|------|----------------|---------------------------------------|-------------------|---------|---|----------------|------------------|--------------------|---------------|------------------------------|-------------------|---------------------------|------------------|------------------|---------|--------------------|--------------------------------------|
| 15005 | 2022 | 0426 | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE | LOCAL | GRUPO 2 | PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN | 11/03/2022 | E42730 | 21/03/2022 | 41526398 | ROMERO MALLQUI JENNY YOLANDA | GERENTE MUNICIPAL | GERENCIA MUNICIPAL | | | ENVIADO | 1 | ● |

04 | Sectoristas



SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO – GOBIERNO NACIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

| SECTORES | SECTOR | SECTORISTA | TELEFONO | CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|-------------------|---------------|----------|------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • AGRICULTURA • AMBIENTE • DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL • PRODUCCIÓN • SALUD • TRANSPORTES Y COMUNICACIONES • VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | GOBIERNO NACIONAL | CESAR MONTOYA | - | 958970551 | cmontoyac@contraloria.gob.pe |

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO – GOBIERNO NACIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

| SECTORES | SECTOR | SECTORISTA | TELEFONO | CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|-------------------|-------------|----------|-----------|--|
| <ul style="list-style-type: none">• CONGRESO• CONTRALORÍA• DEFENSA• ECONOMÍA Y FINANZAS• FUERO MILITAR POLICIAL• INTERIOR• FONAFE• SBS• BCR• PETROPERÚ | GOBIERNO NACIONAL | JUAN LEVANO | - | 940145259 | jlevano@contraloria.gob.pe |

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO – GOBIERNO NACIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

| SECTORES | SECTOR | SECTORISTA | TELEFONO | CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO |
|--|-------------------|-----------------|----------|-----------|--|
| <ul style="list-style-type: none">• COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO• EDUCACIÓN• ENERGÍA Y MINAS• MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES• PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS• MINISTERIO DE TRABAJO | GOBIERNO NACIONAL | ADA ARRUNATEGUI | - | 989324965 | aarrunategui@contraloria.gob.pe |

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO – GOBIERNO NACIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

| SECTORES | SECTOR | SECTORISTA | TELEFONO | CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|-------------------|----------------|----------|-----------|---------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• CULTURA• DEFENSORÍA DEL PUEBLO• JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA• JNE• JUSTICIA• MINISTERIO PÚBLICO• ONPE• PODER JUDICIAL• RENIEC• TRIBUNAL CONSTITUCIONAL• RELACIONES EXTERIORES | GOBIERNO NACIONAL | VERONIKA ACHIN | - | 960736456 | vachin@contraloria.gob.pe |

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO – GOBIERNO REGIONAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

| SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL | | | | | |
|---|-------------------|---------------------|------------------------|------------------------------|--|
| DEPARTAMENTO | SECTOR | SECTORISTA | TELEFONO | CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO |
| ANCASH, APURIMAC, AYACUCHO, CAJAMARCA, LIMA METROPOLITANA, MADRE DE DIOS | GOBIERNO REGIONAL | GREGORIO RUIZ | - | 980466678 | gruizr@contraloria.gob.pe |
| AREQUIPA, CALLAO, CUSCO, LA LIBERTAD, SAN MARTIN | GOBIERNO REGIONAL | CYNTHIA MANRIQUE | - | 951917571 | cmanriquel@contraloria.gob.pe |
| AMAZONAS, HUANCVELICA, LIMA PROVINCIAS, PIURA, PUNO | GOBIERNO REGIONAL | JAVIER BURGA | - | 938156206 (Sólo WhatsApp) | jburgaf@contraloria.gob.pe |
| HUANUCO, JUNIN, LAMBAYEQUE, TACNA, UCAYALI | GOBIERNO REGIONAL | PAOLA IBÁÑEZ | 330-3000 anexo 1497 | 984120414 (Sólo WhatsApp) | dibanez@contraloria.gob.pe |
| ICA, LORETO, MOQUEGUA, PASCO, TUMBES | GOBIERNO REGIONAL | GLORIA LEVANO | 330-3000 anexo 6255 | - | glevano@contraloria.gob.pe |

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO – GOBIERNO LOCAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

| SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO LOCAL | | | | | |
|---|----------------|-------------------|------------------------|------------------------------|--|
| DEPARTAMENTO | SECTOR | SECTORISTA | TELEFONO | CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO |
| AREQUIPA, CUSCO | GOBIERNO LOCAL | FERNANDO GONZALEZ | - | 975414240 | fgonzalez@contraloria.gob.pe |
| AMAZONAS | GOBIERNO LOCAL | ADA BENDEZU | - | 990202707 | abendezu@contraloria.gob.pe |
| LIMA PROVINCIAS, PIURA | GOBIERNO LOCAL | JORGE URIBE | - | 952575075 | juribem@contraloria.gob.pe |
| LAMBAYEQUE, TACNA, UCAYALI | GOBIERNO LOCAL | MONICA MELLADO | - | 999280987 (Sólo WhatsApp) | mmellado@contraloria.gob.pe |
| SAN MARTIN | GOBIERNO LOCAL | BRENDA REYES | 330-3000 anexo 1488 | - | breyes@contraloria.gob.pe |
| APURIMAC, CAJAMARCA | GOBIERNO LOCAL | AUGUSTO VASQUEZ | - | 942409657 | avasquezm@contraloria.gob.pe |
| HUANCAVELICA, PUNO | GOBIERNO LOCAL | JOSE LUIS PONCE | - | 982154563 | jponcet@contraloria.gob.pe |

SECTORISTAS ASIGNADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO – GOBIERNO LOCAL

CORREO ELECTRÓNICO: CONSULTASCONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE

SECTORISTAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO LOCAL

| DEPARTAMENTO | SECTOR | SECTORISTA | TELEFONO | CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO |
|----------------------------|----------------|----------------------|----------|-----------|---------------------------------|
| ANCASH, LIMA METROPOLITANA | GOBIERNO LOCAL | ANA MARIA LATORRE | - | 990287331 | alatorre@contraloria.gob.pe |
| HUANUCO, JUNIN | GOBIERNO LOCAL | KELY FLORES | - | 980746956 | kfloresc@contraloria.gob.pe |
| ICA, PASCO, TUMBES | GOBIERNO LOCAL | CARLOS VARGAS | - | 993745149 | cvargasc@contraloria.gob.pe |
| CALLAO, LA LIBERTAD | GOBIERNO LOCAL | GIULIANA VILLAFUERTE | - | 945667055 | lvillafuerte@contraloria.gob.pe |
| LORETO, MOQUEGUA | GOBIERNO LOCAL | BERTHA RAMIREZ | - | 991236607 | bramirez@contraloria.gob.pe |
| AYACUCHO, MADRE DE DIOS | GOBIERNO LOCAL | ALBERTO QUISPE | - | 951308790 | aquisper@contraloria.gob.pe |

GRACIAS